



CONTRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES

EN EL PROCESO DE LA
VIII CUMBRE DE LAS AMERICAS
2017-2018



OEA | Más derechos
para más gente



OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Summits of the Americas Secretariat.

Contribuciones de la sociedad civil y actores sociales en el Proceso de la VIII Cumbre de las Américas, 2017-2018 / Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de los Estados Americanos.

p.: ill. ; cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.E)

ISBN 978-0-8270-6804-9

1. Summit of the Americas (8th : 2018 : Lima, Peru). 2. Civil society--America. 3. Democracy--America. 4. Political corruption--America.

I. Title. II. Series.

OEA/Ser.E SCCA/doc.1/18

DERECHOS DE AUTOR © (2018) Organización de los Estados Americanos. Todos los derechos reservados bajo las Convenciones Internacionales y Panamericanas. Ninguna porción del contenido de este material se puede reproducir o transmitir en ninguna forma, ni por cualquier medio electrónico o mecánico, total o parcialmente, sin el consentimiento expreso de la Organización.

Preparado y publicado por la Secretaría de Cumbres de las Américas: www.summit-americas.org.

Los contenidos expresados en este documento se presentan exclusivamente para fines informativos y no representan la opinión o posición oficial alguna de la Organización de los Estados Americanos, de su Secretaría General o de sus Estados Miembros.



TABLA DE CONTENIDOS



INTRODUCCIÓN - 05 -

CONSULTAS NACIONALES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES ... - 07 -

 Informe de Recomendaciones por País..... - 8 -

 Antigua y Barbuda - 9 -

 Argentina - 11 -

 Bahamas - 14 -

 Barbados - 17 -

 Belice..... - 19 -

 Bolivia - 21 -

 Brasil - 24 -

 Chile - 26 -

 Colombia - 29 -

 Costa Rica - 31 -

 Cuba* - 36 -

 Ecuador - 39 -

 El Salvador - 41 -

 Estados Unidos..... - 42 -

 Grenada..... - 45 -

 Guatemala..... - 47 -

 Guyana - 48 -

 Haití - 50 -

 Honduras..... - 50 -

 Jamaica - 56 -

 México - 57 -

 Panamá - 60 -

 Paraguay - 62 -

 Perú..... - 63 -

República Dominicana	- 66 -
Saint Kitts y Nevis	- 68 -
Santa Lucía	- 70 -
San Vicente y las Granadinas	- 71 -
Surinam	- 73 -
Trinidad y Tobago	- 75 -
Uruguay	- 77 -
FORO VIRTUAL DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS	- 79 -
DIÁLOGO HEMISFÉRICO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES	- 82 -
FORO HEMISFERICO Y DIÁLOGO ENTRE LOS ACTORES SOCIALES Y LAS/LOS REPRESENTANTES DE ALTO NIVEL DE LOS GOBIERNOS	- 84 -
Eje temático 1: Gobernabilidad Democrática y Corrupción	- 84 -
Coalición por la Buena Gobernanza y la Sociedad Civil Fortalecida	- 84 -
Coalición “Un Observatorio Ciudadano para un Parlamento Abierto”	- 85 -
Coalición “Juventud y Derechos Humanos Frente a la Corrupción y Transparencia en las Américas”	- 86 -
Coalición “Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Pública”	- 87 -
Coalición para el Desarrollo Humano	- 88 -
Coalición “Gobernabilidad Democrática y Corrupción”	- 89 -
Coalición Internacional de Organizaciones por los D.D.H.H. en las Américas	- 90 -
Coalición “Movimiento por los Derechos Humanos y Contra la Corrupción”	- 91 -
Coalición “Foro Regional por los Derechos Sociales, Culturales y Políticos de Niñez y Género”	- 92 -
Coalición “Poblaciones, Ds y Dr (Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos) y Desarrollo”	- 93 -
Coalición “Coordinación Indígenas de Abya Yala”	- 94 -
Coalición “Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil”	- 97 -
Coalición “Por un Mundo Inclusivo y Respetuoso”	- 99 -
Eje temático 2: Corrupción y Desarrollo Sostenible	- 99 -
Coalición Americana Sobre Políticas de Drogas para las Cumbres de las Américas	- 99 -
Coalición “Alianza Interreligiosa para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”	- 101 -
Coalición Regional por los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad	- 102 -
Coalición LGBTTTTI de Incidencia en las Américas	- 107 -
Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas	- 104 -
Coalición “Alianza frente a la Corrupción y por el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe”	- 105 -

Coalición “Democracia, Empresas y Derechos Humanos”	- 106 -
Coalición “Atención Integral y Derecho a la Salud en Latinoamérica”	- 108 -
Coalición “Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de Cara a la Corrupción y al Desarrollo Sostenible”	- 109 -
Coalición “El Rol de los Jóvenes ante la Corrupción y el Desarrollo Sostenible”	- 109 -
Eje temático 3: Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas	- 111 -
Coalición “Foro Ciudadano de las Américas”	- 111 -
Coalición “Redes Internacionales que Salvan Vidas en Respuesta al Tráfico Humano”	- 111 -
Coalición del Movimiento Afrodescendiente de las Américas	- 112 -
Coalición “La Colaboración entre los Actores de la Sociedad con las Instituciones Internacionales como un medio para avanzar hacia Sociedades más Justas”	- 113 -
Coalición “Transparencia, Derechos Humanos y Participación mediante las TIC para un Mejor Gobierno y Ciudadanía”	- 114 -
Resumen presentado por el Young Americas Business Trust (YABT)	- 116 -
Declaración Sindical VIII Cumbre de las Américas	- 118 -
INTERVENCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES EN LA PLENARIA DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS	- 122 -
Intervención de la Sociedad Civil y Actores Sociales	- 122 -
Intervención de los Pueblos Indígenas	- 124 -
Intervención de la Juventud	- 126 -

* Consulta nacional convocada y organizada por organizaciones de la sociedad civil cubana. La relatoría de dicha consulta nacional presentada en esta publicación, fue remitida por la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU) a la Secretaría de Cumbres.



INTRODUCCIÓN



El Proceso de Cumbres de las Américas reúne a las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas para reafirmar sus valores compartidos, debatir cuestiones de interés común y renovar su compromiso para hacer frente a los desafíos de la región y centrar su atención en temas apremiantes para la misma con una sólida alianza interamericana.

El Proceso de Cumbres ha sido un elemento clave en el fortalecimiento de la cooperación entre las instituciones internacionales y regionales, y la apertura de espacios para una participación ciudadana más sustantiva en la formulación de políticas. Es en esencia, un ejercicio de democracia en el que se pone de manifiesto las preocupaciones y las aspiraciones de las ciudadanas y los ciudadanos del continente. Por ello, la participación activa de la sociedad civil y actores sociales¹ de las Américas en este proceso es fundamental.

La sociedad civil y otros actores sociales se hacen visibles en el Proceso de Cumbres a través de las contribuciones que presentan ante los países participantes durante la fase de negociación. Es de vital importancia el velar por la inclusión de este sector en el proceso, como se refleja en los mandatos de las Cumbres:

“Continuar promoviendo y apoyando la participación de la sociedad civil y de actores sociales en el diálogo con los Estados como mecanismo constante de participación y consulta, con el propósito de contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas y programas dirigidos a lograr la prosperidad con equidad e inclusión social”.

(Participación Ciudadana, Iniciativas VII Cumbre de las Américas, Ciudad de Panamá, 2015).

Durante el proceso de la VIII Cumbre de las Américas, celebrada en Lima, Perú, los días 13 y 14 de abril de 2018, el Gobierno del Perú, en su calidad de país anfitrión de la Cumbre, y la Secretaría de Cumbres de las Américas, llevaron a cabo un conjunto de actividades con la sociedad civil y actores sociales con el fin de facilitar una participación amplia, equitativa e inclusiva de este sector en el proceso preparatorio de la Cumbre y en los días previos a la misma. Las actividades se enfocaron en el tema central de la VIII Cumbre “*Gobernabilidad democrática frente a la Corrupción*” y en sus tres ejes temáticos: i) Gobernabilidad Democrática y Corrupción, ii) Corrupción y Desarrollo Sostenible, y iii) Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas.

A través de esta publicación, la Secretaría de Cumbres presenta una compilación de las contribuciones presentadas por la sociedad civil y otros actores sociales de las Américas en el marco del proceso de la VIII Cumbre.

¹ Los actores sociales incluyen a organizaciones de la sociedad civil, juventud, pueblos indígenas, academia, representantes de los trabajadores y sector privado.

Esta compilación incluye las conclusiones y recomendaciones de las consultas realizadas tanto presencialmente como virtualmente, además de los eventos paralelos que se realizaron en los días previos a la Cumbre, que alimentaron las deliberaciones de los Estados participantes, que incluyen: el Foro Hemisférico de la Sociedad Civil y Actores Sociales, el Foro de Jóvenes de las Américas, el Foro de los Pueblos Indígenas y el Diálogo entre los Actores Sociales y las/los Representantes de Alto Nivel de los Gobiernos.

La Secretaría de Cumbres agradece el importante apoyo recibido de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, a través de la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, las Oficinas Nacionales de la OEA en los Estados Miembros y otros actores claves del proceso.

Se destaca, que, por primera vez, un/a vocero/a de cada uno de estos foros fue invitado por el país anfitrión de la Cumbre, como muestra de su compromiso con el sector, a realizar una presentación ante los Jefes de Estado y de Gobierno durante la sesión plenaria de la VIII Cumbre de las Américas.

El fuerte liderazgo del Gobierno del Perú, como país anfitrión de la VIII Cumbre, se ha reflejado en la adopción por consenso del Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción.





CONSULTAS NACIONALES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES



La Secretaría de Cumbres de las Américas, como parte del proceso de preparación de la VIII Cumbre de las Américas, en coordinación con el Gobierno del Perú, como país anfitrión y Presidencia del Proceso, realizó una serie de Consultas Nacionales con la Sociedad Civil y Actores Sociales en los países partícipes del Proceso de Cumbres entre el 23 y 27 de octubre de 2017.

Las referidas Consultas Nacionales, las cuales fueron realizadas en 30 países del Hemisferio², tuvieron como objetivo ofrecer a las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales participantes, una oportunidad para reflexionar, intercambiar ideas y formular recomendaciones sobre el tema de la VIII Cumbre de las Américas: “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” y sus tres ejes temáticos: i) Gobernabilidad Democrática y Corrupción; ii) Corrupción y Desarrollo Sostenible; y iii) Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas. Estas sesiones contaron con la participación de 495 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo actores sociales.

En el marco de estas consultas, las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales aportaron valiosas ideas para la agenda interamericana, reforzando y legitimando el papel de

estos actores en el ámbito regional. Como parte de las recomendaciones formuladas por este sector, se identificaron diversas posturas similares entre las que se encuentran:

- Implementar un sistema de monitoreo y control sobre los asuntos públicos mediante la creación de observatorios ciudadanos que garanticen la transparencia de los procesos de la gestión gubernamental.
- La necesidad de reforzar la participación de este sector en los mecanismos de la lucha anticorrupción, y la importancia de brindar apoyo y protección a todas y todos los actores involucrados en la búsqueda de la justicia, incluyendo periodistas, ciudadanas y ciudadanos en general y demás informantes que hayan denunciado actos de corrupción.
- La educación como un factor esencial en la lucha contra la corrupción. Las propuestas giraron en torno a la creación de campañas de educación cívica sobre temas de formación política, derechos humanos, corresponsabilidad, transparencia y efectos de la corrupción.
- La necesidad de crear e implementar sistemas de información pública (gobierno abierto) que aseguren el acceso a datos actualizados y de calidad para todos los sectores de la sociedad, en especial pueblos indígenas y grupos minoritarios.
- Generar una mayor difusión mediática de temas anticorrupción y propiciar la incidencia de la sociedad civil en la consolidación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado, así como

² Este informe comprende los resultados 30 consultas nacionales organizadas y convocadas por la Secretaría de Cumbres de las Américas con el Gobierno del Perú, así como de una consulta nacional realizada en Cuba que fue convocada y organizada por organizaciones de sociedad civil de dicho país.

anar esfuerzos para garantizar la paridad de género, particularmente en cargos de toma de decisiones públicas.

El Proceso de Cumbres de las Américas se basa en la cooperación y afirmación de valores compartidos, por lo cual debe ser entendido como un espacio inclusivo y abierto que sea permeable a todas las voces de la sociedad en su diversidad.

Por ello, la sociedad civil y actores sociales, como agentes clave en la democracia de las Américas, tienen en este proceso un lugar muy importante. Este documento es reflejo de ello.





INFORME DE RECOMENDACIONES POR PAÍS



ANTIGUA Y BARBUDA



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Desafíos

- Información obsoleta en sitios web gubernamentales.
- Las solicitudes de datos para facilitar la planificación organizacional se retrasan.
- Los datos primarios, en lugar de los datos analizados, pueden estar disponibles si se solicitan.
- Los resultados de estudios anteriores/actuales no están ampliamente publicados.
- Las medidas disciplinarias no se aplican.
- La práctica de interferencia política contribuye a disminuir la calidad del desempeño laboral en el lugar de trabajo.
- Los desequilibrios en la remuneración contribuyen a la insatisfacción del

empleado y a la consecuente "laxitud industrial".

- El "factor del miedo" que inhibe las prácticas adecuadas de aplicación de medidas disciplinarias.

Oportunidades

- Actualizar con frecuencia los sitios web con la información exacta.
- Establecer plazos más cortos para responder a solicitudes.
- Distribuir datos que estén listos para su uso.
- Celebrar debates públicos/privados para intercambiar información y recomendaciones de estudios.
- Digitalizar todos los archivos para aumentar la accesibilidad.
- Establecer y supervisar las prácticas que rigen la adquisición de bienes y servicios.
- Aplicar todos los códigos de conducta de una forma coherente e imparcial.
- Aplicar medidas disciplinarias.
- Revisar y actualizar el código de ética.
- Los funcionarios públicos deben adherirse a la descripción de funciones del puesto y ética moral frente a la destitución inminente o a una "transferencia orquestada".

- Control regular del servicio público y evaluación laboral para promover la satisfacción del empleado y la consecuente mejora en la eficiencia del gobierno.
- Capacitación continua en el empleo.
- Capacitación interdisciplinaria del personal.
- Establecer y monitorear directrices para a) la contratación para empleos en el servicio público; b) los subsidios gubernamentales; y c) las exenciones tributarias.
- Aplicar procesos rígidos de control, evaluación y acción legal contra las personas que malversan fondos, ya sea por fraude, soborno y cualquier otra conducta de ese tipo.
- Establecer un sistema de protección pública que aborde la reducción de la pobreza y la igualdad de género.
- Fortalecer las políticas y directrices financieras para minimizar los riesgos.
- Escrutinio minucioso de compañías privadas que desean realizar negocios.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

Desafíos

- El Gobierno no ratificó acuerdos que habían firmado.
- Parcial aplicación o no aplicación de las recomendaciones de convenciones y tratados que promueven el bienestar de los ciudadanos durante su ciclo de vida.
- Estigma y discriminación de los grupos minoritarios, tales como migrantes, prisioneros, personas con discapacidades y la comunidad LGBT.
- Prácticas que impiden la finalización de proyectos de desarrollo social.
- Un entorno que esté plagado de actividad financiera lábil durante un período de tiempo corre el riesgo que la inversión disminuya.

Oportunidades

- Honrar los convenios y tratados ratificados.
- Aplicar acciones disciplinarias para la violación de la confidencialidad y las prácticas discriminatorias.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

Desafíos

- Vigilancia transfronteriza.
- Variaciones en las prácticas legales y/o comerciales.
- Retraso en el proceso de resolución de disputas.
- Utilización desproporcionada de fondos entre el organismo/institución principal y el socio local.

Oportunidades

- Establecer/fortalecer las prácticas de alianzas internacionales.
- Resolución rápida en casos de disputa.
- Escrutinio de posibles socios e instituciones.
- La asistencia financiera debe otorgar debida consideración al fortalecimiento de la capacidad local y a la mayor absorción de fondos en el ámbito local.

Organizaciones participantes

- Antigua & Barbuda Industrial Technology Association.
- Family & Social Services Division.
- Gilbert Agricultural & Rural Development Center.
- Substance Abuse Prevention Division.
- Women Against Rape.

ARGENTINA



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

La corrupción es estructural al sistema y afecta los DDHH de todos los habitantes y el desarrollo de los Estados. Está presente en el poder político, judicial y en el sector privado tanto a nivel nacional como internacional, por lo que para combatirla se precisa de todos estos actores.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Argentina recomiendan:

Transparencia y Acceso a la Información

Argentina sancionó una ley de acceso a la Información Pública. Sin embargo, para su efectiva implementación debe garantizar:

- La calidad de los datos con énfasis en compras y contrataciones.
- La autonomía de las autoridades de aplicación.
- La participación de la sociedad civil en el proceso.

Ética Pública y Eficacia Gubernamental

Las DDJJ (Declaraciones Juradas) resultan una herramienta esencial de control ciudadano y prevención de conflictos de interés. En los últimos años se ha evidenciado una regresión normativa y del Estado de Derecho.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Argentina recomiendan:

- Ampliación de los sujetos obligados a presentar su DDJJ.
- Mientras no se sancione un nuevo marco normativo, debe retomarse el régimen de DDJJ anterior al 2013.
- Implementación en un plazo razonable a nivel nacional de los compromisos asumidos en diversas instancias internacionales.
- Genuina autonomía de los órganos de control interno.

Participación Ciudadana

A pesar de la existencia de espacios de participación ciudadana, resulta necesario garantizar una amplia y efectiva participación tanto en la formulación como en el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Argentina recomiendan:

- Reglas claras para la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Difusión masiva de los espacios de participación en diferentes medios.
- Co-creación de los mecanismos a partir de los cuales se incorporarán los aportes que se reciben.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

Transparencia

- Publicidad de actos gubernamentales y de organizaciones civiles lucrativas conectadas con el estado.
- Control judicial e informes en el Congreso (trimestral).
- Premios y castigos sobre la prensa que informe o no informe sobre el tema de la corrupción. Publicidad sobre esto.
- Envío de datos a organismos internacionales.

Derechos Humanos

- Los diversos sectores sociales deben ser incluidos, sin discriminación por razones de raza, género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, diversidad corporal, discapacidad, edad, poder económico, status social y otros, en el debate de promoción legislativa, y en la implementación de las políticas públicas consecuentes a nivel nacional y regional. Esto garantiza su voz activa en las

decisiones en cuanto a implementación, asignación efectiva de partidas presupuestarias adecuadas, monitoreo y evaluación para lograr de esta forma el compromiso y la confianza de la población en su diversidad, en las vías de acceso y goce pleno a sus derechos humanos fundamentales en forma clara y transparente.

Transparencia y Confianza

- Políticas públicas económicas que garanticen el funcionamiento institucional y brinden seguridad jurídica a largo plazo a los inversionistas, buscando aumentar los capitales de ingreso al país, generando competitividad en los sectores productivos y empresariales.

Educación contra la Corrupción

- La corrupción está incorporada en la cultura de las Américas y su impunidad invita a continuarla.
- Objetivo: Un cambio cultural que sea de arriba abajo y de abajo arriba que deslegitime la aceptación de la corrupción en todos los espacios mediante campañas de promoción anticorrupción focalizando en los beneficios de la transparencia y confianza, difundiendo las ventajas que se obtienen. Es un tema transversal a la gobernabilidad democrática y la institucionalización.
- Este objetivo debe ser de implementación inmediata en oficinas públicas y organismos como base de difusión en todos los espacios sociales tales como organizaciones y escuelas, etc.
- Deberán monitorearse cada 3, 5, 10, 15 años y realizarse una evaluación a los 20 años para corroborar resultados.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

La corrupción demanda el perfeccionamiento de los instrumentos y herramientas existentes en la actualidad o la creación de nuevos mecanismos internacionales.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Argentina recomiendan:

- Que la información de los portales de los Gobiernos garantice la accesibilidad a la información surgida de la gestión, normativas legales, y los datos informativos físicos (telefónicos) de cada una de las áreas de su jurisdicción.
 - Que los países de las Américas emulen a países de otros continentes, a determinar por ley Alianzas Público Privadas, donde la sociedad civil organizada realice la fiscalización de las actividades y recursos de los Gobiernos.
 - Que las Naciones impulsen la creación de un organismo que monitoree la corrupción, en ámbitos públicos y/o privados, con acceso a la ciudadanía y a la sociedad civil, a la presentación de informes o contrainformes.
 - La creación de un organismo especializado en delito complejos (trata, pedofilia, narcotráfico), que articule mecanismo de cooperación entre la OEA, Los Estados partes y la sociedad civil (ONG, fundaciones, etc.) con el fin de combatir la financiación de la corrupción de los Estados. Ya que la corrupción está siempre financiada por organizaciones del crimen organizado y los Estados partes no pueden por sí solos luchar contra esta
- impunidad (sin impunidad no hay violencia).
- Homologar una ley sobre la trata de personas y delitos conexos universal en todos los países partes de la OEA para el efectivo combate de la delincuencia organizada internacional.
 - Comprometer a las empresas en lo referente a la responsabilidad social para erradicar los estados de servidumbre, por ejemplo: la no discriminación por género o por edad para los trabajos donde las personas son competentes.
 - Generar becas de estudio y financiación a las ONGs que luchan contra este fenómeno multicausal.
 - Exigir a los Estados parte la transparencia de la financiación de las campañas políticas y que sea de fácil acceso para todos los ciudadanos para evitar que las campañas políticas sean financiadas por el Crimen Transnacional.
 - Exigir a los Estados parte que den conocimiento formal de quiénes son candidatos a los cargos públicos elegibles para que todo ciudadano pueda saber si alguna persona es miembro de alguna organización del crimen internacional o está denunciado en cualquiera de los Estados de la OEA.
 - Incentivar a los Estados Parte que los Magistrados tengan un período determinado de 5 o 10 años en la función pública; pudiendo acceder nuevamente a la Magistratura, una vez cumplimentado un espacio de cinco años en la actividad civil y a través de una nueva presentación ante Concurso Público. Esta articulación servirá para evitar los tráficos de influencia.

Organizaciones participantes

- AIDEF – Asociación Interamericana de Defensorías Públicas
- Alerta Vida ONG
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
- Asociación Respuesta para la Paz
- Conciencia – Sede Zona 1
- Fundación Directorio Legislativo
- Fundación Nueva Generación Argentina
- Fundación Poder Ciudadano
- Grupo de Mujeres de da Argentina
- ISEGORIA
- Mesas Redondas Latinoamericanas
- Observatorio Internacional de Prisiones de Argentina
- RATT Argentina contra la Trata De Personas
- RATT Internacional & Países Asociados
- Sindicato de Empleados de Comercio de Ciudad de Buenos Aires
- Synergia Initiatives For Human Rights
- Transparencia Electoral
- Universidad de Lanus
- URBE & IVS
- Usuaría

BAHAMAS



Comentarios generales

En las Bahamas, vemos la gobernabilidad democrática y la reducción de la corrupción al mínimo como una prioridad inmediata. Debemos centrarnos en abordar algunos temas fundamentales y estructurales dentro del Gobierno y la sociedad civil. A través de un enfoque multisectorial colectivo y de colaboración, se podrá lograr el desarrollo sostenible. Las instituciones internacionales y las alianzas privadas pueden ser herramientas fundamentales para alcanzar dichos resultados.

Recomendaciones

Repercusiones en Materia de Políticas

Continuar la reforma constitucional de 2013 relacionada con la limitación de los poderes del Primer Ministro y retirar al Fiscal General del Gabinete.

- Impulsar el referéndum nacional (24 meses).
- Presionar para que la Ley del Sector Público / Ley de Sectores Estatales indique de manera específica que el poder del Ministro se enfoque en políticas (24 meses).
- Es necesario contar con disposiciones sobre la consulta pública, la participación y la educación (6 meses).

Debe promulgarse y ponerse en vigor la legislación para la Buena Gobernabilidad y Anticorrupción variada.

Se necesita un cronograma y tener en cuenta las repercusiones presupuestarias de la legislación.

- Promulgar una Ley sobre Libertad de Información con las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil (tres meses).
- Aprobar la ley propuesta sobre la Comisión de Integridad, Ombudsman, con revisiones basadas en las consultas públicas que reflejen la participación continua e independiente de las organizaciones de la sociedad civil (3 meses).
- Aplicación de una política de Divulgación Pública. (1 mes, a partir de la aprobación de la Ley sobre la Comisión de Integridad).
- Introducir y promulgar legislación sobre denunciadores, financiamiento de campañas, reforma electoral y adquisición pública (12-24 meses).
- Aprobar el establecimiento de un representante independiente para la fiscalía pública (con revisiones que limitan el poder de dirección del Fiscal General - 3 meses).

Desafíos

Aumentar la legitimidad y capacidad de la sociedad civil.

- Organizar un Cónclave de la Sociedad Civil, y una serie de actividades para unir al sector y desarrollar estrategias de sostenibilidad (tres meses).
- Prestar apoyo técnico y financiamiento para crear un comité cooperativo de organizaciones de la sociedad civil para que actúe como un recurso funcional e independiente para combatir la cultura de corrupción y controlar la corrupción. (6 meses).

Crear actividades de las organizaciones de la sociedad civil que se relacionen con el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

- La sociedad civil puede participar y promover a Citizens for a Better Bahamas y Transparency International como barómetros locales de la corrupción.
- Impulsar el respaldo por parte del gobierno y el sector privado (3 meses).
- Adoptar el Plan Nacional de Desarrollo fuera del gobierno y usarlo como un mapa de ruta multisectorial para abordar temas de gobernabilidad y corrupción, así como fomentar la democracia (6 – 12 meses).
- Desarrollar una labor de educación pública con respecto a la Ley de Libertad de Información que se realice simultáneamente a los preparativos del gobierno para cumplir con la ley (18 – 24 meses).
- Supervisar e informar sobre si el gobierno se está adhiriendo a los compromisos contraídos de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a la Convención Interamericana contra la Corrupción (6-12 meses).

Operaciones del Gobierno – Práctica

- Avanzar hacia una comunicación más abierta. Establecer una rama separada de la oficina de Comunicaciones Parlamentarias del Gobierno para hacer que la información sobre el Parlamento, las Leyes, desarrollo, políticas y prácticas se entienda más fácilmente (36 meses).

En las evaluaciones de desempeño de organismos y socios internacionales, garantizar un espectro de consulta con la sociedad civil inclusivo y de base más amplia.

- Crear un registro central abierto de las organizaciones de la sociedad civil con experiencia (12 meses).
- Impulsar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de tratados y obligaciones internacionales / regionales (12 – 14 meses).
- Impulsar la finalización de los informes de ACNUDH de las Bahamas y aportar fondos a las organizaciones de la sociedad civil para que publiquen los informes paralelos.

Mejorar la interfaz pública con el gobierno (sitio web oportuno y receptivo, números de contacto correctos, servicio de retorno del llamado o por medio de ticket, protocolos de atención al cliente, evaluaciones de usuarios).

- Capacitación y evaluación de los empleados gubernamentales (24 meses).
- Ofrecer tarifas por servicios que sean funcionales y estandarizadas rápidas en todo el gobierno (6 meses).

Establecer educación sobre ética y educación cívica para todas las edades.

- Educación cívica obligatoria en el sistema de educación pública (9 meses).
- Establecer currículos sociales y emocionales en la educación (9 – 18 meses).
- Educación cívica basada en comunidades de base y oportunidades de participación tales como asambleas públicas y Escuelas de la Libertad (1- 12 meses).
- Finalizar el Proyecto de Monitoreo del Desempeño y Gestión Financiera Pública (licitación electrónica, “deliverología”, etc.) para que el gobierno sea más eficaz y eficiente (3-36 meses).

- Adoptar el kit de herramientas sobre participación ciudadana de ParIAmericas, así como estandarizar y regularizar la consulta pública (24 meses).

- Digitalizar las transacciones gubernamentales y el proceso de licitación. Es necesario cargar la información en línea y avanzar hacia el intercambio de información y resultados (12 meses).

- Generalizar el uso de cámaras y mejores herramientas de seguridad (incluidas las cámaras corporales policiales) y los sistemas de tecnología de la información para evaluar y abordar transacciones, gastos y uso de efectivo (36-60 meses).

- Crear un espacio seguro para asuntos relacionados con informantes, a fin de apoyar y sostener estos temas dentro de la cultura (12 meses).

- Buscar la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas y funciones de monitoreo (Ley de libertad de la información, Ombudsman, etc. /12 meses).

- Establecer reuniones trimestrales de la sociedad civil y el gobierno para trabajar de forma proactiva en la legislación y coordinar la educación y la consulta públicas (1-12 meses).

- Crear oportunidades para mayores alianzas público privadas.

- La Cámara y la Comisión Nacional deberían abordar el tema sobre la facilidad para hacer negocios (ventanilla única electrónica, etc. / 0-12 meses).

Organizaciones participantes

- Bahamas AIDS Foundation
- CAFRA Bahamas
- Citizens For A Better Bahamas
- Equality Bahamas
- Organization For Responsible Governance
- RISE Bahamas
- SSB
- The DMARCO Organization

BARBADOS



Comentarios generales

- El Gobierno debería realizar el mayor esfuerzo posible para ser parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- El Gobierno debería, como prioridad, integrar los aportes de la sociedad civil en todos los mecanismos de seguimiento de estas convenciones y otras afines.
- El Gobierno debería, con carácter de urgencia, llevar a cabo estas tareas antes de la reunión de la Cumbre de las Américas en Lima, Perú, en abril de 2018.

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Deberían establecerse instituciones independientes de amplia base para disseminar y analizar la información y los

datos sobre actividades en la esfera pública.

- La sociedad civil debería participar en estos organismos y debería permitírsele el acceso a la información y a los datos de las entidades de los sectores público y privado.
- Los parlamentos deberían, con la participación de la sociedad civil, utilizar la amplia gama de mecanismos en sus constituciones para apoyar la transparencia y las normas éticas en los sectores público y privado.
- Los gobiernos, por medio de la consulta pública y el diálogo, deberían buscar la reforma constitucional para fortalecer el sistema de equilibrio de poderes dentro de sus constituciones a fin de disminuir la posibilidad de que se realicen prácticas corruptas.
- Las consultas y el diálogo en el ámbito nacional deberían ser un requisito antes de que el Gobierno se convierta en parte de cualquier convención o acuerdo internacional.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- El Ministerio de Educación, en colaboración con la sociedad civil, debería elaborar una Estrategia para

educar a la comunidad nacional sobre sus derechos y responsabilidades.

- Para que la Estrategia sea eficiente y eficaz en función del costo, sería necesario emplear tecnologías modernas y redes sociales.
- La sociedad civil debería formar coaliciones nacionales para supervisar las actividades en los sectores público y privado y tratar de orientar las políticas públicas en la dirección del desarrollo sostenible.
- La sociedad civil debe elaborar mecanismos, en el ámbito nacional, para que los representantes parlamentarios sean directamente responsables ante su electorado durante la duración de su mandato.
- La sociedad civil debe contar con el espacio y la oportunidad de expresar sus inquietudes y contar con los datos y la información pertinentes.
- La sociedad civil debe continuar promoviendo la modernización de las normas gubernamentales sobre

Organizaciones participantes

- Aspire Foundation (Barbados) Inc.
- Barbados Association of Non-Governmental Organizations
- Caribbean Centre of Excellence For Sustainable Livelihoods
- Caribbean Congress of Labour
- Congress of Trade Unions
- CPDC

adquisiciones y la información sobre la adjudicación de contratos.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- Los gobiernos deben poner en marcha mecanismos más fuertes para alentar la coordinación de donantes dentro del país.
- La sociedad civil debe tener la oportunidad de contar con la participación de organizaciones internacionales y participar en el establecimiento de prioridades nacionales.
- Los gobiernos, como prioridad, deberían realizar el mayor esfuerzo posible por simplificar los procedimientos de los organismos internacionales para permitir que la sociedad civil tenga acceso a donaciones o recursos en condiciones concesionarias.
- Los organismos gubernamentales deben utilizar a los funcionarios y estructuras públicas de manera que se garantice el uso eficiente del financiamiento de donaciones y préstamos.

- Empower Youth International
- Ichirouganaim Council for the Advancement of Rastafari
- MFA
- Non State Actors Reparations Commission
- UWI Youth Development Programme

BELICE



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Educación y Conciencia

Promover:

- El conocimiento público sobre los efectos de la corrupción en todos los ámbitos educativos.
- La responsabilidad cívica y la democracia en toda la población.

Comisión sobre la Libertad de Información

- Establecimiento de una entidad independiente.
- Obtención del apoyo de la sociedad civil.
- Enmendar las leyes actuales para la Comisión.
- Colocar TODOS los contratos en línea de acuerdo con el ejemplo de la Oficina del Comisionado de la Información de las Islas Caimán.

Denuncias

- Fortalecer los mecanismos.
- Establecer un organismo independiente.

Ley sobre finanzas y auditoría

- Revisar la Ley sobre Finanzas y Auditoría para definir claramente sus términos y evitar las lagunas jurídicas en el proceso de adquisiciones.

Ética Pública

- Adecuada investigación de funcionarios públicos.
- Análisis de costo beneficio.
- Adecuada investigación de servicios gubernamentales (empleos).
- Capacitación en ética para el sector público.
- Gestión para el desarrollo a través de resultados.
- Necesidad de legislación sobre financiamiento de campañas.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

Educación

- Mayor conocimiento sobre oportunidad (conocimiento público)
- Desarrollar programas de educación para padres sobre roles, responsabilidad, orientación y derechos humanos.
- Acceso abierto a oportunidades educativas sin interferencia política.
- Una base firme en el hogar contribuirá a la lucha contra la corrupción.

Salud

- Mayor transparencia en la adquisición y distribución de medicamentos; deben

ponerse en práctica mecanismos para manejar el nepotismo.

- Las normas y reglamentos del consejo sobre seguridad social deben ser aplicables a todos los ciudadanos, especialmente en zonas distantes.
- Supervisar los envíos efectuados por médicos a clínicas privadas para minimizar el conflicto de interés.

Servicios Sociales

- La distribución de servicios debería ser más equitativa.
- Se necesitan mejoras en el área del desarrollo socioeconómico.
- Integrar empresas conjuntas de capital extranjero con los empresarios locales para el desarrollo sostenible y las alianzas.

Aplicación de la Ley

- Debe darse prioridad a la seguridad de la población, especialmente a los jóvenes.
- Promover la concienciación/apoyo – campaña sobre temas de gobernabilidad.

Organizaciones participantes

- ASR Belize Sugar
- Bar Association of Belize
- BCCI
- Belize Audobon Society
- Belize Redcross Society
- Belize Workers Union
- BPM/BWPC
- EYBM
- Hand in Hand Ministries
- Humana People to People Belize

- Mayor responsabilidad por las acciones de la Unidad de Supresión de Pandillas (GSU, por sus siglas en inglés) para evitar el abuso de autoridad.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- Solicitar apoyo de la OEA para las organizaciones/entidades de jóvenes a fin de aumentar la participación de la juventud en los asuntos nacionales.
- Trazar el perfil de los modelos locales a seguir con honestidad, valores e integridad.
- Efectuar una evaluación económica sobre el costo de corrupción.
- Mejorar la capacidad para aplicar las leyes, los tratados y los convenios internacionales.
- Capacitar a los medios para determinar y comunicar los temas de corrupción.
- Incrementar la participación en los intercambios y experiencias Sur-Sur.

- National Council on Aging
- National Kriol Council
- NOACE-Belize
- Oceana
- Restore Belize
- Samuel Hayns Institute of Excellence
- SJC-JC
- THERET
- UWI Open Campus



Comentarios generales

Durante la Consulta de la Sociedad Civil en Bolivia para la VIII Cumbre de las Américas se realizó un encuentro muy fructífero, en el que se cumplió con la agenda programada de acuerdo con la metodología instruida por la Secretaría de Cumbres.

Después de un nutrido debate sobre la pregunta inicial: ¿Cómo se ve reflejada la corrupción en su contexto local y qué ideas les surgen para combatirla?, se procedió a formular recomendaciones concretas por parte de los participantes para ser presentadas al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).

Cabe señalar que las recomendaciones se realizaron de conformidad a los 3 ejes temáticos:

- Gobernabilidad Democrática y Corrupción;
- Corrupción y Desarrollo Sostenible;
- Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas.

Como un dato positivo la sociedad civil boliviana decidió ir un poco más allá y plantearlas por cada uno de los indicadores de los ejes temáticos en la manera de lo posible.

Previo a desglosar las recomendaciones definidas, cabe señalar que los representantes de sociedad civil solicitaron que se recomendara a la Secretaría de Cumbres la necesidad de un mayor tiempo para las consultas virtuales y que se flexibilizara el tema de conformación de coaliciones y de participación de mayores actores de sociedad civil, lo que para ellos requiere de mayor difusión por parte de la Secretaría de Cumbres.

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Transparencia y Acceso a la Información

- Desarrollar, implementar y cumplir normas y mecanismos de transparencia en la función pública.
- Promover y garantizar el derecho a la participación y control ciudadano a la función pública.
- Asignación de recursos presupuestarios suficientes para el cumplimiento de las políticas públicas de transparencia, sujetos a control fiscal y social.
- Garantizar la independencia de la función pública e institucional de compromisos y presiones partidarias o particulares.
- Incorporación y cumplimiento de sanciones a personas naturales y jurídicas que promuevan la corrupción y generación de un listado de sancionados.
- Cumplimiento del principio del debido proceso en la sanción de hechos de corrupción con equidad.
- Garantizar el derecho y deber ciudadano de la denuncia y control social, libertad de expresión y libertad de asociación sin persecución y criminalización de la denuncia.

- Avanzar en la implementación de mecanismos y normativas orientados al gobierno, datos y fuentes de información abiertos.
- Garantizar el derecho al acceso a estadísticas y a la información pública que sea confiable, independiente, integral, unificada y oportuna.
- Desarrollo e implementación de un sistema integrado de producción de información estadística accesible y comprensible.
- Fomentar la máxima publicidad y difusión de la información pública y oficial.

Ética Pública y la Eficacia Gubernamental

- Desarrollar un sistema de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de la ética pública.
- Fortalecer, mantener e incluir en el currículo académico el tema de la ética de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos que posibiliten y den seguimiento al cumplimiento de planes sectoriales y ejecución presupuestaria.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de recursos humanos de los niveles gubernamentales.
- Coordinación interinstitucional para la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Participación y Control Social

- Reconocimiento, promoción y respeto del derecho a la participación y control ciudadano a nivel nacional e internacional con mecanismos efectivos de ejercicio.
- Establecer mecanismos que midan la coherencia entre la disposición normativa y/o discursos políticos con la voluntad

política de respeto a la participación y control social.

- Reconocimiento por parte de los Estados de la participación social como un elemento esencial de la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia de la función pública.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Planificación participativa del desarrollo urbano, con cumplimiento de normas y estándares internacionales con mecanismo de control y cumplimiento de normas técnicas, que garantice servicios públicos, seguridad ciudadana e inclusión migratoria.
- Garantizar el ejercicio de derechos sociales con suficiente asignación de recursos de manera transparente.
- Establecer los mecanismos de descriminalización y no persecución de la defensa de los derechos humanos incluyendo, entre otros, la libertad de expresión, libertad de asociación, derechos laborales y la libertad de protesta.

Empresas Privadas y Riesgo

- Normas claras y transparentes para la adjudicación y contratos nacionales e internacionales.
- Establecer o cumplir mecanismos que reduzcan las asimetrías en la balanza comercial entre los países de la región.
- Restringir el monopolio internacional de grandes de empresas transnacionales.
- Fortalecer y diversificar el aparato productivo industrial sostenible, con condiciones arancelarias razonables.
- Acuerdos regionales mucho más efectivos para prevenir y sancionar

ilícitos como el contrabando y narcotráfico.

- Establecer mecanismos que transparenten la sanción a empresas transnacionales que cometen actos ilícitos.

Inversión Extranjera

- Incentivar la inversión extranjera precautelando los derechos laborales nacionales y protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Generar procesos de fortalecimiento de cadenas productivas que sean sostenibles, rentables, que generen desarrollo e inclusión y transferencia tecnológica.
- Preeminencia en la aplicación de la normativa nacional en los procesos de inversión extranjera.
- Garantizar el ejercicio de derechos sociales con suficiente asignación de recursos de manera transparente.

Medio Ambiente

- Protección integral de los recursos naturales de cada estado.
- Promover el respeto a los estándares internacionales en materia de consulta previa.
- Generar una instancia de denuncia y sanción regional para las acciones contrarias al medio ambiente.
- Desarrollo de mecanismos de seguimiento y cumplimiento de acuerdos internacionales en temas de medio ambiente.
- Superar el sistema de reproducción de explotación de recursos naturales, resguardando el desarrollo sostenible.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

Cooperación e Intercambio de Información en la Lucha contra la Corrupción

- Proporcionar mayor información y difusión del MESICIC para la medición de la corrupción con mayor participación de la sociedad civil y sector privado.
- Establecer un sistema internacional de denuncias de corrupción, que proteja a los denunciantes, similar al Sistema Interamericano de DDHH.
- Institucionalizar el Foro de Sociedad Civil y Actores Sociales permanente, con capítulos por país.
- Estructurar una agenda de investigaciones de las políticas más promisorias de lucha contra la corrupción y que incluya la investigación de los casos más emblemáticos a nivel racional.
- Mejorar las condiciones para la participación de la Sociedad Civil en las Cumbres.

Incentivar el Trabajo de los Gobiernos con Empresas Privadas para el Desarrollo de Mecanismos de Control Interior de Instituciones (públicos y privados)

- Mayor difusión e información de los acuerdos y mecanismos de seguimiento por parte de los gobiernos y sociedad civil.
- Crear mecanismos favorables para la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.
- Crear condiciones para entornos habilitantes a las organizaciones de la sociedad civil en cumplimiento de los acuerdos de alto nivel e instrumentos internacionales.

Organizaciones participantes

- Academia Diplomática Plurinacional
- APDM-B
- Centro de Mujeres Candelaria
- Fundación Construir
- Fundación REDES
- IIPS GGTFB
- Instituto de Investigación y Capacitación
- ONG Red Nacional PCCS
- Organización Viva Juntos por la Niñez
- PROCOSI

BRASIL

En el contexto brasileño, la corrupción se presenta como un factor dificultador, sumamente pertinente para el progreso nacional en las esferas económica, social y ambiental, debido a su influencia en las decisiones estratégicas del país y las consecuencias en las diferentes políticas públicas.

Esta dinámica perjudica los avances de Brasil en el nuevo paradigma de desarrollo, cuando consideramos el continuo incumplimiento de la legislación, la falta de transparencia en los contratos y el sistema judicial defectuoso e ineficiente, todos son factores que contribuyen a perpetuar el cuadro de fraudes y negociaciones relacionado con los recursos públicos, ahuyentando la inversión y colocando al país en la ruta contraria al desarrollo sostenible.

1. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana

Contexto

El acceso a la información está considerado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como parte del conjunto de derechos humanos fundamentales, comprendido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el argumento clave en favor de este derecho es el hecho de que las personas tienen derecho a conocer su propia realidad y saber cómo

se toman las decisiones que afectan su vida y la sociedad en la que viven.

Además, el acceso a la información es importante para que las personas tomen buenas decisiones, en cualquier aspecto, y para ello es necesario que estén bien informadas.

Para garantizar efectivamente este derecho, proponemos:

- Fortalecer la dinámica de transparencia activa de las instituciones públicas, por medio del fomento de la divulgación sistemática de la información y los datos públicos. Hoy en día, mucha información no se divulga y el acceso a dicha información se otorga solamente mediante solicitud. Es necesario ampliar la implementación de la Ley de Acceso a la Información.
- Dar a conocer ampliamente la existencia de la Ley de Acceso a la Información a la sociedad.
- La información pública divulgada debe estar disponible en formato abierto y ser fácilmente comprendida por la sociedad. El formato de los datos que se pone a disposición de la población hace difícil el análisis y la verificación cruzada de la información – lo cual genera obstáculos para el ejercicio del derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, por la sociedad. Además del

formato, también existen dificultades con el contenido de las respuestas que, en repetidas ocasiones, es de naturaleza muy genérica.

- Hacer que los sitios electrónicos de los organismos públicos sean de manejo más sencillo, tanto para que se pueda encontrar más fácilmente la información que ya está disponible como para acceder a los mecanismos para solicitar información.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

Contexto

A pesar de la dificultad de calcular el costo exacto de la corrupción para un país, se sabe que la dinámica de la corrupción trajo enormes perjuicios y, en muchos casos, significó un retroceso para Brasil. Según se publicó en el Foro Económico Mundial, Brasil es el cuarto país más corrupto del mundo.

Esto afecta tanto las inversiones en infraestructura como las políticas públicas de erradicación de la pobreza, la lucha contra el hambre, la salud, la educación, la igualdad de género, el agua y el saneamiento, la reducción de la desigualdad, el cambio climático, la lucha contra la violencia y otros temas presentes en la agenda del desarrollo sostenible – Agenda 2030.

- Garantizar que las políticas sociales y estructurales en materia de desarrollo sostenible estén exceptuadas del Nuevo Régimen Fiscal, establecido por la Enmienda Constitucional 95/2016.

Organizaciones participantes

- ANDI – Comunicação e Direitos e da Fundação Abrinq
- CCBB – Centro Cultural Banco do Brasil

- Mayor rigor en el control de la contratación de servicios públicos, como forma de garantizar que se sancione a aquellos que participan en delitos de corrupción en dichas contrataciones.
- Revisar el marco legal de las adquisiciones públicas, el cual, en la actualidad, fortalece las prácticas de corrupción, por ser sumamente rígido y burocrático.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

Contexto

El sistema punitivo contra los delitos de corrupción y lavado de activos es todavía muy ineficaz. La participación de funcionarios públicos que gozan de protección legal (fuero privilegiado), permite que los procesos se prolonguen, tendiendo a que dichos delitos no sean sancionados.

- Establecer mecanismos de cooperación internacional para realizar investigaciones conjuntas e intercambiar información sobre empresas investigadas o involucradas en procesos de corrupción.
- Mejorar los mecanismos de control de los flujos financieros y divisas, sancionando severamente los delitos de lavado de activos y corrupción.



Comentarios generales

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Incorporación de derechos y corrupción en el currículum de la educación parvulario y secundaria ya que no se aborda este tipo de temas en las escuelas. Han tenido experiencia como organización de largas esperas y poca claridad para dar respuesta a sus requerimientos por el Ministerio de Medio Ambiente y de Salud, han tenido que acogerse a realizar solicitudes de información para saber cómo proceder.

Revisar la candidatura de ciudadanos o ciudadanas a diputados o presidentes siendo investigados por delitos tributarios. Se debe revisar los procesos de selección de los funcionarios públicos, ya que muchas veces las personas que son designadas no tienen competencias necesarias para poder brindar un servicio, no se mide temas de derechos humanos, tener cultura cívica. En los gobiernos autónomos, no hay paridad en designaciones, y la mayoría de las mujeres son designadas a cargos relacionados al tema de familia. Se debe revisar el caso de Fuerzas Armadas que es muy conocido y generalizado por su condena dentro de la sociedad civil; se debe evaluar una pronta renovación de su funcionamiento.

- Reestructuración de fuerzas armadas y policías, revisión de funcionamiento.
- Porcentaje de designación de funcionarios designados por confianza.
- Detener inscripciones de candidaturas si se tienen causas judiciales pendientes.

Existe una diferencia entre la percepción de la sociedad civil y lo que los gobiernos entienden que es. No existe un diagnóstico por parte de la sociedad civil más amplio que muestre cuales son los problemas y las soluciones que podrían proponerse. En el caso del tema de transparencia y acceso a la información, no existen sanciones por parte del Consejo de Transparencia para que se respeten los tiempos indicados por la ley.

- Incentivos para la entrega de las respuestas a solicitudes de acceso a la información y el respeto de los tiempos señalados, esto aunado a brindar mayor educación a la sociedad civil para el uso de la ley. También se debe considerar la inclusión de los órganos legislativo y judicial.
- Establecer un concepto en común de corrupción para la Cumbre de las Américas.
- Que las solicitudes de acceso a la información se respondan con lenguaje claro.
- Establecer mecanismos de evaluación interna reales dentro del aparato estatal que respondan al cumplimiento de metas y mandatos. Elevar metas de evaluación y propiciar que sea realizado por un agente externo.

Brindar mayor importancia a la ley de transparencia y acceso a la información, y su difusión para la utilización de la ciudadanía. Lo anterior, ya que es muy conocido que la mayoría de las solicitudes de información provienen por parte de un sector de elite. Existe una falta de financiamiento internacional para investigación en temas de corrupción. Éste podría permitir una especie de contraloría ejercida por parte de la sociedad civil sobre los actos gubernamentales, con independencia y objetividad.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

Fortalecimiento y reconocimiento de derechos humanos en la constitución de la República. No existe comunicación intersectorial entre los ministerios. Relevancia de los intereses privados frente a los derechos humanos. No hay fiscalización sobre si se cumple estándares mínimos de derechos humanos, medio ambiente, entre otros.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la contraloría que se hace respecto al goce de derechos humanos. Inclusión de mecanismos vinculantes por parte de la sociedad civil.
- Composición de un consejo mixto para la contraloría de negocios de las empresas privadas conformado por miembros de la sociedad civil, privados y agentes estatales velando que se cumplan estándares de derechos humanos, medio ambiente, etc. Y así evitar casos de colusión, corrupción, entre otros.

Conflicto de interés entre los contralores de empresas y las autoridades que toman decisiones.

- Prohibición de la puerta giratoria en los campos de tomas de decisión.
- Existe una baja voluntad por parte de los funcionarios públicos para resolver problemas que pueden ser muy simples,

no enviar un correo para solucionar el problema de un vertedero, por ejemplo.

3. Aspectos de cooperación, Institucionalidad y Alianza Público Privadas

En el caso de la cooperación internacional, debería de haber una consideración para la creación de fondos destinados a la investigación y contraloría por parte de la sociedad civil y actores sociales, esto debido a que como sociedad civil nos vemos limitados en recursos financieros y humanos para destinar el tiempo necesario en este tema tan importante. También se debe considerar que dependiendo de donde provienen los fondos, los resultados de una investigación pueden ser fuertemente cuestionados ya que se sospecha si se está siguiendo una agenda política del organismo o institución que proveyó el financiamiento.

El caso de los mecanismos de control que se menciona en el documento conceptual funciona de mejor manera cuando son organismos autónomos, pero en áreas de decisión política puede ser peligroso. En el caso de Chile los fondos de cooperación internacional son muchos menores cuando entran a la OCDE por lo que debería de existir un fondo para investigación transversal.

- Potenciar fondos cruzados para observar buenas prácticas e incentivar la investigación: Transparentar el financiamiento de los partidos políticos, justicia, gobiernos locales.
- El segundo eje de mecanismos de control entre instituciones privadas y públicas deben establecerse planes de implementación claros y resultados específicos, designaciones claras, con convocatorias más públicas.

Recomendaciones finales

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Reestructurar las fuerzas armadas y policiales, revisar su funcionamiento y reformulación del sistema de educación y formación de los mismos.
- Disminuir la cantidad de funcionarios que son designados por cargos de confianza y transparentar los criterios utilizados para su selección.
- Establecer la prohibición de inscripciones de candidaturas a cargos de elección popular de ciudadanos y ciudadanas que al momento de la inscripción presenten causas judiciales pendientes.
- Establecer un concepto en común de corrupción para la Cumbre de las Américas que permita tener un lenguaje de discusión consensuado.
- Incentivar para la entrega de las respuestas a solicitudes de acceso a la información y el respeto de los tiempos señalados. Esto aunado a brindar una mayor educación a la sociedad civil para el uso de la ley. Que la ley incluya el órgano legislativo y judicial. Que las solicitudes de acceso a la información se respondan con lenguaje claro y amigable al ciudadano.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Establecer normas que prohíban el paso desregulado de tomadores de decisión pública al sector privado y viceversa.

Organizaciones participantes

- Chile Transparente
- Corporación Humana

- Establecer mecanismos de evaluación interna reales dentro del aparato estatal, cumplimiento de metas y mandatos, que midieran habilidades y competencias.
- Elevar metas de evaluación y propiciar que sea realizado por un agente externo.
- Componer un consejo mixto para la contraloría de negocios de las empresas privadas conformado por miembros de la sociedad civil, sector privado y agentes estatales, velando que se cumplan estándares de derechos humanos, medio ambiente, etc.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Establecer fondos de cooperación internacional destinados a desarrollar investigación, proyectos o iniciativas de la sociedad civil en materia de corrupción.
- Potenciar fondos cruzados para observar buenas prácticas e incentivar la investigación en temas de transparentar el financiamiento de los partidos políticos; justicia; gobiernos locales; y fuerzas armadas y policiales.
- En el segundo eje de mecanismos de control entre instituciones privadas y públicas se deben establecerse planes de implementación con resultados específicos, designaciones claras y con convocatorias públicas.

- Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
- ONG ECO



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Que los Estados definan e implementen políticas públicas para la participación ciudadana y la gobernabilidad, considerando entre otros los siguientes ejes:
- Educación política para formar la ética de lo público y la ética de lo privado, donde se exalte el valor de la honestidad y se demerite la corrupción.
- Transparencia y rendición de cuentas, tanto de lo público y lo privado.
- Publicación, disponibilidad, acceso y uso de información oportuna, clara, contextualizada y pertinente.
- Monitoreo, seguimiento y control de los recursos públicos y ejecución de proyectos.
- Que los Estados introduzcan reformas a los sistemas de información y reporte de datos con enfoques diferenciales e interseccionales (discapacidad, género, pueblos indígenas, población rural). Esto permite la observancia de los cambios demográficos y el desarrollo de políticas públicas apropiadas.
- Los Estados se deben comprometer a aplicar de manera contundente la

normatividad existente frente a hechos de corrupción o generarla si no la hay, tanto para actores públicos como privados. Establecer mecanismos que desincentiven la corrupción, entre ellos la intensificación de las penas y sanciones.

- Definir mecanismos de control sobre los actores que ocupan o aspiran a cargos públicos. Ofrecer a la ciudadanía información amplia sobre estos actores, no solo sobre su trayectoria personal o profesional, sino también informándoles si ha habido imputaciones en casos de corrupción.
 - Aumentar el control a la financiación de campañas políticas. Que toda persona natural o jurídica que aporte a las campañas políticas esté impedida para desarrollar contratos con las entidades públicas. Que la rendición de cuentas de las campañas políticas sea de conocimiento público.
- ### 2. Corrupción y Desarrollo Sostenible
- Establecer un mecanismo especial de justicia que sancione a las empresas por las violaciones de derechos humanos y que éstas hagan una reparación a las víctimas, independientemente del domicilio de la empresa.
 - Que los Estados promuevan escenarios de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad vinculante entre empresas-estado y comunidades, con el fin de generar condiciones favorables a la veeduría de su cumplimiento.
 - Que los Estados cuenten con sistemas integrales de información que muestren la trazabilidad de las contrataciones y la ejecución de servicios como salud, alimentación, educación, vivienda y medio ambiente.
 - Que la gestión pública se mida por resultados, tanto de los funcionarios como

de las entidades públicas, para garantizar el cumplimiento de los ODS.

- Establecer un mecanismo conjunto con la sociedad civil que permita vigilar y hacer veeduría a la transparencia de las industrias o proyectos de gran impacto, así como evitar y denunciar las malas prácticas con autoridades locales, regionales y nacionales al implementar proyectos, garantizando un marco de confiabilidad y seguridad para las comunidades.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Generar un ambiente habilitante para la sociedad civil que permita fortalecer y respetar las instancias y mecanismos de participación ciudadana y brindar las garantías para su efectiva intervención y la protección de sus derechos humanos.

- Implementar mesas permanentes de trabajo inter-regional e intersectorial, donde se realice seguimiento y control a las iniciativas de interés común.

- Implementar sistemas públicos de información nacional e interamericana, con datos actualizados, de calidad y comparables sobre: salud, acceso a servicios públicos, educación, energía y medio ambiente, para hacer monitoreo y evaluación sobre la inversión pública y sus resultados.

- Garantizar que los tiempos para la planeación, formulación y ejecución de los proyectos sean adecuados al contexto (ambiental, social, político, cultural e institucional), y que las comunidades conozcan con suficiencia estos proyectos y sus implicaciones para que con ello se posibilite, con transparencia y satisfacción, los resultados esperados por las partes implicadas.

Organizaciones participantes

- Alianza Ecosocial
- Defensoría militar
- Fundación Latinoamericanos Unidos
- INSUCO Colombia
- Jóvenes para Jóvenes/ Fundeincampo
- ONG Funsocial Crecer Colombia
- PASCA
- Profamilia
- Red de Jóvenes de las Américas
- REDLAD
- Women's Link Worldwide

COSTA RICA



Comentarios generales

¿Cómo se ve reflejada la corrupción en su contexto local y qué ideas les surgen para combatirla?

- A pesar que se denuncian muchas veces las situaciones anormales, estas siguen adelante. Hay un pueblo dolido enterándose de muchas situaciones anómalas. La corrupción se ve reflejada en la clase política, en los proyectos de infraestructura, en las pequeñeces y en la institucionalidad.
- Actualmente se puede llamar “fenómeno” a lo que está sucediendo en el país y que posiblemente ha estado oculto por muchísimo tiempo, pero lo importante es que ha salido a la luz y hay una serie de organismos internacionales que están direccionando su interés en tratar de mejorar todos los sistemas para atacar la corrupción. Se da un cambio con respecto a las redes sociales y como la ciudadanía los puede utilizar, todos estos sistemas, organizados de una manera inteligente, pueden ser extraordinariamente positivos y ayudar a los objetivos propuestos con respecto al combate a la corrupción. Denunciar y expresarse es importante.
- Hay un sistema judicial con debilidades. El sistema judicial de Costa Rica se encuentra debilitado en algunas de sus cúpulas, haciendo la salvedad que en el Poder Judicial trabajan más de 13 mil personas, de las cuales la mayoría son muy honorables y hacen su trabajo correctamente. Por ello, es necesario el fortalecimiento de la fiscalía de probidad.
- La corrupción está afectando el desarrollo social y económico de Costa Rica. Es necesario que la ciudadanía tenga una mayor participación, como por ejemplo a través de comités de auditoría social. Los esfuerzos de la OEA son buenos en involucrar a los miembros de la SC y AC, pero siempre es mínima la participación y hay cierto escepticismo de poder incidir efectivamente. Las OSC se quejan siempre, sin embargo, a la hora de la participación no asisten. Se recomienda investigar las razones del porqué la Sociedad Civil y Actores Sociales no se están involucrando y participando en las actividades que son convocadas localmente por las diferentes instituciones.
- La importancia de modificar reglamentos, inclusive en la Asamblea Legislativa de Costa Rica y la ley electoral de los partidos políticos. Se deben considerar ejemplos de otros países, como Suecia, donde el pueblo elige individualmente a sus diputados.
- No se considera que Costa Rica esté tan alto en el ranking de corrupción, en comparación con otros países. El tema de la corrupción ha ido minando a todos los gobiernos y como se refleja en el contexto nacional, con una mala utilización y desvío de los recursos para lo cual son destinados, afectando la educación, la salud, lo que conlleva a un cierto atraso en el desarrollo de factores elementales en una sociedad. Se pueden hacer muchas cosas para combatir la corrupción, pero lo grave es que se le empieza a dar una subjetividad al concepto de corrupción que es serio. Hay diferentes interpretaciones del concepto de corrupción, inclusive se dan diferentes

opiniones de políticos donde indican que la corrupción es casi “normal”. A nivel conceptual la corrupción es un asunto que debería estar muy claro en los tres poderes del estado.

- ¿Mucha o poca corrupción? No debe haber comparación sobre si hay más o menos corrupción en relación con otros países. La responsabilidad de combatir la corrupción es responsabilidad de todos los ciudadanos, pero no es tan sencillo como denunciar porque no existen medios que faciliten el cómo hacerlo.
- Hacemos un llamado a la reflexión sobre como la clase política tradicional de Costa Rica desde el bipartidismo ha lastimado los engranajes democráticos, inmiscuyéndose en algunos momentos específicos en el ámbito de la corrupción y cómo en las instituciones se ha permeado la corrupción.
- La importancia que podrían tener las redes sociales y las bases de datos, no solo para generar información, sino para denunciar. Se menciona que lastimosamente Costa Rica actualmente está colocada en el ranking de países desarrollados en posiciones muy bajas, a pesar que Costa Rica se había venido rescatando en décadas anteriores del campo de la corrupción.
- La percepción y realidad en Costa Rica se ve muy amplia respecto a la corrupción, porque es lo que le llega a las y los ciudadanos lo que está haciendo un problema enorme en la gobernabilidad democrática, porque la empatía de la gente es muy alta y se va a traducir en el abstencionismo en las próximas elecciones del 2018, lo que debilita su institucionalidad. Se debería trabajar mucho con la sociedad, hay demasiados comentarios muy negativos, muchas veces por desconocimiento y percepción de lo que está causando la corrupción. La gente en su mayoría no quiere votar, hasta cuestionan al Tribunal Supremo de Elecciones, poniendo en riesgo, este tipo

de situaciones, la democracia de Costa Rica.

- Se asume que todo el mundo tiene una ética correcta, valores, pero es evidente que no, la corrupción está en los puestos pequeños y hasta en los más altos. Existen casos en que se agilizan trámites y se otorgan ciertos permisos gracias a favores. Esto significa que no se está atacando la corrupción desde las cosas básicas, sino solo a nivel político.
- La educación es básica para inculcar ética y valores. Es necesario reforzar la educación cívica en las escuelas y colegios. Para luchar contra la corrupción es fundamental reforzar las bases de la población estudiantil.
- Los altos costos en infraestructura de Costa Rica preocupan a la población, si se compara con la de otros países, ya que existen diferencias significativas que llaman la atención. La ciudadanía debería tener un parámetro de costos internacionales en promedio para que las personas puedan comparar con lo que cuesta en otros países y tener un contraste entre una contratación público-privada y los costos reales en los países cercanos con proyectos de las mismas dimensiones.
- La corrupción tiene género. A nivel latinoamericano solamente un cuarto de los puestos magisteriales está ocupados por mujeres. Existen estudios que reflejan, que las mujeres que se encuentran en puestos de empresas privadas tienen mayores beneficios en cuanto a rentabilidad, hay menores posibilidades de bancarrota en las empresas y el desempeño es mucho más positivo. Estos beneficios serían muy convenientes de poder trasladar al sector público. Se debe seguir trabajando para que las mujeres ocupen más cargos políticos y altos en las instituciones, se empoderen y se le den herramientas para que puedan trabajar más activamente y para ello se refleja la necesidad de la

cooperación internacional de los diferentes organismos. La cooperación internacional tiene un gran desafío de seguir poniendo el tema como parte de los objetivos de la agenda 2030.

- Fomentar un cambio cultural por la responsabilidad que se tiene y mejorar los procesos de escrutinio. En el caso de las licitaciones no hay procesos de evaluación y no se incluye a la sociedad civil para ver los procesos de transparencia. Se ven los resultados, pero no hay consulta de quienes participarán, ni como se garantizó, lo que conlleva a preocuparse sobre la participación ciudadana. Se debe empezar a contextualizar y dividir el problema en temas de corto, mediano y largo plazo para mejorar la capacidad de fiscalización por parte de la SC a corto plazo, como aplicaciones que se podrían empezar a generar para que la ciudadanía pueda fiscalizar toda una serie de procesos de contratación. Hay organismos que están trabajando en busca de transparencia, como Gobierno Abierto y los trabajos con municipalidades.
- El diseño juega un papel muy importante. El diseño del sector gubernamental, el diseño del servicio civil, en la movilidad de la gente que haga bien o mal su trabajo que muchas veces no es importante, a pesar que eso es un tema de corrupción. No es posible que se paguen una serie de servicios que son dados sin seguir objetivos de excelencia. La ciudadanía está en la responsabilidad de evaluar los servicios que se brindan, por ello deberían existir instrumentos para poder evaluar los servicios de salud, educación y estas evaluaciones deberían tener vinculación con la asignación de presupuesto. Hay desconfianza en el pago de los impuestos, ya que hay cuestionamiento en cuanto a donde se dirigen esos recursos, al no haber infraestructura y aumento en la pobreza. Además de que un fenómeno natural pone en evidencia el gran problema de la asignación de recursos de Costa Rica.

Debe haber reglamentación y sanción para generar cambios.

- Énfasis en la educación, sector privado y la labor de concientización, lo que se percibe es que en Costa Rica el sector privado carece de sofisticación y cae en conductas corruptas por desconocimiento a las herramientas nacionales e internacionales que hay en la materia. Se necesita una labor legislativa. La responsabilidad penal de las empresas y la posibilidad de utilizar programas de anticorrupción dentro de las empresas, como una medida de defensa afirmativa incentivará a la empresa privada a autorregularse y poder utilizar esos mecanismos de protección internos en caso de una investigación.

Comentarios adicionales

- Promover aún más el tema de la participación de la sociedad civil y actores sociales.
- Existen muchas iniciativas funcionando al mismo tiempo en cuanto al combate contra la corrupción, tal es el caso de la OEA en gobierno abierto, acceso a la información, Cumbres, OCDE, entre otros; sin embargo, no hay mecanismos que incorporen a la sociedad civil.

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Recomendamos:

Que las organizaciones de la sociedad civil, a través de comités de participación social permanente evalúen los procesos públicos llevados a cabo en un plazo de dos años, tales como:

- Presupuestos nacionales, el control de los servicios públicos, los mecanismos de participación y denuncia para hacerlos más ágiles (incluyendo los que ya existen en la OEA);

- Mecanismos de acceso a la información, incluyendo las compras y contrataciones públicas de forma que existan sistemas unificados y uniformes;
- Sistemas de rendición de cuentas de forma que estos respondan a las demandas de la ciudadanía que se encuentren normadas.

Estos comités de participación social deben ser creados dentro de los diferentes poderes del Estado y Gobiernos Locales, siendo responsables por el seguimiento a la implementación y ejecución de los códigos de ética y buenos gobiernos existentes o a ser elaborados.

Promover una cultura de legalidad y de “anti-corrupción” mediante:

- El sistema de educación, a través de la inclusión de aspectos en formación cívica.
- Organizaciones que trabajan actualmente el tema y acuerdos de cooperación con la OEA.
- Tomando en cuenta la realidad de cada país, el diseño de un programa de divulgación y formación sobre ética y corrupción, de manera que se eduque a la población para identificar casos de esta índole y dónde denunciarlos.

Dotar a las instituciones del Estado con mayores recursos para un sistema y estructura punitiva e investigativa en un plazo de dos años, así como crear una instancia en la cual se pueda dar seguimiento a estadísticas e indicadores para medir la corrupción (mapas de riesgo de calor, costo de la corrupción, entre otros).

Crear un Observatorio de Gobernabilidad y Transparencia, integrado por la academia, organizaciones de sociedad civil e

instituciones públicas y privadas, tomando como posible modelo otros ya existentes³ en un plazo de dos años, a fin de dar seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno y sentar las bases para actualizar la legislación según estándares internacionales (responsabilidad penal de las empresas y defensas afirmativas por programas internos de anticorrupción).

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

La corrupción afecta directamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la educación, la salud pública, la infraestructura, la eliminación de la pobreza, entre otros. A efectos de disminuir el impacto de la corrupción en el desarrollo sostenible. Por tanto, recomendamos:

- Garantizar que los procesos de gestión gubernamental sean transparentes y los recursos lleguen a los objetivos establecidos para el cumplimiento de los ODS, evitando que los recursos se queden atascados en ciertas partes de la burocracia. Para ello es necesario generar controles que permitan:
- Fomentar el sistema a mejorarse a sí mismo y que las OSC se apropien de esos procesos con el apoyo financiero de la OEA y demás organizaciones internacionales.
- El diseño de mecanismos efectivos de control ciudadano (por ejemplo: aplicaciones y creación de Comités de Auditoría Social).

³ Véanse ejemplos de: Puerto Rico Transparente (<http://www.puertoricotransparente.org/>), <http://transparenciaciudadana.org/observatorio/>), Observatorio Anticorrupción (<https://observatorioanticorrupcion.cl/>), Observatorio Anticorrupción de Perú (<https://www.minjus.gob.pe/observatorio-anticorrupcion-documentos/>)

- Que todas las acciones que se lleven a cabo y se realicen desde un punto de vista multidisciplinario, para garantizar la integralidad, tomando en cuenta los diferentes actores sociales.
- Tomar medidas que promuevan la transparencia y el buen gobierno para combatir actos de corrupción, como: el crimen organizado, el lavado de dinero, el tráfico de influencias, ya que ambas están se encuentran vinculadas a la corrupción.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

Recomendamos:

- Conjuntar esfuerzos con las organizaciones de sociedad civil para coordinar proyectos y programas de cooperación ya existentes, de forma tal que no se dupliquen esfuerzos, a través de comités temáticos.
- Que los organismos internacionales velen por altos estándares de calidad en la forma en cómo se emplean los recursos y se aseguren de garantizar la participación

Organizaciones participantes

- FUNPADEM
- Universidad de Costa Rica
- Etiquetas Impresas Etipres S.A.
- Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela
- Costa Rica Integra

de la sociedad civil en su monitoreo y seguimiento.

- Impulsar los marcos normativos para fomentar las alianzas público privadas, promoviendo los Programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la cooperación técnica para el desarrollo y rutas claras de contratación.
- Promover de forma transparente iniciativas de cooperación sur-sur entre los Estados en temas anti-corrupción.
- Identificar buenas prácticas y compartirlas en foros de diálogo con mecanismos de la OEA.
- Realizar un mapeo a nivel regional e internacional en materia de corrupción para entender la naturaleza de cada una, agruparlas, complementarlas y fortalecerlas para lograr máximo aprovechamiento de los recursos. Al mismo tiempo que se da a conocer los movimientos anticorrupción en colaboración con la OEA. A estos efectos se requieren fondos para estas investigaciones.

Teniendo en cuenta la Guía para la Participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en la Fase Preparatoria de la VIII Cumbre de las Américas, actores sociales y organizaciones de la sociedad civil cubana decidieron reunirse, convocados por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), organizaciones con estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, para efectuar su Consulta Nacional preparatoria para la VIII Cumbre de las Américas a efectuarse en Lima, Perú en abril de 2018.

La Consulta Nacional presencial de actores sociales y organizaciones de la sociedad civil cubana tuvo lugar el viernes 27 de octubre de 2017, en la sede de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC). Estuvieron presentes 56 representantes de 42 organizaciones de la sociedad civil cubana y 13 actores sociales.

El debate sobre los ejes temáticos propuestos fue realizado mediante la organización de paneles con un ponente por cada uno de ellos. La conformación fue la siguiente:

- Moderador: Msc. Fermín Quiñones Sánchez, Presidente de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU).
- **Eje temático 1:** Gobernabilidad Democrática y Corrupción – Dra. Daniela Cutié Mustelier, miembro de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC).
- **Eje temático 2:** Corrupción y Desarrollo Sostenible – Dra. Gladys Hernández, investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM).

- **Eje temático 3:** Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público-Privadas – Dr. Faustino Cobarrubias, investigador del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) y miembro de la ANEC.

Ideas principales resultantes del debate sobre los ejes temáticos

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

La corrupción es un flagelo que afecta a toda sociedad, el bien social y la gestión pública. Constituye un problema estructural en situaciones de crisis y políticas conducentes a la distribución desigual de la riqueza y a la reducción del papel del estado.

La corrupción es un fenómeno multicausal, está motivada por factores morales, éticos, económicos y de compromiso político. Se agudiza con el auge de la globalización neoliberal, las formas cada vez más sofisticadas en el uso de las TIC, la carencia de estructuras de prevención y control administrativo y social por parte de los Estados, la pérdida de valores éticos y el constante movimiento de personas. Se adicionan causas económicas como la ausencia de incentivos laborales, condiciones sociales precarias, carencias y falta de posibilidades en el mercado laboral.

En América Latina las legislaciones existentes tienen vacíos legales, carecen de mecanismos vinculantes y de distinciones entre lo público y lo privado.

La transparencia en el acceso a la información es necesaria para que los ciudadanos perciban la actuación del gobierno, el destino de los presupuestos y los recursos financieros.

* Consulta nacional convocada y organizada por organizaciones de la sociedad civil cubana. La relatoría de dicha consulta nacional presentada en esta publicación, fue remitida por la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU) a la Secretaría de Cumbres.

Se insiste en que un gobierno democrático es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, donde sus representantes deben rendir cuentas a los ciudadanos como medida de control de la implementación de las políticas públicas. Se otorga una marcada importancia de la activa participación pública en los procesos de control.

En Cuba el fenómeno se presenta, pero no de manera endémica. No es un fenómeno técnico, ni estructural, ni está arraigado. Funciona una legislación amplia y abarcadora para enfrentar la corrupción y su prevención. La sociedad civil participa activamente en las actividades de control interno en las instituciones y empresas; y la ciudadanía es partícipe de los principales procesos políticos, económicos y sociales. Es un modo de asegurar la participación ciudadana y la transparencia en nuestra sociedad.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

La corrupción es una barrera que obstaculiza el desarrollo sostenible de las naciones, pues dificulta el crecimiento económico, agudiza la pobreza y es un factor determinante en el debilitamiento del papel del Estado. Fomenta el desarrollo de las redes de delincuencia organizada y los delitos como la trata de personas, el tráfico de armas y drogas, entre otros.

La corrupción impacta directamente en las personas, las comunidades y las naciones. Debilita los servicios de seguridad social, salud y educación, socava los procesos electorales y refuerza las injusticias al viciar los sistemas de justicia penal y el estado de derecho. La corrupción es sinónimo de menos prosperidad, menos respeto por los derechos, menos prestación de servicios y menos empleo.

La corrupción es inversamente proporcional a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), socavando la voluntad de los ciudadanos de implementar la Agenda 2030. Afecta conjuntamente a todos los ODS, no a alguno de ellos.

La corrupción afecta el desarrollo económico, la prosperidad y socava la democracia, los derechos humanos y la sostenibilidad. Afecta a las comunidades indígenas, mujeres, niños, discapacitados (sectores vulnerables).

El enfrentamiento a la corrupción debe gestionarse mediante un enfoque integral, transparente y de cooperación entre todos los gobiernos.

En no pocas ocasiones se pretende asociar el fenómeno de la corrupción a determinadas regiones geográficas, niveles de desarrollo o ideas políticas. Todos los países deben luchar contra la corrupción, no solo aquellos en vías de desarrollo.

En el documento conceptual de este eje temático, solo se analiza la corrupción desde su afectación a los derechos humanos, obviando sus consecuencias en el medioambiente, la economía, los valores sociales, la credibilidad de los gobiernos y sus representantes.

El tema de la corrupción puede manipularse con fines políticos.

Para Cuba es de gran importancia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por tratarse de un documento que guía el accionar de la comunidad internacional en pos del desarrollo sostenible y la erradicación total de la pobreza en los próximos 15 años. La concepción sobre los derechos humanos es mucho más amplia que la que se plantea en el documento base, pues se respetan y promueven todos los derechos para todos los ciudadanos.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

El referente para abordar la lucha contra la corrupción debe ser la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a pesar de que en nuestra región hay diferencias notables en su aplicación.

Se destacó que el documento relativo a este eje temático debe hacer referencia a la posición y rol que pudiera desempeñar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): la lucha contra la corrupción debe respetar el principio de no intervención en asuntos internos de los Estados y la defensa de la cooperación.

En las alianzas público-privadas, con la participación de la sociedad civil, el Estado debe tener el papel central de controlar, prevenir y enfrentar la corrupción.

Recomendaciones

- Mandatar a la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) para coordinar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Cuba en la VIII Cumbre de las Américas.
- Proponer al Comité organizador la conformación de tres coaliciones de organizaciones y actores sociales con ideas afines y motivar la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil cubana en otras coaliciones.
- Instar al Comité organizador a conformar coaliciones inclusivas y abarcadoras en sus posiciones que fomenten discusiones provechosas sobre los tres ejes temáticos.
- Reconocer en los documentos de los ejes temáticos que la corrupción es un fenómeno multicausal.

- El documento sobre el eje temático 1, debe reconocer los ámbitos efectivos de realización de los derechos socio-económicos en la región.
- El eje temático 2 debe enfatizar en el impacto del cambio climático en la región, particularmente en los Estados del Caribe y el nefasto papel de las transnacionales.
- Incorporar a los ejes temáticos y en los documentos rectores, el análisis, evaluación e impacto de la corrupción política en el continente.
- Incorporar una visión y un lenguaje de género en los ejes temáticos.
- Recomendar la aplicación de un enfoque integral, totalmente transparente, con rendiciones de cuentas y participación de todos los miembros de la sociedad, conjuntamente con los gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación y el público en general, para prevenir y combatir la corrupción.
- No debe crearse ningún organismo supranacional en el enfrentamiento a la corrupción y aprovechar el mecanismo de enfrentamiento que establece la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Se deben tener en cuenta los principios que rigen la CELAC: flexibilidad, gradualismo, respeto a la diversidad y pluralismo político e ideológico, a la hora de enfrentar el flagelo de la corrupción.
- Insertar en los mecanismos de enfrentamiento a la corrupción en la región, los principios que enarbola la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, e incorporarse su tratamiento en los ejes temáticos de la VIII Cumbre de las Américas.
- El tratamiento de la corrupción en el continente debe tener en cuenta los siguientes elementos: persistencia de

altos niveles de desigualdad social y económica, relación entre exclusión social y corrupción, correlación entre políticas públicas, prevención y protección social, generar políticas de inclusión y construir mecanismos e instancias de cooperación internacional.

- Se debe incentivar el trabajo en la educación cívica y la formación de

valores desde edades tempranas, como medida preventiva en la lucha contra la corrupción.

- Defender soberanía contra globalización y gobernabilidad popular frente a democracia representativa.

ECUADOR



Comentarios generales

- La sociedad civil observa la corrupción completamente manifiesta en todas las instancias del Estado tanto a nivel local como a nivel nacional, público y privado.
- La mayor parte de actores coinciden en que la sociedad vive una crisis de valores y que esto tiene relación directa con la formación humana, política y cívica que reciben los ciudadanos. Esto implica un involucramiento de los actores donde intervienen la ciudadanía, la sociedad civil, los hogares y el Estado (FFAA, seguridad social) con sus instituciones estatales.

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Fortalecer las organizaciones sociales y las capacidades organizacionales en

términos de control social y lucha contra la corrupción para garantizar una transición abierta hacia la democracia exitosa con incidencia social y política de la sociedad civil en el escenario público que sea vinculante en el espacio de toma de decisiones.

- Derogar los decretos 16 y 739 que regulan las organizaciones sociales, así como la ley de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública.

- Reformar el código de la democracia para que los representantes del CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) sean electos por votación popular y reúnan un perfil humano, y para que exista una participación real de organizaciones de la sociedad civil que tengan acciones de trabajo interdisciplinario con instancias políticas y del Estado.

- Aplicación rigurosa de los mecanismos de exigibilidad que garanticen la devolución de los dineros robados producto de la corrupción.

- Que el Estado garantice la aplicación y exigibilidad en el cumplimiento de tratados internacionales de las NNUU y de la OEA, de los cuales el Ecuador es signatario en temas de combate a la Corrupción.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Asumir el ISO 37001-2016, norma de gestión anti-soborno.
- Revisar la normativa de contratación pública.
- Revisar las medidas de control y cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Cumplir con el proceso de autorización para la declaración de estados de emergencia.
- Cambiar la cultura política para pasar del asistencialismo-populismo a la generación de empoderamiento y autonomía de los grupos vulnerables.
- Recuperar la política de descentralización.
- Recuperar recursos sustraídos por funcionarios corruptos para su devolución al pueblo ecuatoriano.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Todos los acuerdos internacionales deben ser concordantes y aplicados conforme el Ecuador es signatario de ellos.
- Mejorar las condiciones de presencia de Organismos Internacionales dentro de los Países Miembros.

Organizaciones participantes

- Amnistía Internacional
- Cámara de Agricultura Zona 1
- CEDEAL
- Consejo Nacional Electoral

- Reformar la normativa generada desde la OEA para facilitar la participación civil organizada a nivel regional.
- Lograr financiamiento para fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para lograr un modelo similar al guatemalteco.
- Recuperar la institucionalidad mediante la generación de Políticas Públicas que tengan incidencia en la conformación de las organizaciones civiles de forma autónoma a nivel financiero, sin necesidad del aval del Estado.
- Reformar la normativa de participación de los organismos internacionales dentro de los procesos internos de los países miembros.
- Coordinación interdisciplinaria entre el sector público, el privado y los organismos de Cooperación Internacional, en la cual se dé la participación de la sociedad civil.
- Generar un proceso de involucramiento activo de representantes de la sociedad civil en el seguimiento previo y durante el desarrollo de la Cumbre, a efectos de garantizar que los criterios de la sociedad civil se consideren, para ello se recomienda conformar la Comisión Ecuatoriana de Seguimiento y Participación a la Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción.

- Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas
- Corporación Internacional de Derechos Veedurías & Mediación Cidecive
- Ecología Real States

- Foundation ESQUEL
- Fundación Equidad
- Fundación Mission Verde
- Fundación para la Salud y la Vida
- IASIM
- Izquierda Democrática
- Partido Social Cristiano
- Plataforma para la Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos
- Red de Mujeres Políticas del Ecuador REMPE
- RENAL
- Toko Arias Law
- Universidad Central
- Veeduría Salud Sexual Y Salud Reproductiva

EL SALVADOR



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Aprobar una Ley integral de la Función Pública.
- Realizar un diagnóstico en temas de corrupción que identifique, por sectores, las principales áreas susceptibles a la corrupción. Este diagnóstico deberá aportar datos duros y medibles que permitan adoptar iniciativas de ley o políticas públicas orientadas a subsanar dichas áreas.
- Fortalecer el trabajo de cooperación de las instituciones pertenecientes al Sistema Anticorrupción.

- Fomentar la no criminalización de la participación de la Sociedad Civil (Ley/sistema de protección) a fin de que se promueva su inclusión y trabajo en las áreas de educación sobre los costos de la corrupción.
- Requerimiento de contraloría de cooperantes u organismos internacionales sobre los fondos otorgados a fin de contar con mecanismos de rendición de cuentas adicionales.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Fortalecer el sistema de justicia en el país, para poder implementar una CICIG, bajo un sistema judicial diferente.
- Se necesita que la Corte de Cuentas haga una rendición de cuentas no más de seis meses, tras pasar una administración.
- Se promueve que las instancias de hacienda envíen un listado de evasores de renta que pueda ser un documento público.
- Trabajar bajo el ODS No. 16.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Crear mecanismos nacionales para entregar fondos concursables, transparentes para la asignación de fondos públicos y de cooperación solidarias.
- Crear y fortalecer los mecanismos existentes para la aplicación de instrumentos internacionales que combatan la corrupción.

Organizaciones participantes

- A.s.p.s.
- Acides
- Ámbar Alfaro
- Asociación entre amigos
- Aspídh
- Astrans
- Cecade
- Colectivo LGBTI estrellas del golfo de la unión
- Erick Ortiz
- Eva López
- Fespad
- Francisco burgos
- li jovlter el salvador
- Joven en acción política
- Lilian Arrieta
- Marco tulio Cardona
- Roxana elizabeth lazo molina
- Youth tu load

ESTADOS UNIDOS



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Participación

- Mejorar los registros civiles y el acceso a la identificación para garantizar la participación democrática de todos los miembros de la sociedad, especialmente los individuos y grupos vulnerables.
- Garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación cívica, para que estén facultados para participar

activamente en sus democracias y exigir que los funcionarios públicos rindan cuentas.

- Los educadores en los ámbitos de la enseñanza primaria y secundaria deberían desarrollar un currículo centrado en estructuras gubernamentales, oportunidades para la participación ciudadana y la participación en la vida pública.
- Implementar sistemas para combatir la captura de las instituciones democráticas por las corporaciones.

Protección

- Reconociendo la importancia de la libertad de expresión, de asociación y de un poder judicial independiente, recomendamos contar con sistemas que respalden a periodistas, defensores de los derechos humanos, poblaciones y personas vulnerables, ciudadanos denunciantes, informantes internos y funcionarios públicos dedicados a la búsqueda de la justicia, de manera que puedan realizar su trabajo de manera segura.
- Los sistemas de apoyo podrían incluir apoyo financiero, educativo y técnico, según lo requiera el contexto en particular.

Responsabilidad

- Crear un plan de acción estratégico para MESICIC que comprenda las organizaciones y los actores de la sociedad civil.
- Fortalecer el cumplimiento y la supervisión del MESICIC.
- Alentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en mecanismos anticorrupción, como socios.
- Mejorar los mecanismos para exigir responsabilidad de aquellos que participan en distintas prácticas que

hacen daño (tales como, amenaza, difamación, silenciamiento, estrangulamiento financiero, tortura, asesinato, etc.) a periodistas, defensores de los derechos humanos, poblaciones y personas vulnerables, ciudadanos denunciantes, informantes internos y funcionarios públicos dedicados a la búsqueda de la justicia.

- Invertir en tecnología para mejorar la transparencia y la responsabilidad.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Los Estados deben poseer mecanismos efectivos para garantizar el derecho a la libre, previa e informada consulta y consentimiento a través de la planificación, implementación y evaluación de proyectos.
- Garantizar la recopilación, el análisis y la publicación de datos pertinentes sobre los distintos componentes de la sostenibilidad, así como de los mecanismos de protección de las personas y las organizaciones que realizan este ejercicio.
- Reforzar la voz y los mecanismos para las poblaciones indígenas y afrodescendientes para que protejan sus derechos, territorio y protejan el Convenio 169 de la OIT (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989).
- Garantizar transparencia y responsabilidad en las licitaciones públicas y procesos de adquisiciones. Estos procesos garantizan el respeto por los derechos humanos y garantizan que no se utilice ni el trabajo forzoso ni el trabajo infantil en esas cadenas de suministro.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- Fortalecer la labor de alcance del MESICIC con las organizaciones de la

sociedad civil para crear conciencia sobre su mandato y los mecanismos para su participación.

- Ampliar el papel de la sociedad civil en las reuniones de revisión del MESICIC.
- Proponer un papel formal para las organizaciones de la sociedad civil para el proceso de nombramiento de los miembros del MESICIC.
- Recomendar la implementación de sanciones/presiones financieras sistemáticas de las organizaciones financieras internacionales, tales como el BID, a los gobiernos, corporaciones y otras entidades que realizan prácticas corruptas.
- Los Estados Miembros de la OEA deberían garantizar que los mecanismos híbridos, tales como la CICIG, la MACCIH y el GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes), etc., estén financiados en su totalidad y que sus recomendaciones se pongan en práctica, así como los mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Incorporar lecciones aprendidas y prácticas óptimas de dichos mecanismos.

- Exigir mayor transparencia en las alianzas público privadas; por ejemplo, a través de un registro público de contratos público-privados.
- Cómo mejorar al MESICIC en términos de la participación de la sociedad civil y cómo fortalecerlo y otorgarle poder.
- Incluir/desarrollar un índice regional para comenzar a supervisor la corrupción en el ámbito regional.
- Examinar la CICIG y la MACCIH y ver qué lecciones se pueden extraer de ellas.
- La Convención Anticohecho de la OCDE ha sido reconocida como más enérgica. Quizás podría examinarse.
- Legislación local: ¿cómo nos aseguramos de que la legislación local sea compatible/armonice con los estándares e instituciones internacionales?

Organizaciones participantes

- Alliance Defending Freedom
- CEJIL
- Creative Associates International
- Defiende Venezuela
- Freedom House
- Global Peace Services USA
- Partnersglobal
- REDLAD
- Sin Mordaza
- YABT



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

¿Cómo se refleja la corrupción en su país y cuáles son las consecuencias?

- Nepotismo – Las personas deben elegirse basándose en su competencia.
- No se dispone de información sobre desarrollo de capital.
- Fortalecer la estructura de las leyes actuales relacionadas con la corrupción, para el público.

¿Posee su gobierno mecanismos que aporten acceso gratuito y transparente a la información pública? Si así es, ¿qué mecanismos sugeriría usted para mejorar el acceso a la información pública?

- Fortalecer el marco de la Ley sobre Libertad de la Información a través de debates comunitarios.
- Promulgar la ley sobre libertad de la información.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para tener acceso a la información.
- Implementar clínicas jurídicas.

- Enseñar ética en los tres (3) grados superiores, en la enseñanza secundaria, junior college e institutos de capacitación técnica.

- Facilidad de acceso a la información.

¿Cree usted que la participación ciudadana en su país ha disminuido en los últimos años? Si es así, ¿Qué factores cree usted que contribuyeron a eso?

- El acceso a la información es limitado, la democracia participativa disminuyó, ausencia de un partido de oposición en el gobierno.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

¿Cómo cree usted que la corrupción afecta su capacidad de gozar de sus derechos humanos inherentes, en su país?

- Afecta la provisión de fondos, el acceso a la justicia, el empleo, el despilfarro de recursos públicos financieros, la carencia de valores, de acceso a la educación superior, de acceso a una buena atención médica.
- Sistema transparente, consultas con los sectores, transparencia en las adquisiciones gubernamentales, comisión de elecciones y debate público sobre la disposición de bienes.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

¿Cree usted que los gobiernos y el sector privado pueden consolidar alianzas estratégicas para luchar contra la corrupción?

- Sí

¿Cómo?

- Fortalecer el marco y la legislación actuales.

¿Conoce usted alguna institución que luche contra la corrupción en su país?

- Sí

¿Qué medidas pueden implementarse para mejorarla?

- Más apoyo de otras organizaciones.
- Una voz colaborativa.
- Participación de los jóvenes, por ser el grupo demográfico más grande.
- Más recursos para llevar el proceso adelante.

Educación e intercesión contra la corrupción

- Plazo para su creación: 12 meses.
- Quién participa: Coalición de la sociedad civil, organizaciones basadas en la comunidad y otros actores sociales.
- Dónde: Grenada (en toda la isla).

Organizaciones participantes

- Caribbean Association for Youth Development
- Clozier Development Committee, Inc.
- GCSI
- Gda Bar Association
- Human Rights Organization (GHRO) Inc.
- Grenada Organization for Consumer Affairs

- *Metodología:* Educación y sensibilización de la comunidad por medio de tres líneas de educación: liderazgo y medios de comunicación, estudiantes y comunidad.

Actividades:

- Hacer una lista de las leyes existentes en materia de corrupción.
- Facilitar la lectura de las leyes; Facebook, Instagram y otras plataformas de redes sociales, teatro comunitario, etc.
- Alianza con los medios locales para prestar asistencia en la publicación de las leyes que ya existen.
- Referencia a los estudios de casos.
- Monitoreo y evaluación para garantizar que se logre el cumplimiento de las metas.
- Examen a posteriori (AAR, por sus siglas en inglés). Comentarios de las comunidades para garantizar que las acciones surtan el efecto esperado.
- Fuente de fondos: financiación colectiva

- Made in Grenada
- Media Workers Association of Grenada (MWAG)
- People in Action GERRI
- Progress Party

GUATEMALA



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- De acuerdo con la ley de paridad, fomentar la participación y presencia de la mujer en asuntos políticos a través de los medios de comunicación, promoviendo el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo y la formación política basada en la ética para las próximas elecciones del 2019.
- Lograr en un 90% la capacitación de las mujeres que forman parte de los partidos políticos constituidos en Guatemala en temas de formación política y gobernabilidad hasta el 2019.
- Contribuir a la divulgación de la información pública en idioma indígena, Kaqchikel, para acercar a las poblaciones con menos recursos a los procesos de transparencia a partir del 2019.
- Incluir, no menos del 5% de la población indígena de Guatemala, en la discusión y vinculación de asuntos públicos a través de las organizaciones sociales y académicas de esta población a partir del 2018.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Consolidar para el 2018 un frente de todas las organizaciones civiles de

Guatemala que trabajen directamente con padres y educadores, haciendo énfasis en la educación, logrando unificar estrategias y objetivos relacionados a los ODS con la finalidad de optimizar las intervenciones.

- Direccional durante el 2018 las actividades de dicho frente en el fortalecimiento de las políticas públicas en beneficio de las familias y la educación, a través de la compilación de experiencias de los padres de familia en cada una de las intervenciones

- Proponer la implementación del programa “Escuela de Valores y Civismo” a nivel nacional durante el 2018, el cual estará dirigido a la población escolar de Guatemala y promoverá temáticas relacionadas a la corrupción y asuntos públicos, para fortalecer el conocimiento e involucramiento de la ciudadanía.

- Implementar para el 2018 una estrategia de divulgación de programas de apoyo escolar (alimentación, valija didáctica, gratuidad) con el fin de darlos a conocer en todas las escuelas a nivel nacional, a través de los CTA y el MINEDUC.

- Lograr que para el 2018, el 100% de las Escuelas en Guatemala incluyan, en su agenda de reuniones de padres de familia, los resultados de los beneficiarios de los programas escolares de todos los últimos trimestres de cada año, involucrándolos desde las Escuelas en temas de rendición de cuentas y transparencia.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Tener representación como sociedad civil en las alianzas o convenios con organismos internacionales para el 2018, donde se promuevan prácticas del

mejoramiento al acceso de la información pública y transparencia.

- Institucionalizar la participación de las poblaciones minoritarias de Guatemala para el 2018, a través de sus organizaciones, mediante la participación de sus representantes en las reuniones convocadas sobre temas relacionados a sus problemáticas, en donde se expongan las investigaciones y conocimientos generados por las mismas organizaciones.
- Participar para el 2018 en la implementación de un modelo de buenas prácticas sobre la lucha contra la corrupción, el cual será propuesto por la cooperación internacional, que actuará como un fiscalizador activo de todas las actividades.

Organizaciones participantes

- AGIP
- ARQUIFAR
- Asociación la Familia Importa
- ENLACE, A.C.
- Fundación Prosperiti Guatecívica
- Guatecambia
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

GUYANA

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Crear legislación que exija rendición de cuentas de las autoridades.

- Solicitar capacitación sobre transparencia de los procesos de cooperación internacional a las organizaciones internacionales pertinentes para el 2018, con el objetivo de lograr la equidad de apoyo a las organizaciones civiles.
- Apoyar activamente a la institucionalización del Gobierno Abierto en Guatemala en un 100%, a través de la representación de la sociedad civil para el 2019; adicionalmente solicitar logística, metodología y tecnología para hacer seguimiento a los procesos con el acompañamiento de los organismos internacionales.

- IRIPAZ
- OTRANS/RN
- Rede de Mujeres para la Democracia
- Universidad Maya Kaqchikel
- Women's Democracy Network (WDN)

- Presionar para reformar el sistema legal: creación de leyes que sean “estrictas” y exijan transparencia.
- Aportar educación para el público sobre la importancia y necesidad de la transparencia.

- Creación de una junta de revisión para supervisar los procedimientos de adquisiciones.
- Crear un código de conducta y ética para todos los funcionarios públicos.
- Poner la información al alcance de todos los ciudadanos.
- La selección de autoridades debe efectuarse sobre la base de los antecedentes académicos y ética.

2. **Corrupción y Desarrollo Sostenible**

- Creación de legislación que hace expresamente ilegal el soborno a los funcionarios gubernamentales e internacionales.
- Implementación de leyes sobre adquisiciones
- Hacer cumplir las leyes que rigen la sollicitación.
- Poner en marcha leyes que protejan los derechos humanos de todos los guyaneses (tales como aquellas que rigen la discriminación de personas de acuerdo con la Ley de Discriminación, sección 142 de la Constitución).

Organizaciones participantes

- CPIC Monique's
- Guyana Volunteer Consultancy
- Guyanese Women Roundtable
- Inter-Religious Organization
- National Youth Development Network
- SASOD Women's Arm Guyana

- Procesamiento de todas las personas que violen la ética pública.

3. **Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas**

- Fortalecer las instituciones democráticas en Guyana.
- Ejercer presión para que se efectúen alianzas valiosas entre el Gobierno y la sociedad civil con el fin de que trabajen juntos para erradicar la corrupción.
- Formación de organismos de investigación externos.
- Establecer vínculos con las organizaciones internacionales para crear una sociedad civil más fuerte y contar con su apoyo en temas nacionales.
- Mayor promoción de la sociedad civil en las comunidades.
- Introducir grupos basados en distritos electorales de la sociedad civil.

- Sophia Community Development Association (SOCDA)
- Women Across Differences
- World Natural Health And Healing/Guyana
- Young American Business Trust



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Con la finalidad de combatir más eficazmente la corrupción en Haití, consideramos que los organismos existentes de control y de lucha contra la corrupción, en particular la Unité Anti-Corruption d'Haïti (ULCC), la Unité Centrale de Renseignements Financiers (UCREF) y la Cour Supérieure des Comptes et du Contentieux Administratif (CSCCA), deben ser plenamente independientes por lo que se refiere al nombramiento de su personal y a la asignación de su presupuesto operativo y de inversión. Deben tener un plan estratégico que sea elaborado de manera autónoma.
- A fin de contar con una mayor transparencia, solicitamos la instauración de un mecanismo de rendición de cuentas más riguroso en lo referente al presupuesto nacional y a la asignación de recursos del Estado. Solicitamos que el Estado instaure mecanismos pedagógicos y didácticos para una mejor comunicación con la población haitiana en cuanto a las decisiones que se tomen en materia de gastos e ingresos, y que se mantenga tal comunicación a lo largo del ejercicio fiscal.
- Proponemos la creación de un observatorio ciudadano con la finalidad de

que se pueda consultar a la sociedad civil desde la fase de elaboración del presupuesto. Del mismo modo, la sociedad civil debe tener la capacidad de intervenir en el control de las decisiones que se tomen en materia de presupuesto y en el uso de fondos públicos, donaciones y subvenciones diversas.

- Recomendamos una reforma a fondo del sistema judicial en Haití: El Estado debe esforzarse por que el sistema judicial sea plenamente independiente. De manera prioritaria, el Ministerio de Justicia debe transferir sus atribuciones de control y gestión del sistema judicial al Consejo Superior del Poder Judicial (CSPJ), el cual debe contar con los medios tanto técnicos como materiales para cumplir eficazmente su mandato.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- El Estado debe dedicarse a formular políticas públicas que tengan en cuenta, primero y ante todo, el capital humano, la realidad social haitiana y el medio ambiente. El Estado debe recuperar la confianza y poner el interés general del país en el centro de todas sus acciones.
- El Estado debe promover de manera urgente y eficaz una política de creación de empleos estimulando principalmente a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y facilitando el crédito a los jóvenes empresarios con la finalidad de disminuir la precariedad, que es a menudo la primordial causa de la corrupción.

El Estado debe promover la transparencia en todos los niveles de la implementación de proyectos y programas públicos. Debe garantizar:

- La existencia de estudios objetivos de factibilidad de proyectos;

- Diagnósticos de campo que demuestren un conocimiento y consideración de las realidades locales; y
- Mecanismos de auditorías públicas, empezando desde la elaboración, pasando por el desarrollo y hasta la evaluación de los programas públicos puestos en marcha.

3. **Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas**

- Con la finalidad de reforzar el monitoreo y la coordinación de la ayuda internacional en el ámbito nacional, solicitamos que se favorezca la participación de la sociedad civil en los mecanismos ya existentes sobre esta temática. Deben reforzarse la consulta y el diálogo con las autoridades

a cargo, principalmente el Ministerio de Planificación y el mecanismo de Cooperación de la Ayuda Externa para el Desarrollo (CAED).

- Solicitamos la creación de una nueva estrategia que permita a la sociedad civil interactuar con más eficacia con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y sus diferentes entidades, principalmente en materia de corrupción.
- Debe reforzarse y sistematizarse la consulta hacia actores de la sociedad civil mediante los mecanismos de control existentes, respetando los compromisos establecidos por el Estado haitiano en materia de derecho internacional y su puesta en práctica (por ejemplo, en el marco del MESICIC).

Organizaciones participantes

- BDHH
- BRAP
- CADOL
- CEDH
- CINÉCOLO-HAÏTI
- Confédération Des Organisation de Société Civil du Nord-Ouest PPX
- CONHANE
- Fondation du Troisième Age (FTA)
- Global Shapers Community
- GRAHN
- Institut Mobile d'Éducation Démocratique (IMED)
- Jeunesse Haitienne
- JILAP
- Kouraj Pou Pwoteje Dwa Moun
- Lakou Lape
- Métro Security SA
- Observatoire De La Jeunesse Haïtienn
- OREDEM
- Organisation Des Jeunes Solidaires Pour Un Développement Viable
- PCC
- SOJEPROD'H
- Team Organization
- VIP FEMMES



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- El Congreso Nacional reformará, en el tercer trimestre del año 2018, la Constitución de la República con el propósito de reconocer y garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública como una herramienta que garantice la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones de la administración pública: Poderes del Estado, Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas y Alcaldías Municipales.
- El Congreso Nacional reformará, en el cuarto trimestre del año 2018, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de hacer rotativa la presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y evitar de esa manera la concentración de poder. Asimismo, para establecer un proceso de selección de candidatos democrático y transparente para las instituciones del Estado, se propone a los aspirantes que ocupan los cargos de Comisionados/as: PGR, Presidencia de la República, CONADEH, Congreso Nacional y Foro Nacional de Convergencia (FONAC), con el fin de prevenir que la elección de los candidatos sea objeto de negociación política.
- El Congreso Nacional derogará, en el cuarto trimestre del año 2018, la Ley de Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, fortaleciendo con esa reforma la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas, en el marco de los estándares internacionales del derecho de Acceso a la Información Pública.
- El Instituto de Acceso a la Información Pública, para el tercer trimestre del año 2018, actualizará y reprogramará la implementación de la Política Pública Nacional y el Plan de Acción de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras; deberá presentar dicha programación al Poder Ejecutivo y a las instituciones obligadas durante un acto público de compromiso a más tardar en el mes de junio del mismo año. Se debe de considerar la inclusión de una comisión de seguimiento y control integrada por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El Congreso Nacional, en el segundo semestre del año 2019, promulgará una Ley que de vida orgánica a las Comisiones Ciudadanas contra la Corrupción, las cuales tendrán como finalidad la fiscalización y control de los recursos públicos en cada una de las instituciones del Estado, en el marco de la Convención Americana Contra la Corrupción y como un mecanismo local auxiliar del MESISIC; asimismo fortalecerá a la Red Nacional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Auditores Sociales para promover prácticas efectivas de auditoría social, rendición de cuentas y transparencia.
- El Gobierno de Honduras y la OEA, para el mes de noviembre del 2018, deberán modificar el convenio entre el Gobierno de la República de Honduras y la

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, por medio del cual se estableció la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), con la finalidad de incorporar: 1) la acción penal pública como una de las funciones de dicho organismo, y 2) rendir informes mensuales en cadena nacional a través de los medios de comunicación estatales, privados, comunitarios, y redes sociales para brindar información sobre los avances de la Misión.

- El Congreso Nacional, en el tercer trimestre del año 2018, deberá haber derogado la Ley de Estímulo y Fomento al Sector de Comunicaciones, debido a que es una ley lesiva a la libertad de expresión, al acceso a la información pública y a la transparencia, además de que fomenta la corrupción.
- Apoyar la acción presentada por Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) al Congreso Nacional, encaminada a reformar la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.
- El Poder Ejecutivo para el 2018 identificará e incorporará a sectores claves de apoyo, como el académico, a fin de fortalecer mecanismos de investigación científica y observancia de procesos transparentes en el ámbito público, que contribuyan a la formación académica y científica de los operadores de justicia.
- El Congreso Nacional, durante el primer trimestre del 2019, reformará la Ley del TSC para que las declaraciones juradas de bienes patrimoniales de funcionarios públicos sean públicas, dando cumplimiento a La Ley de Transparencia y a la Ley de Código de Ética.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, en el tercer trimestre del año 2018, ordenará

a las instituciones del Estado que informen sobre las acciones que han realizado para dar cumplimiento a la Ley de Simplificación Administrativa, incluyendo los avances en la implementación de medidas para dar cumplimiento al gobierno abierto, lo cual ha sido establecido mediante su normativa internacional.

- El Congreso Nacional, en el tercer trimestre del año 2018, rectificará la reforma que realizó al Código Penal, artículos 475, 476 y 478 e incrementará las penas y sanciones contra los delitos relacionados con la corrupción.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a finales de 2018, incorporará temas sobre anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en el currículo de la educación básica y media, con el objetivo de formar a los jóvenes de Honduras, y de este modo fortalecer la democracia.
- El Congreso Nacional, a finales de 2019, habrá promulgado una ley para: a) regular la publicidad estatal, que establezca criterios generales y democráticos para el uso de los recursos que las instancias del Gobierno Central y Municipales destinarán al rubro de publicidad como: la prensa escrita, la radio, la televisión y para el acceso en equidad de condiciones para todos los medios de comunicación; b) fiscalizar la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de servicios de publicidad en prensa escrita, radio y televisión; c) prohibir la divulgación de la imagen de los funcionarios públicos en los medios de comunicación haciendo uso de los recursos económicos del Estado.
- El Congreso Nacional revisará y reformará, de acuerdo con los intereses nacionales en el tercer trimestre del 2019, la Ley del Régimen del Servicio Civil con el fin de fortalecer el sistema de carrera

administrativa, incorporando criterios que reduzcan las prácticas de arbitrariedad, nepotismo o clientelismo.

- La Procuraduría General de la República (PGR), a finales de 2018, habrá interpuesto al menos 10 demandas contra altos funcionarios públicos por abuso de autoridad, y en cumplimiento con los artículos del 321 al 327 de la Constitución de la República.
- El Congreso Nacional deberá aprobar la Ley General de Archivos en el primer trimestre del 2018.
- Aprobar la Ley Contra la Corrupción y la Ley de Colaboración Eficaz.
- Fortalecimiento y sostenimiento de las entidades de la administración de justicia contra la corrupción (Fiscalía Contra la Corrupción y nuevos Jueces contra la Corrupción) en las áreas de investigación y acción judicial anticorrupción, para combatir de manera efectiva la impunidad.
- Incentivar la denuncia de actos de corrupción y fortalecer la protección de los denunciantes.
- Realizar campañas mediáticas, foros y conferencias para visualizar y concientizar el problema de la corrupción con el fin de construir de una ciudadanía activa.
- Reformar la Ley del Consejo Nacional Anticorrupción para otorgarle mayores atribuciones y funciones, asegurando la asignación presupuestaria necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- Implementar acciones orientadas a la despartidización, autonomía e independencia del Poder Judicial que le permita la correcta y expedita aplicación de la justicia para casos de corrupción, aplicando estándares internacionales y jurisprudencia.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Adopción de leyes y políticas públicas sobre el combate a la corrupción alineada con la Agenda 2030 y otros instrumentos jurídicos internacionales.
- Mejoramiento del acceso a la justicia, profesionalización y aumento de presupuesto.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana para la auditoría social de los recursos estatales para las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (Pueblos Indígenas, Garífunas, Afro-hondureños).
- Firma y ratificación de las convenciones y protocolos facultativos por parte del Estado de Honduras.
- Desperdiciar la elección de los cargos de las instituciones que garantizan la promoción, defensa, y garantía de los derechos humanos.
- Fiscalización y control de los programas sociales para evitar su uso para fines políticos.
- Aprobación de un presupuesto nacional que asegure la asignación de los recursos estatales conforme a las prioridades del desarrollo y la equidad social, y no solo de los intereses corporativos.
- Fortalecer la capacidad ciudadana de monitorear, investigar, y comprender los temas financieros y fiscales, así como el impacto de la corrupción con un enfoque de derechos humanos; con el fin de promover la auditoría social, la incidencia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.
- Revisión de la Ley de Compras y Contratación por parte del Estado con el fin de especificar quien puede brindar bienes y servicios al Estado

- Restructurar ONCAE y HONDUCOMPRAS.
- Elaboración de la Ley de Fideicomisos del Estado, la cual constituye fideicomisos para evadir normas de contratación del Estado.
- Medir el impacto económico que representan para la empresa privada y para los niveles de inversión en el país, el cumplimiento con las obligaciones establecidas en las regulaciones del Estado aplicables al sector para tomar medidas que dinamicen las inversiones nacionales e internacionales.
- Revisar los procesos de simplificación administrativa y fortalecer los procesos de control del Estado para prevenir actos de corrupción o sobornos con el fin de minimizar los efectos negativos en el sector privado.
- Incrementar las multas y sanciones para quienes infrinjan las leyes y procedimientos administrativos, para reducir la incidencia de la corrupción en la relación entre el sector privado y el Estado.
- Homologación y armonización de las leyes nacionales y los convenios internacionales, procurando evitar las contradicciones o contraposiciones entre las leyes y los convenios suscritos.
- Generar nuevos mecanismos de cooperación internacional e intercambio de experiencias y buenas prácticas para fortalecer el desarrollo organizativo e institucional de la sociedad civil, tanto en asistencia financiera como de acompañamiento técnico y político, para el combate de la corrupción y la impunidad.
- Fortalecer el liderazgo ciudadano mediante la promoción de agendas comunes y alianzas, las cuales tomen en cuenta a los ciudadanos en general, los intereses de las mujeres, juventud, pueblos indígenas y afro-hondureños.
- Suspender temporalmente la cooperación entre los organismos internacionales y las instituciones públicas del Estado, en caso de que se detecten actos de corrupción. Que se restablezca dicho apoyo cuando el problema se haya aclarado

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Crear programas de investigación, análisis y estudio de casos de las redes nacionales y transnacionales de la corrupción y promover el intercambio para compartir experiencias de combate de la corrupción e impunidad.

Organizaciones participantes

- APUVIMEH
- Asociación Para Una Sociedad Más Justa
- ASONOG
- CEA
- Centro De Desarrollo Humano
- COHE
- Colegio Administradores de Empresas De Honduras
- Consejo Hondureño de La Empresa Privada
- Consejo Nacional Anticorrupción

- FLASCO Honduras
- FOPRIDEH
- Foro Nacional de SIDA
- FPOSC
- Fundación Amitigra
- Indignados
- Organización De Desarrollo Étnico Comunitario

JAMAICA



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Cumplimiento eficaz, firme e imparcial de las leyes actuales contra la corrupción; la redacción, aprobación y entrada en vigor (publicación) de leyes nuevas, donde no existe una ley adecuada y la redacción oportuna de reglamentaciones para leyes ya promulgadas, tales como aquellas que rigen la Reforma Financiera de las Campañas, el Registro de Partidos Políticos y la Comisión de Integridad.
- Asegurar el cumplimiento de penalizaciones/sanciones por actos de corrupción.
- Reformar y mejorar el sistema judicial a fin de incluir una mayor asignación presupuestaria para el Ministerio de Justicia, para hacer frente a la escasez actual de recursos humanos y físicos.
- Prestar apoyo y fortalecer la estructura de gobernabilidad local, la cual básicamente trata de alentar la participación ciudadana en todos los niveles.

- Exigir que el gobierno se responsabilice por la aplicación básica de la ley y el orden, y de alentar a los ciudadanos, mediante la educación y las campañas de sensibilización, a mantener la ley y el orden básico.
- Educar a los ciudadanos sobre cómo funciona el parlamento, sobre eficiencia presupuestaria fiscal y sobre cómo supervisar y responsabilizar al gobierno.
- Apoyo firme y sostenido contra la corrupción por parte del sector privado y la sociedad civil.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Campañas continuas de concienciación y educación para explicar claramente los efectos de la corrupción a todos los ciudadanos y cómo la corrupción impide el desarrollo sostenible.
- Promoción mayor y constante, a través de la concienciación en las escuelas, a través de los medios y de enérgicas campañas de la sociedad civil para elevar la conciencia y reunir a todos los protagonistas para que hagan su parte en la lucha contra la corrupción.
- La corrupción debe tomarse como una violación de los derechos humanos y sus efectos a largo plazo deben explicarse en términos de cómo afecta negativamente el desarrollo sostenible.
- Supervisar e informar sobre el progreso realizado por el gobierno en cuanto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. **Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas**

- Fortalecer el modelo de alianza público privada mediante la inclusión de organizaciones de la sociedad civil y actores sociales para aumentar las ventajas obtenidas en la lucha contra la corrupción.
- Alentar el financiamiento directo, por parte de socios en desarrollo internacional, para organizaciones de la

Organizaciones participantes

- Association of Development Agencies
- Caribbean Policy Research Institute
- CUNA Caribbean Insurance Jamaica
- Development Foresight Institute
- East Jamaica Conference of SDA
- Equality for All Foundation
- Global Vision Media
- ISPUR Accelerator Network (ISAN)
- Jamaica Accountability Meter Portal
- Jamaica Association for the Deaf
- Jamaica Society for the Blind
- Joy Town Community Development Foundation
- National Integrity Action
- Reset Caribbean Foundation
- Spring Village Development Foundation
- Street Law Caribbean
- Williams Enterprise

MÉXICO



sociedad civil registrada y competente desde el punto de vista financiero, que defiendan los principios de la lucha contra la corrupción.

- Garantizar que las normas sobre adquisición y sobre anticorrupción sean prácticas, mejoren la transparencia y eviten la burocracia.
- Promover el fortalecimiento de los medios y la mayor libertad de prensa.

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Instalar observatorios ciudadanos en los países integrantes de la OEA/Cumbre de las Américas, a fin de crear un parlamento abierto, el cual permita observar la elaboración de leyes, cabildeo y gasto de recursos públicos, para evitar conflictos de interés y actos de corrupción.

- Con ello, se busca dar seguimiento a los acuerdos que se realicen en la ciudad de Lima, ya que es importante conocer el estatus de los acuerdos y compromisos realizados en dichos encuentros, para garantizar una participación efectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Los fiscales anticorrupción deben ser electos bajo procesos democráticos y no por cuotas políticas.
- Dignificar el salario mínimo para disminuir la polaridad entre ricos y pobres, y así coadyuvar a disminuir la corrupción.
- Crear campañas de educación cívica para la construcción de ciudadanía, ya que algunos ciudadanos no conocen las funciones de sus legisladores, ni saben cómo evaluar y medir la eficacia de su trabajo.
- La población mencionada se ve mayormente afectada por acciones de corrupción, falta de acceso a la justicia y el goce efectivo de los Derechos Humanos.
- Las empresas e instituciones públicas, así como los organismos descentralizados y autónomos a nivel federal, estatal y municipal, deben tener contralorías sociales internas, conformadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en el tema, así como por las personas afectadas de manera directa por algún caso de corrupción.
- Garantizar la autonomía, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de las instancias de auditoría y control gubernamental.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Consolidar el mecanismo de protección para personas defensoras de Derechos Humanos, teniendo en cuenta los objetivos y lineamientos de la Agenda 2030.
- Fortalecer a las instituciones del Sistema de Procuración de Justicia y del Sistema de Seguridad Pública, con la participación efectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en acciones de formación y capacitación, a fin de generar una evaluación del desempeño y seguimiento de las mismas.
- Dar prioridad y reafirmar el rol de las poblaciones específicas dentro del área de Desarrollo Sostenible, con el fin de erradicar la violencia, las desigualdades y la impunidad que afectan a dicha población. Entre este grupo se encuentran los jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas portadoras del virus VIH, afrodescendientes, indígenas, niñas, niños, adolescentes y población LGBTI.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Creación de la figura de un Ombudsman de la sociedad civil, con facultades para laborar como conexión directa entre la OEA y la sociedad civil (uno por cada país, con duración de 2 años).
- Instauración de un consejo multidisciplinario y sectorial que trabaje en conjunto con esta Figura. Se trabajaría desde los siguientes sectores:
 - Empresarial
 - Sociedad Civil
 - Academia
 - Organismos Internacionales (quienes fungirían como observadores en todos los procesos)

Este consejo se encargaría de la recopilación de todas las necesidades que posean las coaliciones existentes. Aquello con motivo, que en muchos de los casos, las coaliciones no se percatan de su función como observadores a nivel hemisférico y de su trabajo frente al diagnóstico en temas de derechos humanos y corrupción.

- Junto a este consejo, se busca la conformación de una coalición entre sociedad civil y organismos internacionales, con el fin de que cada país no genere su propio diagnóstico, si no que pueda realizar el diagnóstico de otro país de su interés. El objetivo de esta decisión radica en prevenir un conflicto de intereses y/o evitar que se ponga en peligro la seguridad de los integrantes de la coalición.
- Funcionar no solo como plataformas o coaliciones hemisféricas, si no poder conformar grupos de trabajo propios, que incentiven a los países a generar informes y diagnósticos, los cuales se remitan al consejo y permitan establecer un proceso permanente de seguimiento.
- Con esto, se busca difundir la información que cada país maneja sobre sucesos, acciones y cifras en temas relacionados con la corrupción, para así instar, a un proceso de rendición de cuentas.

Organizaciones participantes

- Agenda Nacional Política Trans de México A. C.
- Caminos de la Libertad AC
- Centro Terapéutico Integral Psicosomático
- CERTIFICA-TED
- Comité Nacional de los Derechos Humanos de la República Mexicana
- Corresponsabilidad Social y Desarrollo Humanista AC
- DECA, Equipo Pueblo, AC
- Familias Unidas de Guanajuato A.C.
- Fundación Arcoíris A.C.
- Fundación Jaff Morelos
- Fundación Juntos Podemos
- Fundación Juntos Podemos Más
- FUNDAR
- GODAC Grupos de Oportunidades Desarrollo y Apoyos Ciudadano
- Grupo Unido de Madres Solteras A. C.
- IPAS México
- MAS ACC SER
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad
- Ollin, Jóvenes En Movimiento, A.C.
- RED Liberal de América Latina
- Revista G Internacional MX
- Semillas de Igualdad y Esperanza A.C.
- SKE
- Transformarte 2.0 A.C
- UNAM.FAC. Contaduría
- Unidad industrial Iztapalapa A.C.
- Universidad Autónoma Del Estado De Morelos



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Implementación de la carrera judicial.
- Fortalecer la independencia judicial y aumentar el presupuesto fijo al 3%.
- Se sugiere utilizar la iniciativa que se está aplicando en Brasil, en la cual un porcentaje del dinero recuperado de la corrupción es invertido en las organizaciones de la sociedad civil.
- Crear una Comisión Interinstitucional e Internacional que trabaje con indicadores de seguimiento a la recuperación de fondos, e invierta un porcentaje del dinero recuperado de la corrupción en las organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar un programa de educación cívica y anticorrupción en todos los colegios públicos, privados y universidades que promueva el respeto, derecho a la asociación y la no discriminación, así como la igualdad en los derechos humanos de todas las personas ante la ley.
- Promover un proyecto de ley contra toda forma de discriminación de personas y grupos de mayor vulnerabilidad.

- Promover la no criminalización de la protesta y el reconocimiento de los derechos humanos.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Aprobar las reformas a la Ley de Contrataciones Públicas que prohíben la contratación de empresas investigadas o condenadas por actos de corrupción.
- Dar seguimiento para impulsar la descentralización y los instrumentos de participación ciudadana haciéndola medible en las auditorías sociales de los proyectos, presupuestos y obras públicas.
- Revisar redacción del punto: “Que se organice la asesoría técnica y financiamiento de los observatorios ciudadanos de anticorrupción y las Veedurías de obras de contrataciones públicas”.
- Proporcionar apoyo económico para dar seguimiento y establecer un lugar de reuniones para realizar el análisis.
- Publicar el presupuesto del Estado.
- Crear acceso a la información para las provincias.
- Dar seguimiento y crear protocolos de atención para los casos de periodistas o medios de comunicación que denuncien ataques a la libertad de expresión o al periodismo investigativo.
- El respeto a los medios alternativos de comunicación.
- Aprobar los proyectos de ley que han sido presentados a la Asamblea Nacional sobre conflictos de intereses e imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

- Revisar redacción: que se reemplace el concepto imprescriptibilidad por temas de inclusión.
- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la ley 37, de 2 de agosto de 2016, que establece la consulta y consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas, así como de la ratificación C169 - Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (No. 169).

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Guatemala ha logrado cambios dentro del país. Utilizar los mecanismos regionales a nivel de la OEA y regionalizar la experiencia de Guatemala. Ejemplo: GAFI y AESIC España.
- El derecho a la asociación, formal e informal, es un derecho constitucional.
- Aplicar el concepto de gobernanza en la transparencia para cumplir con acuerdos internacionales, y estar claro con la gobernabilidad tomando en cuenta la gobernanza, previa con un modelo educativo.
- Instar a los Estados Miembros a crear y establecer una Comisión Internacional contra la Impunidad que acompañe las investigaciones de los casos de corrupción de alto perfil y el seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción y otros convenios internacionales contra la materia.
 - Instar a los gobiernos a mantener los códigos de ética.
- Fortalecer los mecanismos existentes a nivel regional (Convención Interamericana Contra la Corrupción) y otros mecanismos establecidos por acuerdos y tratados internacionales para combatir la corrupción.
- Esta Comisión Internacional contra la Impunidad deberá monitorear y crear una auditoría judicial.
- Instar a los gobiernos para fomentar el intercambio de información.
- Definir algunos estándares constitucionales para evitar la corrupción. A veces no vemos la corrupción porque la vemos como natural. Ejemplos de corrupción: Los regalos a los funcionarios públicos. Por lo anterior, se deberá primeramente identificar la corrupción y cuál sería la conducta adecuada para combatirla.
- Que el Sistema Interamericano, a través de la OEA, establezca un programa de corrupción que promueva talleres y campañas educativas para los líderes de la sociedad civil. La sociedad civil deberá proporcionar un informe periódicamente y realizar una consulta social cada 2 años para medir la corrupción. Que esta iniciativa sea parte de la agenda programática de la OEA.
- Proporcionar financiamiento, conforme a todos los códigos de ética, para la efectividad de los programas que se financien por las empresas privadas y organismos internacionales, así como en el contexto de las alianzas públicas privadas.

Organizaciones participantes

- AESIC-BCN
- APPT
- Asociación de Sordos de Colon
- Asociación Mujeres Ngäbe-Buglé
- Asociación Panameña De Derecho Constitucional

- Autogestión Artesanal
- CEASPA
- CODETAC
- Colectivo Voces Ecológicas
- Comisión de Justicia y Paz
- Comisión Derechos Humanos CNA
- CONAMUIP
- CONEGPA
- COONAPIP
- EDERA LGBTI
- Fundación de Mujeres Afrodescendientes Profesionales
- Fundación Levántate y Anda
- Fundación Ofrece Un Hogar
- Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
- FUNPROI
- Generación Sin Límite
- Global Brigades
- Grupo Génesis Panamá Positivo
- Iniciativa por la Paridad
- IPEF
- Juntos Decidimos
- La Perseverancia
- MDDP
- MELEDIS
- Movimiento Campesina de Defensa del Río Cobre
- Organización De Desarrollo Comunitario / Centro De Salud NVO Veranillo MINSA
- Red de Mujeres Afro latinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora
- REMAP
- Unión Nacional de Abogadas (UNA)
- Voces de Mujeres Afrodescendientes en Panamá
- Young American Business Trust

PARAGUAY



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- El Estado, en particular y en conjunto con la sociedad civil, debe formular políticas

educativas en todos los niveles educativos, con el fin de reparar el daño que la corrupción genera a la ciudadanía, como persona y sociedad, así como combatir el aumento de la pobreza.

- Debilidad de las instituciones públicas y desintegración social.
- La obligatoriedad de contar con un presupuesto adecuado para crear campañas sobre lucha contra la corrupción (medidas preventivas, acceso a información, regulaciones de ética pública y conflictos de interés).
- Implementación efectiva de la ley de financiamiento político y la aplicación de sanciones por incumplimiento de esta

norma, la cual fue aprobada desde hace varios años.

- Promover mecanismos de control, sanción y elaboración de regulaciones adecuadas para disminuir la impunidad en la administración de justicia y otros poderes públicos.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Transparentar mediante la promoción del acceso a la información en los entes binacionales (Itaipu y Yacyreta), incluyendo la contratación de personal, adquisiciones y compra de bienes y servicios, así como la discrecionalidad en las compras y la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de una audiencia pública.

Organizaciones participantes

- Asociación Trinidad
- CEAMSO
- Semillas para la Democracia

PERÚ



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y (Anti)Corrupción

- Fortalecer el sistema de control gubernamental (Contraloría) que incluya la participación ciudadana. Sistema y

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Extender la cooperación hemisférica en las investigaciones de corrupción sobre el congelamiento de activos, los cuales hayan sido ilegalmente obtenidos durante el proceso de investigación de hecho delictivo.
- Analizar la viabilidad de introducir a la Convención, la imprescriptibilidad de los delitos de hecho de corrupción.
- Analizar la viabilidad de un tratado supranacional interamericano que otorgue facultades y jurisdicción penal para la persecución de los delitos de corrupción y mecanismos afines.

planes de lucha contra la corrupción y evitar la impunidad.

- Mejorar el marco normativo para la transparencia y rendición de cuentas del financiamiento de partidos políticos.
- Fortalecer el marco normativo de la ley de participación y mecanismos de control ciudadano, que garanticen la intervención en los distintos niveles de gobierno y los poderes del Estado, con un enfoque de igualdad género, orientación sexual, identidad/expresión de género e interculturalidad.
- Establecer garantías para las organizaciones de ciudadanos y/o

individuos que investigan o denuncien casos de corrupción.

- Contar con una instancia autónoma que garantice la transparencia y accesibilidad de la información pública.
- Mejorar el marco normativo para garantizar la transparencia fiscal y normar el acceso a la información sobre los beneficiarios finales de las empresas implicadas en casos de corrupción.
- Promover gobiernos abiertos con énfasis en datos abiertos, gobiernos digitales e interoperabilidad (open link data) de información.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

La corrupción es un problema histórico y pandémico que produce crisis de institucionalidad, gobernabilidad y crea condiciones para gobiernos dictatoriales y/o antidemocráticos, vulneración de derechos humanos y profundización de la impunidad.

Así mismo afecta de forma diferenciada y agrava la situación de los grupos y poblaciones más excluidos, como son niños, niñas, mujeres, pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes, personas LTGBI, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. De igual forma, impide que se implementen de manera real y efectiva los logros de los ODS y llamamos la atención de la invisibilidad de los pueblos afrodescendientes en dichos objetivos.

En tal sentido, formulamos a los Estados las siguientes recomendaciones:

- La creación de un mecanismo de la sociedad civil autónomo y autárquico para la vigilancia y seguimiento a las inversiones promovidas por los gobiernos y el sector privado.
- Acceso de la sociedad civil a la información real y oportuna de los

organismos encargados, como el CEPLAN, del seguimiento de la implementación efectiva de las metas de los ODS.

- Reforma estructural de la administración de justicia que garantice la investigación y sanción efectiva a los que resulten responsables de los actos de corrupción en todos los niveles e instancias de gobierno.
- Fortalecimiento y respeto de la autonomía de los organismos reguladores y de control gubernamentales que garanticen los derechos de los grupos y poblaciones mencionados en el presente documento.
- Creación de un tribunal de honor confirmado por representantes legítimos y reconocidos de las organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas, para un control moral de las políticas públicas y decisiones adoptadas por las entidades estatales, privilegiando las relacionadas con la corrupción.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

Tomando en cuenta que la corrupción es una actividad de cobertura global que generalmente está asociada con otras actividades ilegales, alimentando redes criminales que generan importantes flujos de capital que se blanquean en “paraísos fiscales” y mecanismos offshore, la prevención y las estrategias políticas y económicas -y no sólo criminales y judiciales- que la erradiquen deben ser sistémicas, integrales y coordinadas entre los países miembros del sistema internacional.

En tal sentido recomendamos que:

- Se considere decisiva la participación efectiva de la sociedad civil en los mecanismos de control y erradicación instituidos o por crear.

- Se establezcan convenios entre los países que prevengan la corrupción, difundan información, monitoreen las políticas públicas y agilicen la extradición y captura de las personas que han delinquido y sean procesadas por delitos o investigadas por corrupción.
- Se incentive el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas de lucha contra la corrupción a distintos niveles y donde la participación de la sociedad civil ha sido clave.
- Se investigue procedimientos, acciones y resultados sobre erradicación de la corrupción conjuntamente entre países y con participación de sociedad civil.
- Se establezcan mecanismos ágiles (plataformas virtuales públicas de fácil acceso) de vigilancia social de políticas que erradiquen la corrupción y con el objetivo de denunciar delitos de corrupción.
- Los países deben trabajar decididamente en la prevención de la corrupción, a través de políticas educativas que

promuevan valores éticos, como honestidad, responsabilidad y transparencia.

Los Estados Miembros deben facilitar la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre:

- El gasto público a todos los niveles (local, regional, nacional);
- Investigaciones sobre el tema y casos;
- Reformas legislativas;
- Aprobación de licitaciones (administración independiente de obras públicas); y
- En espacios presenciales o haciendo uso de la tecnología de la información.
- Que todas las medidas que se tomen tengan un sustento legal y jurídico en cada uno de los gobiernos para que hagan viable su implementación.
- Se debe transparentar el financiamiento privado a las campañas políticas y garantizar que las licitaciones y contratación de proveedores del Estado, a nivel local, regional y nacional, estén libres de sesgo.

Organizaciones participantes

- Asociación Pluriétnica, Impulsora del Desarrollo Comunal y Social
- Asociación Angel Azul
- Asociación Nacional de Centros
- Asociación Pro Derechos Humanos
- Campaña por una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos –Perú
- Centro de Estudio y Promoción del Desarrollo
- Colectivos Uniones Peru
- CONADES
- Comisión de Damas Invidentes del Perú
- Consejo Interreligioso del Perú
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
- Democracia & Desarrollo Internacional
- Diversidades Trans Masculina
- Federación Latinoamericana de Magistrados
- Foro Indígena de Abya Yala
- Frente Nacional contra la Corrupción
- Gelacorp S.A.
- Gobernabilidad Perú
- Grupo Propuesta Ciudadana
- Instituto Pro Desarrollo de la Persona con Discapacidad
- IPL PERU

- Mesa de Trabajo Liberales por la Diversidad
- MOFLIM
- Movimiento Negro Francisco Congo
- Mujeres Emprendedoras HUMEP PERÚ
- Organización de mujeres en política y al poder
- Palenque Regional Callao
- Proética
- Raíces Afroperuanas
- Red Interconfesional de Mujeres de Fe y Espiritualidad
- Red Interquorum
- Red Triple Hélice para el Desarrollo
- Religiones por la Paz América Latina y el Caribe
- Salud Preventiva Andina/Grupo Ambiente y Clima
- Sociedad Organizada Frente de Lucha contra la Corrupción
- Universidad Seminario Evangélico de Lima

REPÚBLICA DOMINICANA



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Creación de un órgano rector que trate asuntos en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.
- Dar cumplimiento al mandato constitucional, art. 63 - Derecho a la educación, el cual establece que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de

sus valores éticos, los cuales deben regir la vida de las personas.

- Institucionalizar el Sistema de Veeduría Ciudadana en las instituciones del Estado.
- Fomentar que la declaración jurada de patrimonio sea depositada previamente a que una persona asuma un cargo público.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Que las organizaciones empresariales se unan al movimiento anticorrupción y firmen el protocolo por la integridad empresarial como compromiso para prevenir las prácticas corruptas.
- Que las empresas capaciten a sus miembros en integridad empresarial y sistema de consecuencias.
- Fortalecimiento del acceso de las personas a los derechos sociales para lograr el goce y disfrute de la dignidad humana y la satisfacción plena de sus necesidades mediante la rendición de cuentas y la transparencia.

- Que los grupos vulnerables se involucren en el cumplimiento de la Constitución, las convenciones internacionales y las leyes sectoriales para el goce de sus derechos.
- Que República Dominicana mejore sus mediciones del Índice del Precio al Consumidor (IPC), Índice de Competitividad, a través de una política pública que fortalezca la institucionalidad y el sistema de consecuencias.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Sistematizar las experiencias de buenas prácticas y políticas de modelos anticorrupción que se han desarrollado a nivel regional y en algunos países del hemisferio, y que han tenido el acompañamiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Naciones Unidas, Unión Europea, Fondo Monetario Internacional (FMI), y demás experiencias, en período de un año y que sea dirigido a los sectores de la sociedad civil, el sector público y privado.
- Promover la iniciativa en el Estado Dominicano a fin de que se implemente la Comisión Internacional Contra la Impunidad - CICI-RD, para lograr una Ministerio Público independiente.
- Diseñar un mecanismo hemisférico de diálogo y consulta para las agencias de cooperación de desarrollo para que se garantice que la inversión de los recursos destinados a los países sea blindada ante

las prácticas oficiales en desvíos de fondos hacia planes particulares (1 año).

- Realizar una evaluación de las políticas públicas y régimen de la prevención y lucha contra la corrupción, así como de su relación con los casos denunciados y condenados para probar su eficacia y eficiencia, tanto en el marco local de los países como en el contexto regional para proponer reformas legales o validación de los mismos.
- Cuantificar el costo de la corrupción y la impunidad sobre su impacto en el freno de las oportunidades para el desarrollo de la región (2 años).
- Crear un portal hemisférico de acceso a la información sobre condenas a funcionarios y empresas y/o con expedientes de prácticas corruptivas a fin de su inhabilitación social (6 meses).
- Creación de un fondo especializado para incentivar la puesta en marcha de estrategias y la inversión del fortalecimiento de los mecanismos de la sociedad civil de observación y monitoreo de los fondos públicos y del presupuesto nacional (1 año).
- Creación de un Foro Permanente Anticorrupción para promover el intercambio continuo de experiencias y denuncias de la situación y realidad del Estado sobre la lucha anticorrupción de los países. Este foro representa un espacio de encuentro, cuyos resultados deben darse a conocer a la opinión pública internacional. Espacio donde converja el sector público y privado.

Organizaciones participantes

- AFROS RD
- Alianza De Mesas Redondas Panamericana
- DC Soluciones Legales
- FUNCEJI
- Fundación Nación De Lideres RD
- Hospital General Oliv Pin
- Instituto Virtual De Programación Avanzada (INVIPROA)
- MOSCTHA

- MUDHA
- Palacio Municipal Santo Domingo Este
- Participación Ciudadana
- PE
- TRANSITO

SAINT KITTS Y NEVIS



Comentarios generales

- Deben celebrarse reuniones mensuales entre la juventud y los ministros del gobierno. La participación de los jóvenes debe comenzar desde los doce años de edad.
- Crear una aplicación para evaluar el desempeño público.
- Consultas obligatorias con partes interesadas clave, realizar EIA (evaluaciones de impacto ambiental), legislación – cuatro meses en el ámbito comunitario.
- Revisión legislativa de la legislación incompleta y activación de un organismo para la presentación de reclamaciones.

Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Actualmente estamos tratando con la generación Z, formada por jóvenes que se expresan abiertamente. Sin embargo, existe el temor de la retribución. Cuando la persona defiende sus derechos, la

persona gana respeto. Los gobiernos en el Caribe y en todo el mundo deben darse cuenta de que están tratando con una población más educada con acceso a los medios que les permiten transmitir sus puntos de vista. Si usted se expresa abiertamente, podría ser puesto en circulación dentro de los distintos escalafones gubernamentales o bien rebajado de categoría. Hay mucha división entre las organizaciones pequeñas. En aras de un objetivo común, deberíamos unirnos y hablar sobre los temas. Estamos aquí con una meta común.

- Falta la participación ciudadana en el gobierno.
- Como sociedad civil, deberíamos exigir que el gobierno rindiera cuentas. Podemos efectuar encuestas, supervisiones aleatorias, investigaciones, etc.
- Es necesario hacer más anuncios sobre oportunidades de desarrollo sostenible y con la suficiente antelación. Debe existir una consulta abierta con el gobierno sobre asuntos de desarrollo sostenible y mayor transparencia en el proceso de adquisiciones públicas. Debe existir un panel de revisión técnica cuando las recomendaciones son propuestas (revisión interna). Es necesario contar con un registro de expertos.
- Las Comisiones Regulatorias que forman parte de legislación deben promulgarse dentro de los 18 meses de haberse aprobado la ley.

- Debe existir mayor participación ciudadana.
- Debe contarse con un panel de revisión técnico.
- Algunas organizaciones deben modernizarse en relación a sus artículos rectores.
- Todas las comisiones reguladoras deben establecerse en 12-18 meses.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Debemos agregar la implementación de comisiones regulatorias que pueden ayudar al cumplimiento. La comisión, como parte de la Ley sobre ONG no fue establecida. Todas las comisiones deben establecerse en 12 – 18 meses.
- Las iniciativas no siempre cumplen con el nivel previsto. Las acciones son ineficientes y antieconómicas. Elaboramos más políticas cuando algo no está funcionando. Las políticas deben diseñarse con la ciencia (política científica). Ello ayudará a la implementación.
- Debemos contar con mayor transparencia. Las actividades que prestan apoyo a los planes estratégicos deben estar disponibles al público. El monitoreo y evaluación (M&E) deben constituir un componente fundamental.
- Las políticas deben diseñarse con la ciencia (política científica). Ello ayudará a la implementación.
- Debe existir mayor transparencia sujeta a monitoreo y evaluación.
- Debe existir una consulta abierta con el gobierno sobre asuntos de desarrollo sostenible y mayor transparencia en el proceso de adquisiciones públicas.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- Es necesario contar con una plataforma interinstitucional que reduzca el nivel de ineficiencia a través de la reducción de la duplicación entre organismos o dentro de un organismo.

Organizaciones participantes

- Caribbean Youth Environment Network SKN
- Clarence Fitzroy Bryant College
- Dare 2 Be International & KVK Enterprises
- FAWCS
- FAWM
- Saint Kitts And Nevis Agriculture Youth Forum
- SKNCIC
- St Kitts National Youth Parliament Association
- The Ripple Institute SKN
- The UWI Open Campus

SANTA LUCÍA



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Ofrecer capacitación en derecho administrativo y derechos humanos a nivel básico en los servicios públicos, los organismos de derecho público y el poder judicial.
- Desarrollo de capacidades para gerentes en el servicio público.
- Reforma constitucional.
- Fortalecimiento de la Comisión de Integridad.
- Acceso a la información.
- Perfeccionamiento del marco regulatorio para garantizar responsabilidad.
- Comisión de servicio público independiente.
- Independencia del poder judicial, por medio del fortalecimiento de la selección de jueces y de una remuneración adecuada.
- Aportar una adecuada infraestructura para facilitar el buen funcionamiento del sistema judicial.

- Promoción contra la corrupción.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Responsabilidad en el servicio público, a través del establecimiento de un sistema eficiente y eficaz de monitoreo y evaluación.
- Educación en derechos humanos.
- Reforma de la legislación sobre planificación y promulgación de normas para facilitar el cumplimiento de las leyes sobre planificación.
- Legislación eficaz para combatir los delitos económicos.
- Promulgar legislación interna con la plena y eficaz participación de la sociedad civil para la implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Estudios/investigación de los instrumentos actuales internacionales y regionales para erradicar las prácticas de corrupción.
- Campañas públicas en la educación.

Organizaciones participantes

- Eastern Caribbean Alliance For Diversity And Equality (ECADE)
- Indigenous People Of Saint Lucia Governing Council
- National Centre for Legal Aid and Human Rights Inc.
- Raise Your Voice Saint Lucia Inc.
- Saint Lucia National Youth Council
- The Caribbean Youth Environment Network
- United and Strong Inc.
- WINFA

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Medidas legislativas

- Promulgar la legislación sobre integridad para funcionarios públicos (contra el conflicto de intereses).
- Introducir y promulgar legislación sobre protección de informantes (protección de la libertad de expresión para exponer la corrupción).
- Aplicar la Ley sobre Libertad de Información para el acceso del público a la información con el objetivo de contar con procesos decisorios informados, responsabilidad, escrutinio y exposición de posible corrupción y corrupción.
- Aplicación uniforme de la legislación sobre adquisiciones en todos los ámbitos, para una debida rendición de cuentas.

- Poner en práctica leyes para reglamentar/limitar a los grandes financiadores extranjeros de organizaciones no gubernamentales (ONG), no elegidos, que ejercen influencia sobre las ONG locales y sobre las políticas gubernamentales con su agenda globalista.

Medidas/requisitos de procedimiento y educativos

Implementación y uso de los libros blancos y verdes en los procedimientos parlamentarios para la promulgación de leyes.

- Usar las asambleas públicas y otras reuniones comunitarias para informar y solicitar retroalimentación del público sobre nuevas políticas y la legislación propuesta, para mejorar la participación ciudadana en la elaboración de la legislación que los regirá.

Establecer requisitos (en todos los sectores) de publicación de los estatutos de derechos y responsabilidades de los ciudadanos/empleados, para garantizar la participación ciudadana en el control de la corrupción.

- Los sectores deben contar con:
 - Un documento de política sobre buena gobernabilidad.

- Un documento de política/posición sobre responsabilidad social.

Tribunal de corrupción:

- Establecer un organismo independiente con facultades para investigar y poner en marcha procesos contra funcionarios corruptos.
- Crear oportunidades judiciales de indemnización y compensación por daños causados por actividades corruptas o irresponsables del gobierno. Por ejemplo, el Programa Nacional de Compensación por Lesiones causadas por Vacunas en los Estados Unidos de América (NVICP, por sus siglas en inglés).

Reforma tributaria:

- Sistema impositivo justo y equitativo—aplicación uniforme de las medidas tributarias.
- Debe considerarse una reforma constitucional en cuanto a la duración del mandato de Primer Ministro.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

Uso y desarrollo de los recursos naturales

- Promover y alentar un mecanismo para que los ciudadanos participen en un proceso profundo de diálogo sobre el uso, el desarrollo y/o la venta de los recursos de la población – tierras, mar/agua, minerales y artefactos históricos, etc.
- Establecer medidas legislativas para proteger los derechos de los ciudadanos a sus ingresos, los recursos locales, las prácticas indígenas y su sustento, y ofrecer oportunidades de reparación contra posibles inversionistas y actores estatales corruptos.
- Garantizar que cuando tiene lugar el desarrollo de cualquier recurso natural, se tengan debidamente en cuenta las circunstancias particulares de las zonas

por parte de los actores estatales e inversionistas locales/extranjeros. Por ejemplo, no se puede, de ninguna manera, dejar a los pueblos indígenas sin tierras, sin empleo o despojados de su patrimonio.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

En sus acuerdos de financiamiento, las organizaciones internacionales deben considerar la incorporación de cláusulas que:

- Hagan referencia y promuevan el uso de instrumentos jurídicos pertinentes (internos e internacionales) para combatir la corrupción.
- Promuevan el uso de instrumentos sobre las denuncias de irregularidades y, cuando sea posible, se incorporen en la lucha contra la corrupción.
- Promuevan una herramienta para medir la corrupción, similar al organismo de anticorrupción

Transparency International.

- Alentar a los países beneficiarios a que cumplan con el estándar de estar exentos de corrupción. La OEA debería considerar la creación de una institución hemisférica para supervisar y dar retroalimentación sobre este tema, similar al MESICIC, que es un mecanismo de seguimiento que supervisa la convención contra la corrupción. Se debería informar al público anualmente.
- Fortalecer la capacidad interna de los organismos de supervisión, nacionales o regionales, pertinentes. Para este fin, debe considerarse la creación de monitores/auditores de corrupción.
- Promulgar la legislación pertinente sobre integridad para combatir la corrupción en la vida pública.

- Los Estados Miembros deberían considerar la creación de una Oficina del Ombudsman, cuyo nombramiento y provisión de fondos ser realizará independientemente.
- Establecimiento de un Organismo Electoral cuyo personal y los fondos serán provistos de forma independiente para combatir la corrupción, con anterioridad, durante y posteriormente a las Elecciones Generales.

Organizaciones participantes

- AJ'S Variety Store
- ASK
- CARICOM Youth Ambassadors
- CED
- Chamber Of Commerce And Industry
- CKDO Central Kingstown Development Organization Inc.
- GHSCC
- Glen Community
- Graduates Tent
- IICA
- Instead Inc.
- Island Media Marketing, Inc.
- JCI St. Vincent
- Lazarus Foundation
- National Society of Persons With Disabilities
- National Workers' Movement
- Public Service Union
- SVG Bureau of Standards
- SVG Christian Council
- Thusian Institute for Religious Liberty Inc.
- University of the West Indies Open Campus

SURINAM



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Fortalecer la capacidad de supervisión de la sociedad civil, los medios y el parlamento.
- Respalda la democracia inclusiva y receptiva, en la cual se prevea el diálogo estructural, con la participación de la sociedad civil y otros actores no estatales.

- Apoyar las instituciones nacionales ya establecidas que tienen la obligación legal de contrarrestar la corrupción, de manera que puedan desempeñar su función eficazmente, tales como la Oficina de Auditoría, el Tribunal Constitucional, el Consejo Tripartito Socioeconómico, etc.
- Apoyar el establecimiento y la utilización de instrumentos que deben contrarrestar la corrupción y alentar la rendición de cuentas, tales como:
 - Transparencia fiscal;
 - Iniciativas de datos abiertos;
 - Parlamento abierto;
 - Investigación parlamentaria;
 - Legislación sobre la obligación de rendir cuentas del sector público; y
 - Institutos del Ombudsman.
- Fortalecer la participación de los jóvenes y el conocimiento sobre buena gobernabilidad y anticorrupción; por ejemplo, a través de la introducción de educación cívica y educación sobre derechos humanos en las escuelas.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Apoyar y estimular una sociedad civil independiente en todos los ámbitos, para permitir un diálogo óptimo entre el gobierno y la sociedad civil, así como un papel activo de la sociedad civil con la función de supervisión.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de utilizar un enfoque de abajo arriba para tomar iniciativas dirigidas a supervisar el desarrollo de proyectos y actividades.
- Apoyar la transparencia y la plena rendición de cuentas de todos los socios en el desarrollo, incluidas las organizaciones e individuos presentados

como representantes de la sociedad civil nacional en reuniones internacionales.

- La OEA debería promover la participación activa de la sociedad civil y los actores sociales en sus propios eventos y actividades.
- Crear programas de sensibilización sobre los efectos de la corrupción en el desarrollo.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- Dado que la transparencia es el mejor instrumento para contrarrestar la corrupción, las instituciones internacionales y multinacionales deben formular y hacer públicos sus respectivos códigos de conducta y aplicar la debida diligencia en sus actividades dentro del país.
- Las instituciones multilaterales de financiamiento deberían jugar un papel más activo en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas entre gobiernos y aplicar las mismas recomendaciones en su propio trabajo.
- Se requiere un mayor conocimiento sobre la sensibilidad de los ODS a la corrupción más allá de las formas limitadas de corrupción a las que se hace referencia en el objetivo 16.4, y esta información debe compartirse con todos los gobiernos de los países miembros y de la sociedad civil a fin de promover la agenda de gobernabilidad y anticorrupción.
- La sociedad civil nacional e internacional debe fortalecerse, interconectarse o colaborar más de cerca para intercambiar información, así como exigir transparencia y rendición de cuentas a las organizaciones internacionales y multilaterales que funcionan en los respectivos países.

Organizaciones participantes

- ADEK
- Algemeen Directeur Pcs
- Allied Collective
- BINI
- Chamber Of Commerce And Industry
- Institute For Graduate Studies And Research, Anton De Kom University
- IRIS
- LGBT Platform Suriname
- Nationaal Jeugdparlement
- Organisatie Van Gerechtigheid En Vrede
- PROJEKTA
- Ravaksur
- River of Jordan Foundation
- Suriname Bar Association
- Surinamese Business Development
- Vids Suriname
- VSB
- Women's Way Foundation

TRINIDAD Y TOBAGO



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Se realizan auditorías de gestión en todas las instituciones (sectores público, privado y civil que solicitan financiamiento o negocios con el dinero generado a través de los ingresos fiscales) para abordar los problemas de ineficiencia como una de las causas de corrupción y cumplir con las recomendaciones de las auditorías. Las auditorías de varios años que afectan los años fiscales y los planes estratégicos de la institución. Esto requerirá:

Que los mandatos legislativos pongan en marcha las auditorías de gestión, que deben incluir:

- Monitoreo y evaluación (m&e);
- Mandatos sobre cumplimiento;
- Mandatos sobre acreditación;

- Marco regulatorio fuerte y aplicable; y
- Política Nacional de la Calidad para las Adquisiciones.

Margen de tiempo: 3 años

- Utilizar la metodología de la inteligencia conversacional para reducir los niveles de corrupción, crear confianza y promover una cultura de responsabilidad y transparencia.

Margen de tiempo: dentro del plazo de 30 años

- Cambiar el sistema político para eliminar el clientelismo en los asuntos públicos.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Crear una sociedad motivada por valores, realizando los valores de respeto, honestidad, justicia, conducta ética, por medio de las metodologías de prácticas óptimas disponibles. Recomendamos lo siguiente:

- Considerar el apoyo a las recomendaciones de la conferencia sobre corrupción del Instituto de Transparencia.

Margen de tiempo: 3 meses

- Apoyar los clubes nacionales de padres y maestros sobre integridad propuestos en las escuelas para promover los valores de respeto, honestidad, justicia y conducta ética desde una edad temprana, comenzando en la etapa de educación primaria. Entre otras, puede considerarse la metodología actual de utilizar la educación sobre salud y vida familiar (HFLE, por sus siglas en inglés).

Margen de tiempo: inmediato

- Se propone: La Comisión de Lucha Contra la Corrupción, la cual será una organización independiente de múltiples partes interesadas creada por una ley parlamentaria, para formar parte del sistema de límites y contrapesos en las entidades estatales.
- **Tendrá la responsabilidad de:**
 - La legislación/políticas/buenas prácticas para regular la legislación; aplicar buenas prácticas regulatorias en el desarrollo y la implementación de los marcos legislativos, de manera que las partes interesadas tengan la oportunidad de realizar aportes efectivos.
 - Se establecerán evaluaciones de impacto normativo dentro del Ministerio de Asuntos Jurídicos.

- Supervisar y dar seguimiento por medio de la toma de decisiones con base empírica.
- Medir la existencia de índices de corrupción y su movimiento a través del tiempo (aumento/reducción).

- Elevar la conciencia pública sobre los Derechos y Responsabilidades Constitucionales, por medio de una campaña de educación de información sobre alfabetización y capacitación sobre razonamiento crítico.

3. Corrupción, Instituciones Internacionales y Alianzas Público Privadas

- **Examinar todos los instrumentos y herramientas que existen para medir los niveles de corrupción:**

- La Comisión de Lucha Contra la Corrupción (CCC) DEBE elaborar una serie local de instrumentos y herramientas.
- Todas las instituciones internacionales deben atender a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), así como en los ámbitos locales, regionales e internacionales.
- Es necesario contar con criterios/normas para las alianzas público-privadas, locales, regionales e internacionales.
- Es necesario medir continuamente los niveles (percibidos y “reales”) de la corrupción.

- **Promover las alianzas público privadas en los ámbitos nacional, regional e internacional, a fin de:**

- Implementar proyectos sostenibles.
- Cumplir con los requisitos para tener acceso a subvenciones.
- Acceder a metodologías sobre prácticas óptimas.

Organizaciones participantes

- Brahma Kumaris Raja Yoga Centre of Trinidad And Tobago Inc.
- Environmental Club
- Families in Action
- Firecircle!
- G.O International Academy of Learning
- Gayap Violence Prevention Peace and Love Movement
- GOAL
- Habitat for Humanity Trinidad and Tobago
- International Education And Resource Network Trinidad And Tobago
- Men against Violence against Women (MAVAW).
- National Centre for Persons with Disabilities
- T&T National Council of Parent - Teacher Associations Inc.
- Trinidad And Tobago Bureau Of Standards
- Trinidad and Tobago Computer Society

URUGUAY



Recomendaciones

1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Se sugiere establecer canales o medios para efectuar denuncias por presunta corrupción de forma efectiva y reservada. Se debe fortalecer el accionar de las instituciones existentes garantizando un proceso transparente.
- Se sugiere la creación y/o revisión del marco legal en los siguientes tópicos: 1) financiamiento de los partidos políticos, 2) secreto bancario, 3) reglamentación de Ley sobre Enriquecimiento Ilícito.

- Se sugiere la incorporación de la temática en el sistema educativo formal y no formal. Se deberá abordar desde el propio hogar.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- Avanzar en el Sistema Nacional de Participación Ciudadana Institucionalizada (Red de Gobierno Abierto).
- Definir con mayor precisión en qué casos y por cuanto tiempo el Estado puede establecer información de carácter reservado. Está vinculado a la aplicación del principio 10 de la Conferencia de Río + 20.
- Someter a debate parlamentario y público las condicionalidades impuestas por los capitales extranjeros y las empresas multinacionales en caso de iniciativas concretas.
- Apoyar y promover un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos que está en análisis en el grupo de trabajo

intergubernamental de Naciones Unidas. Pretende definir estándares de derechos humanos para las empresas en todo el mundo.

Organizaciones participantes

- AAFRIB
- CLAN CHONIK
- Colectivo Ovejas Negras
- Cotidiano Mujer
- Damnificados Por Régimen De AFAP
- DITEC
- Idas y Vueltas
- Iglesia Anglicana Del Uruguay
- UDELAR - University Of British Columbi
- Voto En El Exterior Uruguay
- YABT Uruguay



FORO VIRTUAL DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS



Entre el 9 y el 25 de octubre de 2017, representantes de la sociedad civil y actores sociales de 18⁴ países participantes del Proceso de Cumbres compartieron, a través del foro virtual de la VIII Cumbre de las Américas, un espacio de diálogo e intercambio de ideas en torno a la problemática de la corrupción y sus impactos en la gobernabilidad democrática.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales conclusiones a las que arribaron las y los participantes del foro en los tres ejes temáticos planteados por los organizadores.

Impactos de la corrupción

Durante el foro, las y los participantes construyeron una lista de principales impactos del ciclo de la corrupción sobre la gobernabilidad de sus países. Esta lista abierta es la siguiente:

- Aumento de la desigualdad, exclusión y pobreza.
- Disminución de la inversión real en la implementación de políticas públicas.
- Poca idoneidad de los funcionarios a cargo de la toma de decisiones políticas, técnicas y presupuestales.
- Bajo impacto de las políticas, programas y proyectos pues se encuentran enfocadas en el interés particular.

⁴ Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela y Uruguay.

Efectos sobre el ejercicio de los derechos humanos

Asimismo, se reflexionó sobre cómo la corrupción afecta el ejercicio de los derechos humanos de la siguiente manera:

- Reducen los recursos que los Estados invierten en la solución de problemas y la garantía de derechos fundamentales. El dinero que se pierde debido a la corrupción podría y debería canalizarse a más y mejores programas sociales, de innovación tecnológica, productividad e infraestructura.
- La garantía de derechos se ve condicionada a la capacidad para obtener prebendas, este hecho interactúa perniciosamente con la desigualdad de nuestras sociedades; reforzándose las percepciones de clases privilegiadas, aplicación parcializada de la justicia e impunidad.

Mecanismos existentes para combatirla y los que se pueden implementar en el futuro

Gran parte de los países de América Latina cuentan con herramientas y leyes sobre transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, es trascendental dar el siguiente paso; es decir, hacer que esta información sea accesible para el mayor número de personas y que a través de la misma, la sociedad civil y la prensa libre puedan ejercer acciones de vigilancia. El rol de estos sectores no debe percibirse de forma negativa, ya que complementa el trabajo realizado por las instancias estatales.

Respecto a las acciones que desarrollan los gobiernos para combatir la corrupción, las y los participantes encontraron de suma utilidad las siguientes recomendaciones:

- Iniciar la formación en valores democráticos y anticorrupción desde la escuela.
- Crear o fortalecer mecanismos de acceso a información pública con el horizonte en transformar medidas aisladas en una política concreta de gobierno abierto.
- Crear o fortalecer mecanismos institucionales que garanticen la autonomía de los organismos de control. Ello implica, reforzar las competencias y capacidad de acción de las instituciones del Estado encargadas de la implementación de lucha anticorrupción.
- Incluir a la administración de justicia como un actor indispensable en la reforma del sistema anticorrupción.
- Facilitar la vigilancia ciudadana y crear alianzas con las organizaciones que implementan estas iniciativas.

En este último aspecto es importante señalar que la vigilancia ciudadana está evolucionando hacia un modelo en el cual el uso de las nuevas tecnologías de la información y del periodismo de datos tiene y tendrá un altísimo impacto.

Por ello, marcos normativos que ponen a disposición de las y los ciudadanos, data sobre las actividades estatales (leyes de transparencia), hacen posible la vigilancia de esta información y que las organizaciones de la sociedad civil y la prensa de investigación realicen hallazgos que señalan actos claros de corrupción o son indicios de estos.

Cooperación, institucionalidad internacional y alianzas público privadas

La lucha contra la corrupción debe involucrar a toda la sociedad. Por ello, las y los participantes encontraron fundamental la formación de alianzas entre instituciones privadas, Estados y ciudadanas y ciudadanos.

En ese sentido, la creación de estándares internacionales y la propia presión ejercida por organizaciones internacionales ante problemas de gobernabilidad asociados a corrupción son fundamentales para generar cambios en las políticas anticorrupción de los Estados. Asimismo, los esfuerzos por establecer consejos u órganos consultivos conformados por expertos internacionales son ejemplos concretos, no sin dificultades y problema en su ejecución, de la utilidad de la expertise de otros países en el abordaje de este problema, sobre todo en contextos en los que se busca miradas objetivas desde afuera.

El sector privado también debe comprometerse con los temas de transparencia, información pública y rendición de cuentas en los casos en que ejecute recursos del Estado. Aquí la participación de los gremios empresariales es clave a fin de generar códigos de conducta y prácticas de transparencia que son más que necesarias dada su interrelación con el Estado.

Conclusión final

Las y los participantes del foro construyeron colectivamente una visión integral del fenómeno de la corrupción. Por ello, las medidas que se han sugerido abordan el problema desde varias entradas e implican el compromiso de todas las instituciones democráticas.

La estrategia que se vislumbra, por lo mismo, sólo puede ser consecuencia de un gran consenso nacional e internacional respecto a la prevención y combate de la anticorrupción. En ese sentido, los abordajes parciales pueden mitigar aspectos de este fenómeno, pero siempre serán insuficientes.

The screenshot shows the homepage of the OEA Virtual Community. At the top, there are logos for the Organization of American States (OEA) and the Secretariat of the Summit of the Americas. The main header features the text "CUMBRES DE LAS AMÉRICAS - COMUNIDAD VIRTUAL -". Below this is a navigation bar with links for "INICIO", "SOBRE NOSOTROS", "FOROS", and "RECURSOS", along with a search bar and a "LOGIN" button. The central banner promotes the "VIII Cumbre de las Américas" and the "FORO VIRTUAL" with the hashtag #VIIIUMBREPERÚ. A map of the Americas is composed of small icons representing different countries. Below the banner, there are three columns: "NOTICIAS" (News) with links to national reports and final reports; "FOROS" (Forums) with a link to a virtual forum on coalitions; and "EVENTOS" (Events) with a link to a 2017 meeting of the GRIC group.

Organización de los Estados Americanos

CUMBRES DE LAS AMÉRICAS
- COMUNIDAD VIRTUAL -

SECRETARÍA

INICIO | SOBRE NOSOTROS | FOROS | RECURSOS

Buscar [] LOGIN

OEA | CUMBRES de las Américas

< VIII Cumbre de las Américas >

PARTICIPE EN LA DISCUSIÓN

FORO VIRTUAL
#VIIIUMBREPERÚ

NOTICIAS

- Informe Nacional sobre la Implementación de los Mandatos e Iniciativas del Proceso de Cumbres de las Américas Brasil PT | Colombia ES | Estados Unidos EN
- Informe final del Foro Virtual en seguimiento a la VII Cumbre de las Américas EN | ES
- Más noticias aquí.

FOROS

Foro Virtual sobre la Conformación de Coaliciones

EVENTOS

Tercera Reunión Ordinaria de 2017 del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC)
Lima, Perú, 2-3 de noviembre de 2017
EN | ES



DIÁLOGO HEMISFÉRICO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES



El Diálogo Hemisférico, realizado el 23 de marzo de 2018 en Lima, Perú, proporcionó a cada una de las coaliciones oficiales de la VIII Cumbre la oportunidad de presentar los avances de su trabajo sobre los ejes temáticos de la Cumbre. Estos avances fueron presentados para la consideración de los países participantes del Proceso de Cumbres.

El informe de avances de las coaliciones oficiales se encuentra en el siguiente enlace: bit.ly/InformeCoaliciones2018.

Con el fin de facilitar una participación amplia, equitativa e inclusiva en el proceso preparatorio de la Octava Cumbre de las Américas y en las actividades inmediatamente previas a la Cumbre, se invitó a las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales a organizarse en coaliciones temáticas hemisféricas autogestionadas.

Se conformaron 28 coaliciones oficiales, las cuales contaron con representación de los países participantes de la VIII Cumbre. Las coaliciones oficiales que se confirmaron son:

- Coalición por la Buena Gobernanza y la Sociedad Civil Fortalecida
- Transparencia, Derechos Humanos y Participación mediante las TIC, para un mejor Gobierno y Ciudadanía
- Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Pública

- Un Observatorio Ciudadano para un Parlamento Abierto
- Coalición Americana sobre Políticas de Drogas para las Cumbres de las Américas (CAPD)
- Redes Internacionales que Salvan Vidas en Respuesta al Tráfico Humano
- La Colaboración entre los Actores de la Sociedad con las Instituciones Internacionales como un Medio para Avanzar hacia Sociedades Más Justas
- Coalición para el Desarrollo Humano
- Alianza Interreligiosa para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil
- Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas
- Coalición Regional por los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad





- Atención Integral y Derecho a la Salud en Latinoamérica o Coordinadores: Pedro
- Alianza frente a la Corrupción y por el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe
- Por un Mundo Inclusivo y Respetuoso
- Coalición Internacional de Organizaciones por los D.D.H.H. en las Américas
- Movimiento por los Derechos Humanos y contra la Corrupción
- Democracia, Empresas y Derechos Humanos
- Coalición LGBTTTI de incidencia en las Américas
- Coalición del Movimiento Afrodescendiente de las Américas
- Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de Cara a la Corrupción y al Desarrollo Sostenible
- Foro Regional por los Derechos Sociales, Culturales y Políticos de Niñez y Género
- Poblaciones, DsyDr (Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos) y Desarrollo
- Coordinación Indígenas de Abya Yala o Coordinador: Romel Rubén González
- Foro Ciudadano de las Américas
- Coalición Juventud y Derechos Humanos frente a la Corrupción y Transparencia en las Américas
- Coalición Gobernabilidad Democrática y Corrupción
- El Rol de los Jóvenes ante la Corrupción y el Desarrollo Sostenible.

A través de la Comunidad Virtual de Cumbres (CVC), se proporcionó un espacio de trabajo a cada coalición para que sus respectivos miembros pudieran coordinarse a fin de generar contribuciones para los diálogos previstos en el proceso preparatorio de la Cumbre e inmediatamente previo a la misma.

FORO HEMISFÉRICO Y DIÁLOGO ENTRE LOS ACTORES SOCIALES Y LAS/LOS REPRESENTANTES DE ALTO NIVEL DE LOS GOBIERNOS



El Foro Hemisférico de la Sociedad Civil y Actores Sociales, realizado el 10 y 11 de abril de 2018, en Lima, Perú, fue un espacio que ofreció a cada una de las 28 coaliciones oficiales⁵ de la VIII Cumbre la oportunidad de reunir a sus miembros para intercambiar ideas y lecciones aprendidas sobre los ejes temáticos de la VIII Cumbre, así como finalizar las recomendaciones que presentarían en el Diálogo entre los Actores Sociales y las/los Representantes de Alto Nivel de los Gobiernos.

El Diálogo entre los Actores Sociales y los/las Representantes de Alto Nivel de los Gobiernos se llevó a cabo el 12 de abril de 2018, en Lima, Perú, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas. Este evento se organizó en coordinación con el país anfitrión de la VIII Cumbre y contó con el apoyo del área de Relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Organización de los Estados Americanos. Durante el Diálogo, cada vocera o vocero de las coaliciones oficiales realizó una intervención enfocada en las recomendaciones de estos actores con relación a uno de los tres (3) ejes temáticos de la VIII Cumbre⁶

para la consideración de los países participantes del Proceso de Cumbres.

Para mayor información sobre las actividades que se realizaron con la sociedad civil y actores sociales en el proceso de preparación de la VIII Cumbre, por favor visite:

www.summit-americas.org/cs_sp.html



A continuación, se incluyen las intervenciones de cada una de las coaliciones:

EJE TEMÁTICO 1: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y CORRUPCIÓN

Coalición por la Buena Gobernanza y la Sociedad Civil Fortalecida

Estamos asistiendo a una crisis inédita de corrupción en todo el continente que está destruyendo el sistema democrático, sus instituciones y sobre todo los derechos humanos. Cuando no hay democracia asistimos al surgimiento de autoritarismos, la impunidad genera falta de credibilidad en el sistema democrático,

⁵ Para efectos de la Cumbre, se entiende como "coalicción temática" a un grupo de al menos 10 organizaciones y/o actores sociales con posiciones afines sobre al menos uno de los tres ejes temáticos de la Cumbre. El objetivo central del trabajo en coaliciones es fomentar el diálogo y la reflexión constructiva entre las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de las Américas y su incidencia en el proceso

⁶ Los ejes temáticos del tema central de la VIII Cumbre de las Américas son:
Eje temático 1: **Gobernabilidad Democrática y Corrupción**
Eje temático 2: **Corrupción y Desarrollo Sostenible**
Eje temático 3: **Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas**

por ello instamos a los gobiernos a fortalecer la independencia de poderes y con especial énfasis el sistema de Justicia.

El costo social de la corrupción afecta el desarrollo humano, porque nos roba los derechos básicos y nos condena a vivir en un contexto de pobreza económica y cultural que perjudica nuestro desarrollo y evita la creación de leyes y/o instituciones democráticas que garantizan los derechos plenos.

Por todo esto es necesario construir, desarrollar y garantizar por parte del Estado los espacios habilitantes para trabajar en conjunto con la sociedad en fortalecer la transparencia, las instituciones y la democracia; espacios que generen la participación, la libertad de información, expresión, de reunión, de protesta pacífica, entre otros.

Asimismo, es importante generar una mayor conectividad en los países de la región, porque internet puede convertirse en una potente herramienta para fortalecer la confianza y los procesos de transparencia, y reparar el ambiente habilitante. Pero debe hacerse un proceso de alfabetización de un uso responsable de internet que permita empoderar la ciudadanía y legitimar la autoridad, mediante mecanismos de participación democrática.

Estamos perdiendo la batalla contra la corrupción. Que la corrupción no nos robe la democracia y los derechos humanos.

Coalición “Un Observatorio Ciudadano para un Parlamento Abierto”

Entendemos que los Observatorios Ciudadanos adoptan como función principal la vigilancia, evaluación, control e incidencia en ciertos aspectos de la vida pública. Asimismo, promueven la participación ciudadana y la empodera al legitimar la información disponible respecto a las actividades públicas. Los Observatorios Ciudadanos cumplen una doble función: “por un lado, están atentos

para señalar las áreas de oportunidad, no solamente señalando problemas, sino además proponiendo soluciones”.

Descripción

El Observatorio Ciudadano para un Parlamento Abierto es una iniciativa con el fin de promover la observancia, evaluación y la participación ciudadana efectiva en torno a la discusión, elaboración de leyes y asignación de presupuesto, así como conocer la agenda de los temas a debatir en el Pleno de los Parlamentos de todos los gobiernos de los países que participarán en la VIII Cumbre de las Américas. Éste debe ser un espacio abierto, plural, incluyente, diverso y activo que permita la voz de la ciudadanía, fortalezca la democracia y, a través de la transparencia en la información del quehacer parlamentario, así como el apego a los principios de parlamento abierto, se eviten actos de corrupción, impunidad y conflicto de intereses.

Objetivos Generales

El Observatorio Ciudadano para un Parlamento Abierto debe tener acceso a las sesiones de los parlamentos, así como promover su transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos; además de transparentar las acciones de cabildeo o lobby, observar y aplicar evaluaciones que permitan medir el cumplimiento de los principios de gobierno abierto. Y así incrementar la confianza ciudadana hacia los Parlamentos con acciones que promuevan la transparencia, el acceso a información sobre el quehacer legislativo, y la prevención de la corrupción y los conflictos de intereses.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a información sobre el trabajo parlamentario a la ciudadanía.

- Colaborar con los Parlamentos en la apertura de sus datos e incrementar sus indicadores de transparencia legislativa, en especial en relación con la participación, atención ciudadana y rendición de cuentas.
- Promover la colaboración con los diversos grupos políticos que conformen los Parlamentos para que implementen medidas anticorrupción y transparenten su información.

Coalición Juventud y Derechos Humanos Frente a la Corrupción y Transparencia en las Américas

Nuestro hemisferio y en particular la región latinoamericana continúan marcadas por grandes desigualdades. La concentración de la riqueza y el poder se apoyan mutuamente a través de diferentes prácticas como la corrupción, afectando de manera especial el desarrollo de aquellos en posiciones más vulnerables, como las personas con discapacidad, los jóvenes y los grupos minoritarios en toda su diversidad. La restricción de derechos fundamentales de grupos sociales en nuestra región ha traído como consecuencia el empobrecimiento y la marginación de los mismos. Las dictaduras constituyen ejemplos extremos de lo anterior, pues en Cuba y Venezuela donde los derechos humanos de pueblos enteros son violados sistemáticamente y el salario mínimo sumado de ambos países no supera los 30 dólares.

Identificamos la necesidad de que los ciudadanos tengan mayor acceso a la información sobre las actividades del Estado. La transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado de cara a la sociedad garantizan que las razones de toda decisión gubernamental y sus recursos sean claros y de conocimiento público, es decir, fortalecen la democracia.

Llamamos la atención sobre la corrupción por parte de gobiernos con democracias funcionales como los casos de Bolivia, Brasil, México y Perú, fenómeno que quebranta los principios y requisitos de un Estado democrático, obstaculizando el pleno ejercicio de los

derechos, y destruye la legitimidad de las instituciones y aumenta la percepción de impunidad. La inmunidad no es excusa para la impunidad y la justicia eficaz debe ser autónoma y garantizar la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos.

Resaltamos que muchos de los casos de corrupción de los últimos dos años involucran a actores principales del llamado Socialismo del siglo XXI. Metodología impulsada y propagada por el Foro de Sao Paulo, organización ligada en sus inicios a grupos armados como las FARC y creada por el dictador Fidel Castro y expresidente Lula Da Silva, hoy convicto por sus crímenes de corrupción.

El socialismo del Siglo XXI ha sido empleado por el aparato de inteligencia de la dictadura cubana para extender su influencia en la región propagando prácticas autoritarias con el apoyo económico del chavismo, y amenazando la seguridad en la región por sus vinculaciones con el crimen organizado y por forzar migraciones masivas. Es escandalosa la impunidad de la injerencia castrista, que, mantiene un ejército de ocupación en Venezuela, según datos revelados por el Secretario General de la OEA. El comportamiento imperialista de la dictadura es parte esencial en la desestabilización del estado de derecho en ese país y presumiblemente en otros países como Nicaragua, donde suprimió la participación política de la oposición y Bolivia donde el oficialismo pretende burlar la voluntad expresada por la ciudadanía el 21F en aras de la permanencia en el poder.

Destacamos la labor del Perú y exhortamos al resto de los Estados a la solidaridad con los refugiados políticos y los migrantes por factores sociales y económicos como haitianos y salvadoreños.

Es urgente, las democracias miembros de la Organización de Estados Americanos deben:

- Exigir la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos y de conciencia en Bolivia, México, Venezuela y Cuba.
- Aplicar la Carta Democrática a Venezuela.
- Comprometerse a derogar las leyes restrictivas a la libertad de asociación y condenar aquellos Estados que no lo hagan.
- Garantizar la protección de los defensores de derechos humanos, actores de sociedad civil, artistas independientes y periodistas.
- Reconocer la personalidad jurídica de los emprendedores actores de sociedad civil cubana no reconocida por el gobierno.
- Frenar la impunidad del régimen cubano, condenando la sucesión antidemocrática anunciada para este 19 de abril y apoyar el derecho del pueblo cubano a decidir un cambio democrático de sistema en la Isla a través de un voto libre y con garantías.

Coalición “Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Pública”

Las 44 organizaciones de la coalición 3 “**Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Pública**” alientan a los Estados reunidos en la VIII Cumbre de las Américas a aprovechar esta oportunidad para generar acuerdos para atacar la corrupción de manera efectiva, que incluyan indicadores de monitoreo y resultado, y que consideren los aportes de la sociedad civil.

La coalición 3 identifica cinco áreas estratégicas en el combate que deben tener como ejes transversales compromisos con el derecho de acceso a la información pública, datos abiertos, participación ciudadana efectiva, rendición de cuentas detalladas y órganos de control independientes y autónomos. Estas áreas son:

1. Financiamientos de partidos y campañas

Los Estados deberían comprometerse a dar seguimiento al gasto en las campañas electorales y asignar el control del financiamiento a una institución autónoma e independiente; estableciendo mecanismos obligatorios de registro de todos los ingresos y egresos. Instaurar sistemas obligatorios de administración y publicidad de todos los recursos; instituir la obligación de presentar informes financieros integrados (pre y post elecciones) en formato de datos abiertos a la ciudadanía; prohibir y sancionar el uso indebido de los recursos públicos en el contexto de campañas electorales; y garantizar el acceso y monitoreo ciudadano a toda la información sobre financiación de la política.

2. Presupuestos abiertos, con participación ciudadana y sujetos a control

Los Estados deben comprometerse con un adecuado sistema de manejo de los recursos públicos. Instamos a los Estados a adoptar compromisos dirigidos a aumentar la transparencia presupuestaria por medio de la publicación en línea y en tiempo adecuado de los documentos que permiten monitorear la confiabilidad del presupuesto; implementar mecanismos de participación pública a lo largo del proceso presupuestario, y asegurar un adecuado sistema de rendición de cuentas del presupuesto nacional garantizando la autonomía y capacidad de gestión de las entidades de control.

3. Sistema de justicia autónomo e independiente

Los Estados deben fortalecer los sistemas de administración de justicia con mayor autonomía, independencia, tecnología, capacidad y recursos; crear procesos transparentes y competitivos de selección de los funcionarios del sistema judicial. A nivel regional, los Estados deben ratificar e implementar los instrumentos internacionales sobre cooperación internacional anticorrupción; mejorar y armonizar la legislación de carácter sustantivo en todos los poderes públicos; avanzar hacia la cooperación directa entre fiscalías nacionales y actores judiciales que investigan casos de corrupción; crear herramientas formales de cooperación internacional; explorar el uso de herramientas informales de comunicación entre las autoridades responsables de la persecución penal; e impulsar la creación y funcionamiento de registros centralizados de cuentas bancarias.

4. Contrataciones públicas abiertas

Los Estados deben comprometerse a prohibir cláusulas de confidencialidad en contrataciones públicas de obras, servicios o adquisición de bienes; garantizar la publicación de las declaraciones de intereses y patrimonio de los funcionarios público; asegurar sanciones para individuos, empresas o instituciones que transgredan las prohibiciones o no cumplan las obligaciones; asignar a las unidades internas con competencias y recursos materiales, humanos y tecnológicos; establecer cláusulas anticorrupción en los contratos; y garantizar la máxima publicación de la información sobre contrataciones públicas.

5. Institucionalidad Interamericana

Los Estados deben comprometerse a apoyar los órganos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para generar protocolos y procedimientos

que permitan un seguimiento continuo y exhaustivo de las formas y modos que asume la corrupción y su impacto en la garantía del estado de derecho y la prevalencia de los derechos humanos.

Coalición para el Desarrollo Humano

La democracia es un sistema de gobierno representativo y soberano, dirigido al bien común. La corrupción es un acto realizado con la intención de obtener una ventaja inconsistente con el deber moral del funcionario frente a los derechos del otro. Un gobierno democrático necesita contar con la confianza y la voluntad del pueblo para su prosperidad. El efecto de la corrupción gubernamental es la pérdida de la riqueza social nacional, lo cual impide que los ciudadanos vivan en una sociedad justa para todos.

La Coalición para el Desarrollo Humano entiende que la corrupción puede ser mitigada o acabada por medio de un sólido desarrollo humano en la sociedad, dirigido a lograr una auténtica riqueza social, la cual comprende, principalmente, los siguientes cuatro activos:

1. Los derechos humanos fundamentales e inherentes de cada persona son los activos más vitales de la riqueza social nacional. Ello incluye, primordialmente, el reconocimiento del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y el derecho de los padres a la crianza y educación de sus hijos, en el entorno de la familia, constituida en el orden natural. El ejercicio de estos derechos fomenta una cultura de ética y legalidad, lo cual es esencial para desalentar los actos de corrupción en la sociedad.
2. El crecimiento demográfico brinda crecimiento económico a la persona y la sociedad, generando estabilidad en la región. Las políticas públicas que van en este sentido fortalecen en la conciencia social el principio de que cada persona es considerada invaluable. La corrupción no

tiene cabida en una sociedad que sostiene este principio.

3. La educación es clave para el logro de una ciudadanía informada y activa. Se debe promover la ética en la educación integral, en aras de prevenir la corrupción. La educación no tiene fin y es conductora de una tecnología y mejoras a la sociedad que serán creativas e innovadoras. Una sociedad que genera oportunidades educativas basada en un fundamento moral contará con ciudadanos con principios sólidos. Cada persona posee dotes únicos que pueden ser desarrollados, y que conducirán hacia el logro de una sociedad próspera.
4. Infraestructura. La inversión en este activo genera estabilidad y crecimiento para el desarrollo social y humano, lo cual inhibe la corrupción, generando calidad de vida. Faltando la infraestructura necesaria, la riqueza social nacional declina, lo cual crea un ambiente de pobreza e injusticia social que fácilmente conduce hacia la corrupción.
5. A su vez, ante la consideración dada al plan de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, se propone que, en lugar de hablar sobre el 'desarrollo sostenible', se hable del 'desarrollo humano'. Si la persona humana es entendida como la razón y el motor del desarrollo, entonces la sociedad acrecentará los activos indispensables para el logro de una riqueza social nacional, donde las necesidades son atendidas y las limitaciones son vencidas. El desarrollo humano y el desarrollo social van de la mano. De esa manera, la democracia es fortalecida y la corrupción no tiene espacio en la sociedad.

Coalición Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Nuestra coalición está conformada por 44 organizaciones y movimientos sociales y DDHH de Argentina, Barbados, Colombia,

Costa Rica, El Salvador, Panamá, Venezuela y Perú.

Hoy venimos a pronunciarnos sobre la "governabilidad democrática y la corrupción", en nuestra región. Creemos que este tema debe abordarse más allá de su significado conceptual, y ser examinado ampliando su contenido, con indicadores más inclusivos y desde una crítica antiimperialista y latinoamericanista.

A nuestra coalición le preocupa el tipo de "democracia" que se pretende instalar y se legitima en nuestra región. Ésta contraviene la esencia misma de su ejercicio cuando se invisibiliza a su sujeto formal, que es el pueblo. Una democracia es real cuando plantea políticas de inclusión social, de respecto a los adultos mayores, las mujeres, la sexodiversidad, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los trabajadores y trabajadoras y las niñas y niños. Una democracia se vacía de contenido y se separa del pueblo, cuando negocia con los capitales transnacionales y con organismos financieros internacionales, la aplicación de políticas neoliberales, a espaldas de la población y sus intereses legítimos.

En las últimas décadas, Latinoamérica y el Caribe han protagonizado nuevos roles en la participación política directa, desplazando al sistema representativo que ha venido negociando los intereses de nuestros pueblos. Nuestra visión protagónica y participativa es contraria a los intereses del capital económico y por eso, desde el NORTE nos observan, como: "una amenaza inusual a sus intereses" y criminalizan a los liderazgos populares, haciéndolos ver en los medios de comunicación, como amenazas para la "estabilidad democrática". Son las empresas transnacionales y los grupos económicos la verdadera amenaza de nuestros pueblos.

Hoy vemos con impunidad como se han impuesto liderazgos en la región

provenientes del sector empresarial y financiero, quienes han jurado lealtad a la acumulación del capital y prácticas como el “lawfare” se han convertido en los mecanismos para deslegitimar a los liderazgos progresistas en América Latina. Supuestos casos de “corrupción” esconden juicios políticos sumarios que esquivan el debido proceso convirtiéndose en verdaderos golpes de Estados, ignorando la legitimidad de la voluntad popular y del ejercicio del sufragio.

Expresamos nuestra más enérgica protesta por la exclusión unilateral y arbitraria de Venezuela en esta Cumbre. Esta decisión, con fines estrictamente políticos, atenta contra el multilateralismo y el derecho internacional público. Se niega la participación de un Jefe Estado electo democráticamente, al tiempo que se permite y se celebra la participación de Jefes de Gobiernos genocidas, responsables de invasiones militares y millones de muertos en el medio oriente; Jefes de Estado responsables de actos de corrupción, Jefes de Estados financiados por el narcotráfico; y, otros que han colaborado en la impunidad de los represores del Plan Cóndor.

Las diplomacias coercitivas, así como, las medidas unilaterales y los bloqueos económicos impuestos contra Cuba y Venezuela, lejos de debilitarnos, fortalecen los compromisos de nuestros pueblos por un futuro soberano e independiente. Tenemos más de 500 años resistiendo la dominación de los países imperiales y luchando para construir una humanidad más solidaria, justa e igual y seguiremos adelante y firmes en este camino.

Coalición Internacional de Organizaciones por los D.D.H.H. en las Américas

La Coalición Internacional por los Derechos Humanos en las Américas está integrada por 36 organizaciones que se han articulado por más de dos décadas

para promover y defender los derechos humanos en la región. Saludamos que la VIII Cumbre de las Américas dirija su atención a la corrupción, fenómeno que impacta la institucionalidad democrática y el pleno disfrute de los derechos humanos en todos nuestros países.

Hemos observado con preocupación cómo a través de la colusión de redes criminales, la falta de independencia judicial y el control político del poder judicial se ha deteriorado la administración pública facilitando así actos de corrupción y su impunidad. A esto se le suman los riesgos particulares de las y los defensores de derechos humanos que denuncian estas prácticas, incluidos quienes defienden la tierra y a las personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.

A continuación, presentaremos algunas recomendaciones sobre elementos que consideramos de vital relevancia para el combate de la corrupción y solicitamos atentamente que puedan ser tenidos en cuenta por parte de los Estados presentes.

1. Primero, vemos de fundamental importancia fortalecer la transparencia y los mecanismos de acceso a la información con un enfoque diferenciado. De la misma manera, sería importante reformar el órgano del MESICIC para que sea más independiente, transparente y técnico y especialmente, que garantice la participación efectiva de la sociedad civil. Asimismo, los Estados deben dar cumplimiento a estándares en materia de ética y probidad pública, declaraciones de intereses, presupuestos abiertos, financiamiento político, lavado de activos, datos abiertos, transparencia de beneficiarios efectivos, protección de informantes y periodistas, entre otros.
2. Segundo, para promover el combate a la corrupción, los órganos de justicia deben contar con mecanismos preventivos y de control interno, detección temprana de riesgos y régimen disciplinario que garantice una preparación para evitar la

cooptación del crimen organizado, además, implementar criterios y metodología de acuerdo con estándares para la elección de altas autoridades: orientación al mérito, participativos y respetuosos del principio de igualdad y no discriminación.

3. Tercero, cuando el nivel de corrupción imposibilite que haya un proceso de investigación y sanción al nivel nacional que cumple con los estándares de derechos humanos, los Estados deberían apoyar el sostenimiento y creación de mecanismos híbridos. De manera específica, nos preocupan las amenazas en contra la CICIG y el MACCIH, y llamamos a los Estados a garantizar su independencia y financiamiento. Instamos a garantizar la permanencia de la CICIG, así como de su comisionado Iván Velásquez; ante la renuncia de Juan Jiménez Mayor de la MACCIH, exhortamos a la OEA, a elegir a una persona comisionada, en amplia consulta con la sociedad civil hondureña, que cumpla con los estándares internacionales de independencia, idoneidad y competencia.
4. Para concluir, presentamos las consideraciones y recomendaciones más importantes para nuestra Coalición. Es fundamental reconocer que la corrupción tiene consecuencias graves y diferenciadas para distintas poblaciones. La corrupción afecta notoriamente los derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales. En particular los pueblos indígenas han sido víctimas de proyectos sin la realización de consulta y consentimiento previo, libre e informado; así como de procesos de concesión y licitación irregulares.
5. En cuanto a las personas defensoras de derechos humanos, una alarmante oleada de amenazas, agresiones y asesinatos afecta no solo a su derecho a la integridad sino el derecho a realizar su labor, incluida la lucha contra la corrupción, en condiciones seguras y dignas. En ese sentido, instamos a los

Estados a promover políticas públicas de protección a defensoras y defensores de derechos humanos; investigar, sancionar y reparar estos hechos; y a dar cumplimiento a las diversas recomendaciones de organismos del sistema universal y particularmente, los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Coalición “Movimiento por los Derechos Humanos y Contra la Corrupción”

26 organizaciones americanas de la Federación Internacional de Derechos Humanos llamamos a los Estados de las Américas a abordar la problemática de la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos. Esto significa defender la institucionalidad democrática. Varios gobiernos enfrentan graves crisis de legitimidad, relacionadas con actos de corrupción que tienen una relación directa con violaciones a derechos humanos y ambientales. En algunos países la corrupción afianza la inacción de la justicia o la complicidad de las autoridades con el crimen organizado; en otros, a través de la corrupción se acaparan tierras y desvían fondos estatales; incluso en algunos Estados operan bandas criminales instaladas en la esfera pública con el objetivo único de lucro. Llamamos a los Estados a acoger las recomendaciones formuladas por la CIDH en sus Resoluciones sobre corrupción y derechos humanos, fomentar una cultura contra la corrupción, y favorecer una mejor interrelación entre los derechos humanos y los marcos nacionales e internacionales contra la corrupción.

Llamamos igualmente a:

1. Necesidad de participación y protección real de la sociedad civil en las estrategias anticorrupción. La transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación, tienen su correlato en los derechos a la asociación, libertad de expresión y acceso a la

información pública. Los Estados deben reconocer la importancia de la labor de personas, grupos y organizaciones que defienden derechos humanos y desarrollan acciones de lucha contra la corrupción; garantizar su vida e integridad personal y un entorno propicio para el desarrollo de su acción, incluyendo garantías para la libertad de prensa, el ejercicio de la protesta y la movilización social, posibilitando la búsqueda, acceso y difusión de la información, con mecanismos que garanticen enfoques incluyentes.

2. Fortalecer el Estado de Derecho Democrático y la administración de justicia. Los obstáculos para acceder a una pronta y eficaz actuación de la administración de justicia se relacionan con la falta de independencia judicial; el otorgamiento arbitrario de amnistías, indultos e inmunidades; la corrupción de funcionarios incluyendo fiscales y jueces, y la ausencia de garantías de protección a los denunciantes. Llamamos a los Estados a reforzar la independencia del poder judicial y de los entes investigadores; permitir la intervención de grupos de la sociedad civil en las investigaciones penales; reformar las instituciones de modo que incrementen los costos políticos de la corrupción, por ejemplo, sanciones a partidos políticos, revisión de quantum de las penas, limitación de subrogados penales y fianzas, etc.
3. Reforzar y ampliar los mecanismos transregionales de lucha contra la impunidad. La Operación Lava Jato en Brasil, y los trabajos de la CICIG en Guatemala, han permitido desvelar complejos entramados de corrupción transnacional, y una criminalidad compleja, compuesta por Redes político-económicas ilícitas que han cooptado al Estado. Llamamos a los Estados de las Américas a declarar en el marco de esta Cumbre su apoyo y reconocimiento al trabajo y a los resultados de la CICIG, la urgencia de reencauzar la MACCIH en Honduras y respaldar el establecimiento

de un mecanismo internacional de lucha contra la impunidad y la corrupción para México. Todos los Estados de las Américas deben establecer mecanismos de cooperación que permitan enfrentar de manera conjunta, oportuna y efectiva la corrupción hemisférica.

Coalición “Foro Regional por los Derechos Sociales, Culturales y Políticos de Niñez y Género”

Declaramos la importancia de avanzar en la implementación de la recomendación 1/18 de la CIDH considerando la corrupción como uno de los más graves problemas regionales y globales para la gobernabilidad democrática. Recomendamos un Plan de Acción Estratégico para la Región con estándares, indicadores y acciones de los Estados, que incorporen un rol específico de colaboración, contralor y veeduría de la sociedad civil y actores sociales.

Atendiendo la crisis de los Estados Nacionales, y su fragilidad frente al crecimiento de corporaciones y factores económicos globales, y asociaciones ilícitas transnacionales, es necesaria la urgente creación de instancias regulatorias en la Región de carácter vinculante dentro del orden jurídico, administrativo, comercial, penal y civil, teniendo en cuenta el mundo digital, su impacto y el potencial de las nuevas tecnologías. Estos factores también operan sobre la independencia del poder judicial, cooptando y afectando ese poder del Estado. Consideramos urgente sancionar nuevas leyes y reglas sobre el financiamiento de los partidos políticos, al existir un entramado de corrupción imbricado entre el alto costo de las mismas y los compromisos asumidos vía del financiamiento de campañas políticas, que generan la puesta en marcha de programas, acciones, o contrataciones públicas sesgadas por prácticas de corrupción.

La Gobernabilidad Democrática requiere un fuerte enfoque en la consideración de

nuevas prácticas de incidencia de la sociedad civil y de la ciudadanía en la administración pública, incluyendo códigos de ética anticorrupción del funcionariado, informes públicos de rendición de cuentas, auditorías y contralor de la ciudadanía. Estas prácticas son respaldadas por una cultura de valores y anticorrupción dirigida a todos los niveles de Gobierno, con evaluaciones periódicas a través de órganos consultivos conformados por ciudadanía, y sociedad civil sin relación política con los mismos, que permitan transparentar acciones y decisiones, incluyendo evaluaciones y auditorías al personal que tenga trato con proveedores.

Alarmadas ante como la corrupción afecta los derechos de las mujeres, niñas y niños, siendo víctimas de trata, tráfico explotación, discriminación, opresión, violencia y abuso, requerimos prevención y asistencia a las víctimas con adecuados presupuestos. Recomendamos a los Estados el cumplimiento de los derechos humanos en las fronteras, garantizando un trato respetuoso a las mujeres y niñas discriminadas y violentadas. #Niunamenos, #Niunamás, #VivasNosQueremos, #Metoo, dan cuenta que son urgentes políticas públicas de género a nivel nacional, con estrategias y protocolos para garantizar inclusión, prevención y atención de la violencia de género. La paridad como principio democrático de este siglo, es una base más igualitaria para la toma de decisiones. El acceso pleno a la educación y ejercicio pleno de los derechos debe incluir programas y políticas de salud sexual y reproductiva que efectivamente lleguen a mujeres y jóvenes, regulando la despenalización del aborto. Resaltamos la importancia de la implementación de políticas públicas inclusivas, de políticas sociales que devuelvan el status de ciudadanía a los sectores más vulnerables, al brindar igualdad no solo de oportunidades sino de resultado especialmente a mujeres, niñas y niños tanto en el ámbito

educativo, económico, social, cultural, y político fomentando una ciudadanía activa, desde la infancia para lograr un pleno desarrollo.

Es vital trabajar colaborativamente, construir espacios de diálogo, revalorizar creativamente la relación entre Sociedad y Estado, entre Democracia y ciudadanía, y erradicar prácticas de discriminación interculturales, sexistas y patriarcales. Luchar contra la corrupción, cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030 en Sociedades Plurales y Diversas requiere una cultura inclusiva en Estados de Derecho consolidados. Expresamos desde la sociedad civil nuestro compromiso, nuestras acciones y nuestro apoyo para lograr ese fin en este siglo XXI.

Coalición “Poblaciones, Ds y Dr (Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos) y Desarrollo”

Nuestra coalición conformada por distintos movimientos de jóvenes, mujeres indígenas, afrodescendientes, con VIH, con discapacidad, trabajadoras sexuales, católicas, defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, de los derechos sexuales y reproductivos, feministas y personas LGBTI, de todas las Américas exponemos las siguientes preocupaciones:

- El alarmante avance de casos de corrupción, criminalización de la protesta y militarización en los gobiernos de la región, situación que exacerba la precarización y debilidad de la institucionalidad democrática afectando el principal pilar en todo Estado: la garantía de los derechos humanos sin discriminación alguna.
- La debilidad democrática que se expresa en amenaza, desprotección y desigualdad para defensores y defensoras de derechos humanos, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres con VIH, trabajadoras sexuales y personas LGBTI,

frente al despliegue de una avanzada fundamentalista antiderechos y racista en la mayoría de los países de la región.

- Esta ofensiva fundamentalista en contra de la igualdad de género, pese a que su incorporación es una obligación fundamental de los Estados fundada en el principio de igualdad y el mandato de no discriminación; opera en detrimento de los derechos sexuales, derechos reproductivos, las personas LGBTI, en el acceso a la educación sexual integral, a los servicios de salud sexual y reproductiva con pertinencia cultural, al derecho a vivir libres de violencia sin impunidad frente a la violencia sexual, garantizando el acceso a la justicia, sin riesgo para la salud y las vidas de las mujeres.
- La cada vez más creciente criminalización de la protesta y la persecución de las y los defensores de DDHH y de los derechos sexuales y reproductivos incluyendo a las parteras tradicionales. Los sistemáticos asesinatos a defensor@s de los DDHH como el reciente asesinato de Marielle Franco en Brasil, defensora, feminista, negra y lesbiana, es una clara muestra de ello.

En tal sentido, consideramos que:

- En el marco de un régimen democrático, el respeto y garantía de los derechos humanos sin discriminación alguna es fundamental. Corresponde entonces a los Estados comprometerse a terminar con cualquier forma de discriminación y se contribuya a acabar con todas las formas de desigualdad y violencia que viven niñas, mujeres, jóvenes y personas LGBTI.
- Cumplir los estándares internacionales en materia de respeto a los derechos humanos y a los derechos sexuales y derechos reproductivos, sin admitir retrocesos ni injerencia de postulados religiosos. En ese sentido avanzar hacia

la garantía y ejercicio de Estados laicos es un compromiso ineludible.

- Asegurar los procesos de denuncia, investigación y sanción a los actos de corrupción, garantizando la vigilancia y participación activa de la sociedad civil, estableciendo marcos legales que protejan a l@s denunciantes, testig@s e investigad@s. Dar una lucha real y efectiva contra la corrupción y a favor de la gobernabilidad democrática implica que casos como los de Marielle no se repitan nunca más.

Coalición “Coordinación Indígenas de Abya Yala”

Nosotros y nosotras como representantes de los Pueblos, Naciones y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala, en el marco y ejercicio del derecho a la libre determinación y en defensa de nuestra Madre Tierra, damos a conocer nuestras conclusiones y planteamientos como resultado del Foro de los Pueblos Indígenas, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas, celebrado en Lima, el 10 de abril de 2018.

Considerando:

Que en nuestro continente somos aproximadamente 826 pueblos indígenas que preexistimos a los Estados y vivimos en armonía con la Madre Tierra, desde nuestros ancestros.

Que desde la invasión europea se nos ha impuesto un modelo económico de extracción de recursos por lo que hemos sido sistemáticamente expoliados y despojados de nuestros territorios.

Que los Estados republicanos nacieron excluyendo a los pueblos originarios, con una política de asimilación cultural, con prácticas racistas, genocidas, patriarcales y monoculturales; de colonización de nuestras mentes.

Que actualmente nos encontramos frente a un modelo de desarrollo depredador y destructor donde las corporaciones

buscan acumular riquezas para unos pocos, vulnerando nuestros derechos y destruyendo la Madre Tierra, a través de la imposición de mega proyectos extractivos como: la minería, hidroeléctricas, hidrocarburos, forestales, monocultivos y de infraestructura en nombre del desarrollo, que se ejecutan sin la consulta ni el consentimiento libre, previo e informado.

Que, a lo largo de la historia, los pueblos hemos resistido y luchado por el respeto de nuestra libre determinación, autonomía, y autogobierno; y por acabar con todas las formas de colonialismo y subordinación.

Que las mujeres indígenas cumplimos un rol decisivo en la protección y transmisión de nuestras identidades culturales, prácticas y saberes ancestrales, conservación de la biodiversidad, defensa del territorio y seguridad alimentaria.

Que, gracias a nuestras luchas, hemos logrado avances en el derecho Constitucional e Internacional como la Resolución 1514 (XV) de la Naciones Unidas, el Convenio 169 de la OIT de 1989, la Declaración de Viena de 2003, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la doctrina y Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son de obligatorio cumplimiento para los Estados.

Que, los Estados han institucionalizado políticas y prácticas corruptas que se evidencian en la producción normativa, la gestión y administración pública, y el sistema de justicia, favoreciendo a las corporaciones transnacionales y vulnerando nuestros derechos como pueblos. Que, a pesar de las obligaciones vinculantes del Estado en materia de derechos indígenas, persiste la criminalización del ejercicio de nuestra

autoridad, funciones jurisdiccionales y defensa de derechos colectivos, a través del asesinato, desaparición física, represión penal, amenazas, acoso, estigmatización y otras formas de persecución arbitraria.

Que, los acuerdos de las siete Cumbres de las Américas no han implementado acciones concretas para el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en los Estados Miembros.

Demandamos a los Jefes de Estado y Gobiernos de las Américas lo siguiente:

1. Que los Estados den cumplimiento efectivo a sus obligaciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas, adoptadas en ejercicio de su soberanía, incluyendo tratados, medidas cautelares, sentencias y otros mandatos internacionales; derogando las normas nacionales que se oponen a tales obligaciones.
2. Que los Estados respeten y garanticen nuestros derechos a la libre determinación, autonomía y autogobierno; formas de vida, modelos de desarrollo, planes de vida y buen vivir.
3. Que los Estados reconozcan la personalidad jurídica de pueblos, naciones o nacionalidades indígenas, y sus formas propias de organización.
4. Que el Estado garantice la participación institucional de los pueblos dentro de la estructura del Estado, a todo nivel y con poder de decisión.
5. Que los Estados aseguren nuestro derecho a la propiedad del territorio ancestral integral, incluyendo los recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia como el agua, bosques, tierras eriazas, etc.
6. Que los Estados adopten normas y políticas para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, que incluya la

prohibición de patentes de nuestras semillas y productos nativos; la priorización del consumo interno sobre la exportación, y el veto al uso de organismos transgénicos.

7. Que cesen las políticas de parcelación y titulación individual de los territorios colectivos; de fragmentación y despojo de territorios a través de políticas de conservación y establecimiento de áreas protegidas.
8. Que los Estados deroguen las normas que facilitan la pérdida de la propiedad territorial indígena a través de figuras jurídicas como: la “cesión en uso de los bosques”, la posibilidad de venta de tierras; la expropiación y servidumbre forzosa; la cesión de propiedad para la construcción de infraestructura.
9. Que los Estados cesen las políticas de colonización, invasión de los territorios indígenas, y de toda forma de violencia que afecta de manera particular a las mujeres indígenas.
10. Que los Estados implementen los procesos de participación, consulta y consentimiento previo, libre e informado antes de adoptar normas, políticas, programas y medidas susceptibles de afectar a los pueblos indígenas, como concesiones, autorizaciones, contratos u otros.
11. Que los Estados garanticen medidas efectivas para la participación plena de las mujeres y jóvenes indígenas en la toma de decisiones de políticas públicas susceptibles de afectarles.
12. Que los Estados implementen políticas públicas de salud y educación bilingüe intercultural, incorporando en ellas, la historia, cosmovisión, filosofía y saberes ancestrales como parte del proceso de descolonización y buen vivir.
13. Que los Estados respeten los saberes y prácticas ancestrales de medicina, formas

de transmisión de conocimiento, expresiones culturales y artísticas, y que garanticen los medios para su desarrollo autónomo.

14. Que los Estados promuevan el derecho a los medios de comunicación indígena, redes comunitarias, y el uso y acceso de las tecnologías de comunicación en nuestros propios idiomas.
15. Que los Estados adopten normas y políticas para eliminar toda forma de discriminación y el racismo institucionalizado.
16. Que los Estados investiguen de oficio y sancionen a los funcionarios y servidores públicos involucrados en hechos de corrupción, estableciendo la imprescriptibilidad de este delito y que los corruptos no vuelvan a ejercer función pública.
17. Que los Estados investiguen y sancionen ejemplarmente a las empresas -y sus titulares- involucradas en hechos de corrupción, anulando los contratos obtenidos por medios ilegales y que no se vuelvan a beneficiar de contratos o recursos públicos.
18. Que cese la criminalización y estigmatización de autoridades y miembros de pueblos indígenas por ejercer su autoridad, funciones jurisdiccionales y proteger sus territorios y demás derechos; derogando las normas de criminalización, archivando los procesos judiciales y disponiendo la libertad de las personas detenidas.
19. Que los Estados respeten y garanticen el pluralismo jurídico igualitario, es decir que respeten las decisiones de la justicia indígena como cosa juzgada y, que, con participación de los pueblos, se establezcan mecanismos de coordinación con la justicia ordinaria.
20. Que los Estados promuevan la capacitación de los jueces, fiscales y

policías para que conozcan, respeten valoren los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas.

Para que se fortalezca la paz de todos los pueblos indígenas de nuestra Abya Yala, rechazamos todos los actos de violencia y persecución arbitraria, militarización y estados de emergencia que vienen sufriendo nuestros pueblos de América Latina. Y en particular, queremos manifestar nuestra solidaridad con nuestros hermanos y hermanas:

- De los pueblos originarios del distrito de Chalhuanahuacho (Apurímac) y Chulmivilcas (Cusco), actualmente con presencia policial y militar; y bajo estado de emergencia, por lo que demandamos su levantamiento.
- De los pueblos Mapuche, Awajun, Achuar, Kichwa, por la persecución arbitraria que vienen sufriendo en defensa de sus derechos.
- Los pueblos indígenas de Venezuela, que se ven afectados por la crisis humanitaria, fundamentalmente por razones de salud y alimentación.
- De los pueblos originarios de Cajamarca, en particular de Valle Laguna Azul, quienes están condenados a 10 años de pena privativa de libertad por presunto delito de extorsión debido al ejercicio de funciones jurisdiccionales. Dado en la Ciudad de Lima el 10 de abril de 2018

Coalición “Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil”

La corrupción es un flagelo que las sociedades latinoamericanas cargan desde los comienzos de la conformación de los estados-nación. Es un tema generalmente asociado con la administración del poder, pero que en realidad toca aspectos básicos de la convivencia y ética sociales. Por esta razón, hablar de corrupción implica una tarea que concierne a toda la ciudadanía,

a la clase política y a las organizaciones de sociedad civil, que conviven con estas dinámicas en el día a día, tanto a nivel interno como también sufriendo las consecuencias estructurales que acarrea.

La corrupción atenta contra los valores éticos de nuestras sociedades. Sus malas prácticas no tienen que ver con hechos aislados que comprometen sectores específicos, sino que representan instancias que requieren de un abordaje abarcador y alineado con una comprensión desde los derechos humanos. Desde el respeto a la dignidad humana, así como al desarrollo social.

Desde la perspectiva religiosa y espiritual que promueve esta Coalición, queremos abogar por un tratamiento amplio de la corrupción. Esto, desde la imperiosa necesidad de que sea un tema discutido en el marco de los derechos humanos y, principalmente, desde una denuncia a todo tipo de acción que pretenda legitimar un espacio o posición de poder para beneficio propio y en detrimento de la dignidad de la comunidad social, de la expresión plural y del desarrollo de lo diverso. Inclusive los propios espacios de fe y espiritualidad deben realizar una profunda auto-crítica sobre los niveles de corrupción tanto sobre su actuación pública como de sus dinámicas institucionales y discursos teológicos, en los cuales se plasman cosmovisiones contrarias a la dignidad humana.

De aquí, hacemos un llamado a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil sobre la necesidad de tener en cuenta los siguientes elementos hacia la construcción de una ética social inclusiva y comprometida, que enfrente las problemáticas éticas vinculadas a la corrupción, especialmente sus consecuencias sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.

1. Reconocemos la importancia que poseen las comunidades y voces religiosas en el espacio público para tratar estas temáticas. Pero al mismo tiempo, cuestionamos aquellas perspectivas que

se levantan como expresión monopólica de toda fe o creencia –especialmente las cristianas- que entremezclan posicionamientos morales particulares con la totalidad de las voces que forman parte de su comunidad como de otras expresiones de fe. Lo religioso es un espacio plural y diverso, donde las prácticas y discursos no poseen un modo único de plantear la vida, las relaciones o las cosmovisiones sobre la realidad. De aquí, denunciamos a aquellos grupos y sectores que en nombre de la fe abogan por la negación de las diversas perspectivas sobre el género, la diversidad sexual, los modelos de familia, los proyectos educativos y los tipos de sociedad deseados, estigmatizando la diferencia de manera anti-democrática, y, lo que creemos peor aún, en nombre de lo divino. Las religiones no poseen voces monopólicas, ni hacia dentro de sus comunidades, ni sobre la sociedad en general. Menos aún se sostienen en perspectivas únicas sobre la familia, la sexualidad o lo social.

2. Uno de los temas más sensibles en nuestro tiempo es la aún presente resistencia hacia una agenda política inclusiva, donde las diversidades sexuales, la educación sexual y las políticas de salud reproductiva sean temas que puedan tratarse y aplicarse con la libertad que merece, sin ser instancias de discriminación y condena. De aquí, denunciamos el uso del extendido término “ideología de género” como un calificativo empleado sólo en términos condenatorios y discriminatorios, sin sustento real alguno. Reconociendo que esta expresión es manipulada especialmente por espacios religiosos, queremos plantear, desde una visión alternativa de la fe y las creencias, que las religiones no tienen posiciones monolíticas sobre las perspectivas de género, ni en la historia ni hoy. Más bien, existen incontables elementos teológicos, discursivos, simbólicos y rituales, donde la fe y lo religioso representan instancias inclusivas, de reconocimiento y promoción de la diferencia y la pluralidad,
3. Una situación preocupante es el creciente número de femicidios y de casos de violencia de género. Lamentablemente, estos temas también son banalizados por la ciudadanía, y muchas veces por actores religiosos, que estigmatizan a las mujeres por sus comportamientos y decisiones de vida. Vemos con tristeza que muchos gobiernos han desfinanciado programas de atención a las mujeres, a las víctimas de violencia y de concientización sobre perspectivas de género, apelando en algunos casos a críticas absurdas sobre el feminismo. Hacemos un llamado, no sólo a un cambio urgente en políticas públicas con respecto a las mujeres, sino también hacia dentro de las comunidades religiosas y sus discursos estigmatizantes sobre los roles de género y las nuevas masculinidades. Nada más lejos de las perspectivas ancestrales y teológicas donde el ser humano, en su plenitud sexual, tiene el mismo lugar frente a lo divino, al cosmos, a la comunidad y al prójimo.
4. Esto también nos lleva a plantear que el neoconservadurismo y el fundamentalismo no son sinónimos de lo religioso. Lamentablemente, muchos espacios religiosos han sido funcionales a políticas y modelos de este tipo, nuevamente apelando a ello desde una perspectiva teológica, utilizando de forma sesgada la lectura de textos sagrados y discursos de fe. Esto ha llevado a que lo religioso se vea como un elemento ajeno al sentido de pluralidad, tanto hacia la sociedad como también hacia su mismo seno, ya que la persecución también se vive en la disidencia interna de sus comunidades. De aquí, nuevamente planteamos el hecho de que las creencias religiosas, en todas sus expresiones, dan lugar a voces y perspectivas alternativas, donde la diversidad, lo plural, el compromiso con los sectores en situación

de vulnerabilidad, la lucha por los derechos humanos, y la inclusión de los sectores excluidos, no sólo son parte de una agenda de incidencia sino una respuesta a la misma fe.

5. Por todo esto, creemos necesaria una discusión profunda con respecto a las perspectivas sobre la laicidad de nuestras sociedades y Estados. Por un lado, aunque la mayoría de Estados en América Latina se declaran laicos, la realidad es que aún mantienen una impronta cristiano-céntrica, al punto, en muchos casos, de financiar la misma estructura de la iglesia católica, lo cual está lejos de un sano espíritu de laicidad, y más aún, democrático. Por otro lado, también vemos que las voces religiosas consultadas generalmente por los gobiernos y la clase política responden a perspectivas tradicionales y patriarcales de la jerarquía, las cuales precisamente responden a visiones comúnmente conservadoras y resistentes a agendas de derechos humanos.

Queremos finalizar haciendo un llamado a los Estados y organizaciones de sociedad civil, para que convoquen voces religiosas alternativas en el tratamiento de temáticas sensibles que conciernen a políticas públicas y la construcción de un ambiente democrático plural y diverso, para que “lo religioso” no quede vinculado sólo a miradas moralizantes particulares.

Además, estas luchas puedan encontrar un eco dentro del mismo campo religioso, el cual es fundamental en todas las dinámicas presentes en nuestras sociedades, y que además está compuesto por muchas personas dispuestas a movilizarse y colaborar activamente, desde su propia fe, por la defensa de la inclusión, la pluralidad, la justicia y por una ética que resiste la corrupción de las relaciones sociales y la dignidad humana.

Coalición “Por un Mundo Inclusivo y Respetuoso”

Esta Coalición participó activamente durante la fase preparatoria y en las actividades de los días previos a la VIII Cumbre de las Américas. Al cierre de este informe, la Secretaría de Cumbres no recibió sus contribuciones.

EJE TEMÁTICO 2: CORRUPCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Coalición Americana Sobre Políticas de Drogas para las Cumbres de las Américas

Corrupción y Desarrollo Sostenible es un tema de gran preocupación para las organizaciones de la sociedad civil que trabajamos sobre políticas de drogas desde una perspectiva de salud, derechos humanos y desarrollo.

La corrupción, al incentivar la falta de transparencia e impedir la participación de diversos sectores de la sociedad en la planificación e implementación de políticas nacionales y regionales, afecta el desarrollo sostenible y el acceso de la población a sus derechos, convirtiéndose en un obstáculo para el crecimiento. Esta problemática se refleja claramente en el modelo actual de las políticas de drogas, cuyo éxito es seriamente cuestionado y que establece una alianza espúrea entre Estado y narcotráfico. En este sentido, al declarar la producción, tráfico y consumo de algunas drogas como una actividad ilegal, los Estados desempeñaron un papel en el surgimiento del narcotráfico, cuyo poder y alcance no puede entenderse sin cierta protección del Estado, que tiene como base la corrupción.

En esta VIII Cumbre de las Américas la agenda de los presidentes del continente no debe de omitir debatir las políticas de drogas, pues las mismas constituyen un problema de desarrollo que debe ser

seriamente atendido por los Estados. Hacemos un llamado a los mandatarios de la región a revisar las consecuencias negativas que la guerra contra las drogas ha tenido sobre el desarrollo sostenible del pueblo de las Américas y el ejercicio y goce de los derechos humanos. Instamos a tomar en consideración las siguientes propuestas:

- **Poner fin a las políticas punitivas de drogas y el consecuente aumento de violencia en el continente:** entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra la reducción sustancial de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, exhortando a los gobiernos y las comunidades a encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. Como es ampliamente conocido, una consecuencia de la guerra contra las drogas ha sido el aumento de la violencia, alimentando los conflictos armados existentes. Países donde el comercio de droga se ha reunido con una militarizada política de drogas a menudo han experimentado un aumento en las tasas de mortalidad por homicidios y otros crímenes, incluida la extorsión y el secuestro, que organizaciones delictivas usan como fuentes de ingresos.
- **Desarrollar y adoptar medidas alternativas a la condena o el castigo por delitos menores y/o no violentos relacionados con drogas y poner énfasis en la persecución de organizaciones de tráfico de drogas:** las deficientes políticas adoptadas por los Estados en la materia han llevado a la vulneración de los derechos humanos de los eslabones más débiles de la cadena del tráfico ilícito de drogas. En esta dirección, personas que usan drogas, mujeres, jóvenes, pobres, minorías étnicas y raciales suelen estar sujetas a detenciones arbitrarias, a menudo por ofensas menores de drogas, mientras que las ineficaces leyes y la enorme corrupción aseguran que los grandes traficantes pocas veces terminen tras las rejas. Asimismo, el modelo punitivo

impulsado por la guerra contra las drogas no ha tenido como resultado la reducción del narcotráfico sino la multiplicación, concentración, especialización y diversificación de organizaciones de tráfico de drogas, alimentado por la impunidad, la corrupción y la debilidad institucional de los Estados.

- **Reducir la corrupción y fortalecer las instituciones del Estado:** corrupción, junto con intimidación, es la herramienta dominante que las organizaciones de tráfico de drogas usan para infiltrarse en la vida pública. Las muchas formas en que las organizaciones criminales incapacitan o colonizan las instituciones gubernamentales van más allá de meros procedimientos administrativos. Corromper procesos electorales y políticos como la financiación de campañas, el financiamiento de medios de comunicación masivos, forzar instituciones gubernamentales para ceder sus mandatos a otras organizaciones, son mecanismos que corrompen el sistema e incapacitan a los gobiernos.
- **Poner fin a la erradicación forzosa de coca, cannabis y amapola y reemplazarlas por políticas sustentables:** algunos de los grandes problemas que enfrenta nuestra región como la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito causan daños irreparables a los agricultores y sus comunidades, aumenta la pobreza, promueve la violación de derechos humanos, la inestabilidad política y el conflicto social, y a menudo beneficia a los grupos criminales armados. Un enfoque integral debe partir de esos escenarios locales y regionales, introducir medidas para el desarrollo rural integral, modificar las estructuras concentradas de tenencia de la tierra, dar acceso a créditos y mercados para los productos alternativos, y gobernanza democrática. La apertura de mercados para productos naturales de coca, y medicinales de cannabis es una tendencia de la cual la región puede aprovechar.

- **Desarrollar políticas de drogas desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños que incluya la promoción de la salud desde una perspectiva de salud pública:** Incorporar un abanico completo y diverso de respuestas de salud pública. La atención de las distintas situaciones de consumo problemático de drogas requiere respuestas diversas, especialmente en contextos donde tal consumo se combina con pobreza extrema.
- **Suprimir las barreras de acceso de la población a medicamentos de uso controlado:** la aplicación excesivamente estricta de las convenciones internacionales de control de drogas para evitar el desvío de medicamentos controlados a mercados ilícitos resulta en limitaciones significativas al acceso a medicamentos esenciales, como los opiáceos para el alivio del dolor, particularmente en países de ingresos bajos y medianos.
- **Avanzar en la regulación del mercado de cannabis y hoja de coca partiendo de experiencias regionales:** los esfuerzos emprendidos en ejercer un control represivo sobre la producción y consumo de drogas y las políticas estatales basadas en la ilegalidad de las mismas, han tenido las consecuencias no deseadas de aumentar el consumo, la producción y la violencia vinculado a esos mercados. La regulación de la producción y acceso a sustancias consideradas actualmente ilegales permitiría arrancar a las organizaciones criminales el monopolio que hoy tienen sobre esos mercados y que han generado violencia, corrupción y falta de acceso a los servicios sanitarios y sociales de las personas que usan drogas.
- **Reasignar los recursos destinados al control militarizado de las drogas hacia políticas integrales que coloquen en el centro al ser humano:** llevamos décadas de recursos dilapidados en respuestas bélicas que sólo han servido

para multiplicar la espiral de violencia, la corrupción y la criminalidad en nuestros países. Son necesarias respuestas estatales que promuevan la paz, el desarrollo, la atención de la salud y el respeto de los derechos humanos.

La sociedad civil insta a los Estados a poner fin a la guerra contra las drogas y reclama un debate democrático y transparente sobre la materia que tenga en cuenta las lecciones aprendidas del pasado.

Coalición “Alianza Interreligiosa para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

La ética pública es una preocupación fundamental para las comunidades religiosas. Sin embargo, su participación en los esfuerzos anticorrupción ha sido desigual en los países de la región. Muchas organizaciones religiosas no están familiarizadas con los programas nacionales anticorrupción. La VIII Cumbre de las Américas está siendo una oportunidad para involucrar a las diversas comunidades religiosas del hemisferio de manera más efectiva en los esfuerzos anticorrupción, considerando que existe un amplio campo de preocupaciones compartidas sobre los efectos nocivos de la corrupción en las personas más pobres y vulnerables. El papa Francisco ha denunciado que: “La corrupción la pagan los pobres, que son privados de aquello a lo cual tienen derecho para sostener la avidez de los poderosos... La corrupción la pagan los hospitales sin medicina, los enfermos que no tienen terapias, los niños sin educación”.

Entendemos que la lucha contra la corrupción está enlazada con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030, los cuales incluyen la meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Asimismo, comprendemos que para el combate contra la corrupción es necesaria una respuesta integral que incluya un enfoque

de derechos humanos, en razón del impacto desproporcionado que tiene sobre las personas que pertenecen a los grupos vulnerables y desventajados. La reciente resolución 1/18 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera a la corrupción como un complejo fenómeno que afecta a los derechos humanos en su integralidad—civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales—, así como al derecho al desarrollo, y por ello, también, debilita la gobernabilidad y las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socava el Estado de Derecho y exacerba la desigualdad.

Por ello, nuestra Coalición propone:

1. Alentar los **programas de educación en valores**, en todos los niveles de enseñanza, que promuevan la capacidad de discernimiento para generar comportamientos basados en la integridad, entendida como una convivencia fundada en los valores de la honestidad, la confianza y el respeto;
2. Promover la **responsabilidad ética corporativa o empresarial**, que comprende todos los aspectos de la conducta de los negocios y es relevante en cuanto a la conducta individual de las personas como a la de las organizaciones en su conjunto y, por ello, rechazar el concepto de que los ejecutivos empresariales, siempre y cuando cumplan con las leyes, tienen como única responsabilidad, maximizar las ganancias por sus actividades;
3. Establecer **objetivos hemisféricos de integridad pública**, que incluyan compromisos en los más altos niveles políticos, responsabilidades institucionales en el sector público, enfoques estratégicos basados en datos empíricos, normas de conducta estrictas para los funcionarios públicos, colaboración del conjunto de la sociedad, inversión en liderazgo íntegro, mecanismos de sanción apropiados y participación de la sociedad civil;
4. Fortalecer la **lucha contra la financiación ilegal de los partidos políticos** y sancionar la responsabilidad penal de quienes reciben o entregan, como personas físicas y/o jurídicas, pagos emanados de la corrupción y/o encubiertos por actos de lavado de activos;
5. Alentar la **participación ciudadana en las denuncias contra la corrupción**, en todos los ámbitos de las administraciones públicas, y en el **seguimiento ciudadano de las causas judiciales de corrupción**, para erradicar la impunidad;
6. Mejorar la **cooperación penal hemisférica**, que comprenda el intercambio de evidencia jurídica a través de la colaboración directa entre las Fiscalías sin intervención de los Poderes Ejecutivos y la facilitación de las delaciones premiadas en múltiples jurisdicciones
7. Actualizar la **Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)**, para responder a la creciente ola de corrupción de empresas transnacionales con sedes en otros países del hemisferio; y;
8. Reformar el **Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)**, para dotarlo de carácter independiente, transparente y técnico, y que incluya la participación activa y efectiva de la sociedad civil.

Coalición Regional por los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad

Esta coalición de Mujeres y Niñas con Discapacidad toma como referencia la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual reconoce que enfrentamos barreras actitudinales y del entorno que nos discriminan y vulneran el ejercicio pleno de nuestros derechos. En tal sentido y considerando los estándares

internacionales de derechos humanos, así como un enfoque de interseccionalidad, recomendamos a los Estados:

1. Reconocer el derecho a la capacidad jurídica plena de todas las Mujeres y las Niñas con Discapacidad, garantizando la existencia de un sistema de apoyo para la autonomía y salvaguardas.
2. Incorporar de manera sistemática la perspectiva de discapacidad y género en la legislación, las políticas públicas, los planes de acción, los programas, los reglamentos, las normas técnicas y los protocolos que nos conciernen; garantizando mecanismos para nuestra participación activa en su diseño, implementación y seguimiento, así como un presupuesto para su realización.
3. Garantizar la debida diligencia para la prevención, atención, sanción y reparación en casos de violencia contra niñas y mujeres con discapacidad, incluyendo violencia familiar, violencia sexual, violencia institucional, el aborto y la esterilización forzada, violencia económica, etc.

Se debe garantizar la accesibilidad en el sistema de justicia, incluyendo ajustes de procedimiento, para denunciar y testificar, así como la formación a operadores de justicia con énfasis en la eliminación de estereotipos.
4. Reconocer nuestra integridad asegurando el consentimiento libre e informado y garantizando los sistemas de apoyos para la autonomía, especialmente respecto de nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos.
5. Erradicar toda institucionalización, prácticas y tratamientos forzados.
6. Generar data cualitativa y cuantitativa confiable sobre la situación de Mujeres y Niñas con Discapacidad, desagregada por sexo, género, edad, etnia, identidad, situación económica, entre otras.

7. Reconocer la multidimensionalidad de nuestra participación política, sin reducirla a los procesos electorales y asegurando la educación inclusiva de calidad, el acceso a la información y la libertad de opinión en espacios como este. ¡Nada sobre nosotras sin nosotras!

Coalición LGBTTTI de Incidencia en las Américas

Señor Secretario General, Señoras Ministras y Señores Ministros, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil:

Las consecuencias de la corrupción en la gobernabilidad y el desarrollo sostenible están en la raíz de los problemas que afectan de manera directa a las poblaciones del hemisferio, incluyendo a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y cuerpos diversos.

Apelar a la voluntad mayoritaria, principios pseudo-científicos, valores culturales, tradicionales o interpretaciones religiosas, con el fin de justificar la transgresión a las normas legales o los principios éticos que garantizan los derechos humanos con la intención de captar la aprobación popular en contextos electorales o para otros fines, es corrupción, pues se está traficando con nuestros derechos.

Cuando la corrupción resulta en retrocesos normativos, legislativos y de políticas públicas, así como en la instauración de marcos restrictivos de derechos universalmente reconocidos, se legitima y promueve la violencia, discriminación y la impunidad, lo que genera, a su vez, mayor riesgo a las poblaciones históricamente discriminadas.

Las normas y principios internacionales de derechos humanos son claros al respecto y no admiten interpretaciones elusivas de ningún tipo. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 24/17 del 24 de

noviembre, afirma categóricamente que: “la falta de un consenso al interior de algunos países sobre el respeto pleno por los derechos de ciertos grupos o personas que se distinguen por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género, reales o percibidas, no puede ser considerado como un argumento válido para negarles o restringirles sus derechos humanos o para perpetuar y reproducir la discriminación histórica y estructural que estos grupos o personas han sufrido”.

Más aún, la Corte señaló que los Estados “en su calidad de garante(s) de la pluralidad de derechos, debe(n) respetar y garantizar la coexistencia de individuos con distintas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales, para lo cual debe asegurar que todas ellas puedan vivir y desarrollarse con dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas”.

Recordamos que la Opinión Consultiva de la Corte tiene relevancia jurídica para todos los Estados de la OEA, no sólo para los Estados parte de la Convención Americana.

En conclusión, instamos a todos los Estados de la OEA a cumplir con sus obligaciones internacionales de respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna, incluyendo la adopción de medidas integrales para prevenir, investigar, sancionar y reparar adecuadamente todos los actos de violencia y discriminación cometidos contra personas LGBTTTI.

Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas

Nuestra Coalición Por La Dignidad De Las Personas Con Discapacidad En Las Américas está integrada por más de 150 organizaciones nacionales, locales, regionales y subregionales; lideradas por la Unión Latinoamericana de ciegos:

ULAC y la Red de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias: RIADIS.

La corrupción generalizada afecta directamente los bienes y servicios. Cuando éstos no son de calidad se discrimina y se excluye a la persona con discapacidad. Los recursos de la educación, la salud, el fomento del empleo, la empleabilidad y el desarrollo económico que se malversan entre funcionarios públicos y el sector privado impide que las personas con discapacidad accedan a una educación inclusiva de calidad, a un empleo inclusivo de calidad. A una vida digna y decente.

La tercerización para la compra de bienes y servicios es un fenómeno que alimenta y nutre la corrupción en el sector de discapacidad. Nuestro sector no está exento de fenómenos de corrupción. Cuando se agotan los recursos, el Estado mira de costado y las Organizaciones No Gubernamentales tienen que recurrir a la caridad pública.

Las políticas públicas no son incluyentes ni inclusivas. Cuando hay una política pública de discapacidad no se contemplan indicadores que hagan posible contrastar la inversión pública versus los resultados. Por otra parte, tenemos un sistema legal que permite constituir entes de regulación y participación donde se entremezclan instituciones gubernamentales con organizaciones de sociedad civil, organizaciones que representan a las personas con discapacidad, corporaciones y ONGs. Que frente a prácticas no éticas podrían impedir la veeduría, la fiscalización, el monitoreo y seguimiento autónomo de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.

Así mismo tenemos un sistema de transparencia que no es transparente. La información no es accesible, las personas con discapacidad de manera autónoma e independiente no pueden conocer las

cifras de inversión pública, los resultados de las políticas públicas, ni los resultados de los proyectos y programas de atención en bienestar tampoco la calidad de la educación, la salud o los demás servicios.

Por lo antes expuesto recomendamos a los Estados:

- Honrar los compromisos internacionales, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad da todas las herramientas para facilitar la participación de este grupo e impedir que la corrupción continúe dañando y afectando el goce efectivo de los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Demandamos información accesible y oportuna; tal como lo desarrolla nuestra Convención, concepto que debe ser incorporado a los Estados.
- El reconocimiento inmediato de nuestras organizaciones, como organizaciones representativas, como verdaderos movimientos sociales y democráticos que sean fortalecidos técnica, tecnológica, económica y administrativamente para poder hacer participación.
- Que se creen sistemas de auditoría especializados en discapacidad que nos permitan hacer una evaluación real de la inversión pública versus resultados.
- Les solicitamos a los Estados y a las organizaciones de sociedad civil, que trabajemos de forma armónica y conjunta para eliminar todos los fenómenos de discriminación y agresión que fundamentalmente afecta a niños y niñas, mujeres con discapacidad.
- Debe tenerse una nueva mirada frente a las personas con discapacidad, ya que también son víctimas de la corrupción, la violencia y los fenómenos asociados al desplazamiento forzado y no hay un programa de atención humanitaria con énfasis en las personas con discapacidad.

- Es urgente que sean incorporados programas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad en los presupuestos de cada Estado.

Coalición “Alianza frente a la Corrupción y por el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe”

Compartimos nuestra preocupación acerca de los efectos de los desastres naturales en la habilidad de los Estados para responder a los retos de la mitigación y adaptación al cambio climático y para asegurar una administración eficiente y efectiva de la ayuda internacional.

2017 fue un año retador alrededor del mundo, pero específicamente para los países costeros en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Fenómenos como huracanes, terremotos, inundaciones, deslizamientos, afectaron a millones de personas, quienes necesitan acceder a la garantía de sus derechos básicos de alimentación, techo, salud, empleo, etc.

Esta no es una situación nueva, durante décadas, nuestras poblaciones costeras se han visto expuestas a la amenaza y riesgos de los desastres naturales. Cada vez el número de víctimas se incrementa y esto requiere un mayor esfuerzo para recuperarse, pero los gobiernos, empresarios y sociedad civil parecen tener menos capacidad para afrontarlo.

En relación con el desarrollo sostenible, la corrupción es clave debido al daño que el robo de recursos públicos ocasiona en la capacidad de respuesta de los diferentes actores a las demandas crecientes.

Recomendaciones

1. Que cada gobierno use apropiadamente los fondos destinados a la protección del medio ambiente y a acciones de prevención y mitigación de desastres naturales y efectos del cambio climático.

2. Que los gobiernos de los países de la región definan un plan estratégico en común, haciendo hincapié en la protección del medio ambiente para enfrentar problemas como el calentamiento global y el cambio climático.
3. Que se establezca en los distintos países una política de urbanización que permita a los ciudadanos de los países costeros y más vulnerables a los efectos del cambio climático a tener una vivienda digna, y que puedan enfrentar a las catástrofes naturales. También, las viviendas tienen que ser construidas según estándares de construcción apropiados.
4. Que los gobiernos de las Américas ratifiquen los compromisos asumidos en el marco del acuerdo de París (COP21) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y avancen en la destinación de recursos e implementación de acciones que lleven a conseguir las metas trazadas allí.
5. Que se constituyan fondos internacionales para la prevención, atención y mitigación de desastres en los países más vulnerables y afectados por el cambio climático, con recursos aportados por aquellos países que hacen una mayor contribución a las causas de este fenómeno.
6. Que se fortalezcan mecanismos para facilitar el acceso a la información pública, y el seguimiento y la rendición de cuentas en relación con los recursos públicos, privados y de organismos de atención humanitaria destinados a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la atención de emergencias.

Coalición “Democracia, Empresas y Derechos Humanos”

Estimados señores miembros Jefe de la Delegación de los Gobiernos, Miembros de la Secretaría General de la OEA y de la Sociedad Civil.

Democracia

La democracia en nuestro continente ha sufrido una constante evolución en algunos países y en otros un profundo retroceso, debilitando así la institucionalidad democrática de los poderes que conforman el Estado, haciéndolos vulnerables ante los peligros de la corrupción y arrojando resultados negativos para la garantía, protección y respeto a los derechos humanos.

Se requiere desde la OEA, mecanismos efectivos que orienten a los Estados al fortalecimiento de los principios democráticos, participación y protagonismo activo de la sociedad civil en las políticas públicas.

Desde la OEA, se debe promover asistencia técnica para fortalecer los mecanismos electorales en los países de la región, bajo el principio del respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos; mediante la promoción de creación de Sistemas Electorales transparentes que garantice el respeto de la voluntad ciudadana.

Preocupa, que aun persistan prácticas fraudulentas que vulneran la decisión de la mayoría de la población, ante el silencio y pasividad de este organismo multilateral.

Es necesario, que desde la OEA, se inicie un proceso de cooperación entre los Estados. El rol de esta organización es fundamental, para propiciar el diálogo y fortalecimiento de los derechos humanos, no se puede desnaturalizar, la esencia de este organismo multilateral, bajo un concepto proselitista, preocupa que se empleen los recursos y acciones de la OEA hacia países específicos, por razones de interés políticos y económicos, que no responde a los principios establecidos en la Carta de la OEA.

La incorporación activa de la sociedad civil, en el proceso de participación del

fortalecimiento de los mecanismos de control de las políticas públicas.

Es necesario, que se fomente desde la OEA, el acompañamiento de los diferentes actores de la sociedad civil en los procesos electorales en la región, de conformidad a las normativas internas de cada país.

Empresas

Es necesario, que desde la OEA, se inicie una línea de investigación y acción permanente sobre la responsabilidad de las empresas ante el respeto de los derechos humanos, inclusive, el respeto de la madre tierra.

En este aspecto, desde la OEA, se debe de adoptar acciones concretas que acompañen a los gobiernos de la región en actualizar las legislaciones sobre esta temática, las empresas, son principales actores para la economía de nuestros países, pero debe ser bajo el respeto de la dignidad humana, estas acciones deben ser guiadas por los principios rectores de las Naciones Unidas “Empresas y Derechos Humanos” y contar con el apoyo técnico del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas de la ONU.

Los Estados deben estar al lado de la población y no de los intereses de capital y de un grupo de transnacionales que operan en la región impunemente ante la omisión de la justicia y del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos.

Temas, como la igualdad de condiciones laborales, equidad de género, la abolición de la esclavitud (las maquilas), el respeto a los derechos laborales, y el respeto al medio ambiente son problemáticas necesarias que deben abordarse desde la Organización de Estado Americanos. Los gobiernos presentes, deben incluir con seriedad este tema en la agenda política.

Derechos Humanos

Se reconoce, la evolución de los Derechos Humanos y su progresividad, desde la declaración Universal de estos, desde la OEA, se han gestado acciones concretas, que contribuyen al respeto de los mismos. Mecanismos como el Sistema Interamericano, son espacios, donde la sociedad civil puede acudir, ahora con mayor facilidad mediante el desarrollo de la tecnología, a consultar, investigar o denunciar temas sobre los derechos humanos.

A pesar de esto, se requiere un mayor compromiso de los Estados Miembros, en el financiamiento del Sistema, para garantizar respuestas efectivas acordes a las necesidades de nuestros pueblos, y un compromiso mayor de los gobiernos con el Sistema.

Preocupa, la polarización que vive el Sistema Interamericano, que compromete su imparcialidad, objetividad y no selectividad, al respecto de la evaluación de los gobiernos, por tal razón, se requiere un Sistema con mayor autonomía e independencia ante los desafíos que enfrenta la Región.

Es necesario, que desde la OEA, se inicie un proceso de reforma de la CIDH, incorporando nuevos derechos y temáticas que afectan la cotidianidad de la sociedad civil, que en la actualidad no son tomados en cuenta. Temas como la responsabilidad de las empresas en el respeto de los derechos humanos deben ser incorporados de manera permanente en la agenda de trabajo y no ser un tema de discusiones eventuales.

La VIII Cumbre de las Américas debe tener un firme propósito y compromiso con el fortalecimiento de los diferentes sistemas democráticos en la Región, respeto a los Derechos Humanos y la lucha de los gobiernos contra la corrupción y la impunidad.

Por último, desde nuestra coalición, denunciamos los mecanismos no convencionales empleados en la región para debilitar los sistemas democráticos y el cambio de gobiernos soberanos.

Mecanismos, como boicots financieros, bloqueos económicos, sanciones unilaterales, fondos buitres y las calificadoras de riesgos, son los nuevos elementos de guerra no convencionales que amenazan la paz y la integración de nuestra Región, son acciones criminales y genocidas que violan el desarrollo y respeto a los derechos económicos sociales y culturales de nuestros pueblos.

Un GRUPO DE GOBIERNOS de la región ha adoptado un discurso de doble rasero, contradiciendo los principios de la Carta de la ONU y la Carta de la OEA. Estas acciones están muy lejos del respeto y el fomento de la democracia y los derechos humanos, estos gobiernos, son los principales responsables de acciones que violenta la soberanía, los derechos a la autodeterminación y a la existencia misma de los pueblos.

Coalición “Atención Integral y Derecho a la Salud en Latinoamérica”

La Corrupción atenta contra el Derecho a la Salud, la Vida y el Desarrollo Sostenible en las Américas

En las Américas se deterioran y pierden vidas y bienestar por políticas y sistemas de salud deficientes, los cuales son el resultado, entre otros, de los efectos de la corrupción, tal y como ha sido reconocido por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su resolución 1/18: “La corrupción en la gestión de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones de derechos sociales, incluidos salud (..), que resultan esenciales para la realización de los derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales y en particular de las poblaciones y grupos en condición de vulnerabilidad”.

Ejemplos claros de la corrupción son las malas prácticas de gestión gubernamental, incluyendo los débiles mecanismos para la participación ciudadana, así como la industria privada con ejecutorias antiéticas en el campo de medicamentos, alimentos y bebidas, tabaco, alcohol, industrias extractivistas, etc. en todo el ciclo de formulación, regulación, mecanismos de control y rendición de cuentas de las políticas públicas en salud.

Las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, cánceres, diabetes y crónicas respiratorias causan 5.2 millones de muertes por año en las Américas y un tercio de ellas fueron prematuras y podían evitarse; las enfermedades poco frecuentes suelen ser crónicas, degenerativas, producen discapacidades y muerte, además de la marginación del Estado; y la tuberculosis que es la primera causa de enfermedad y muerte por enfermedad infecciosa, afectando principalmente a los más pobres, con 273 mil enfermos en las Américas y 18,500 muertos solo en el 2016.

Señores Presidentes, no podemos continuar con esta situación de olvido, ineficacia y corrupción. Ante ello, la Coalición 13 propone lo siguiente:

Que dentro del articulado de la Convención Interamericana contra la Corrupción, tratado de carácter vinculante, se considere la salud como un derecho fundamental y natural, y exigimos que las enfermedades como la Tuberculosis, Enfermedades No Transmisibles y Enfermedades Raras o Poco Frecuentes, deben estar reguladas con sanciones a los Estados PARTES que incumplen la interferencia de industrias u organizaciones que producen actos de corrupción que conlleven a atentar contra los derechos antes mencionados.

La gobernabilidad y la construcción de una sociedad democrática se fundamentan en la participación de la sociedad civil, en el desarrollo de políticas públicas, aplicación de criterios de ética, justicia social y equidad en salud.

Coalición “Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de Cara a la Corrupción y al Desarrollo Sostenible”

En las Américas, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra la corrupción están ligados al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por todos los Estados Miembros, y a varios factores, entre ellos:

- El desarrollo integral de la primera infancia, niñez y adolescencia con programas sociales de atención integral que garanticen sus derechos de protección, buena salud, educación inclusiva, equidad y de calidad.
- Los cambios estructurales en la sociedad que posibiliten el pleno desarrollo humano, cuidado del planeta y el fomento de la prosperidad;
- La gobernabilidad democrática con políticas públicas y estrategias conducentes al desarrollo social y económico;
- La inversión pública de calidad maximizando el uso de los recursos en función del bienestar social, que, combata la corrupción promoviendo políticas de transparencia;
- La focalización de diversos tipos de violencia y problemas sociales, de seguridad, niños desaparecidos, feminicidio, delincuencia, migración, desplazamientos, conflictos armados;
- La participación protagónica de la sociedad civil, los medios de

comunicación, la familia y actores sociales en alianza con el gobierno.

Para alcanzar esta expectativa proponemos 5 ejes de trabajo regional:

- 1. Incidencia política:** para revisar, comparar y homologar marcos legislativos y políticas públicas que garantizan los derechos del niño: y, con sus resultados aprobar un “Acuerdo regional marco de atención y desarrollo integral de primera infancia, niñez y adolescencia”.
- 2. Formación y capacitación:** de directivos de gobierno, legisladores, agentes sociales, de salud, protección, recreación y cultura, vivienda, asuntos legales, docentes, profesionales y familias para fortalecer capacidades y competencias adecuadas a las necesidades sociales y económicas del siglo 21.
- 3. Identificación de lecciones de atención integral, sistemas de protección, salud, educación y formación laboral** como referentes eficientes para adecuarlos y contextualizarlos a otras realidades.
- 4. Investigación, seguimiento y evaluación** para respaldar con evidencia científica sólida, las decisiones, avances y desafíos en cumplimiento de las metas para el desarrollo sostenible y lucha contra la corrupción.
- 5. Generación de estrategias contra la corrupción** con inversión adecuada, transparente orientada a la garantía de derechos que mejoren la calidad de vida y los aprendizajes.

Coalición “El Rol de los Jóvenes ante la Corrupción y el Desarrollo Sostenible”

Excelentísimos Embajadores,
Representantes de los distintos Estados Miembros, excelentísimo Sr. Secretario General de esta Organización.

Agradecemos la oportunidad de poder contribuir en este foro.

Como coalición de líderes jóvenes de diversos orígenes étnicos, culturales, religiosos y socioeconómicos venimos de muchos rincones de América Latina esperando ser escuchados. Representamos 13 organizaciones de 7 países de las Américas, que se encuentran en la búsqueda del desarrollo integral y auténtico de nuestra región en su contexto social, económico y político.

Un desarrollo auténtico requiere que se tenga como el centro de sus políticas al ser humano, sin importar la etapa de su desarrollo, es decir que se proteja la vida del ser humano desde su concepción hasta su muerte natural. Pues solo así se puede garantizar que la persona se pueda desarrollar plenamente en las diferentes etapas de su vida y con ello llegar a su plenitud.

Los jóvenes de las Américas, necesitamos oportunidades en las que podamos desarrollar nuestro potencial y contribuir con ello a la sociedad de la que somos parte.

Consideramos importante abordar los siguientes puntos, con el fin de lograr un desarrollo económico, social y político más sano para nuestras sociedades:

- La formación de futuras generaciones de dirigentes. Es necesario que los Estados inviertan en becas y cursos para la formación de nuevos liderazgos, pues hoy en día uno de los mayores problemas que aquejan a nuestras sociedades es la falta de oportunidades para que los jóvenes con gran potencial puedan desarrollar sus destrezas y habilidades para ponerlas al servicio de la sociedad.
- Los Estados deben dedicar e invertir sus recursos en la satisfacción de las necesidades más básicas de la juventud, como son la creación de empleos, acceso a la educación, seguridad, igualdad de oportunidades, a fin de alcanzar el verdadero desarrollo. Entre las necesidades primarias, es necesario el fortalecimiento de la familia, ya que es el

ámbito en el que se desarrollan los jóvenes quienes serán los futuros ciudadanos de la sociedad.

- Como jóvenes, necesitamos el apoyo de nuestros gobiernos para tener acceso a la educación, el único medio que nos da las herramientas para mejores oportunidades en el futuro. Debido a que la educación juega un papel trascendental para el desarrollo de todos los hombres y mujeres de América, a fin de que los mismos puedan ser libres, resulta necesario brindarles posibilidades reales de acceso a una educación adecuada y de calidad.
- Es la corrupción la que destruye futuras oportunidades que los jóvenes necesitamos para nuestro desarrollo. La que corrompe a los jóvenes desde edades tempranas y destruye sus vidas sumergiéndoles en adicciones que les somete a condiciones de vida infrahumanas. La educación en valores, como el respeto, la solidaridad, honestidad, son necesarias para combatir la corrupción, pero junto con ello es necesario crear las oportunidades necesarias para que los jóvenes encuentren una razón para vivir. Excelencias, si es cierto que quieren trabajar por mejorar las condiciones de la sociedad actual, es necesario que comiencen a enfocar el trabajo que desde sus puestos realizan, en la protección de la juventud y la creación de oportunidades y programas que apoyen el desarrollo del potencial de los futuros líderes de nuestros países.

EJE TEMÁTICO 3: ASPECTOS DE COOPERACIÓN, INSTITUCIONALIDAD INTERNACIONAL Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

Coalición “Foro Ciudadano de las Américas”

El **Foro Ciudadano de las Américas**, instancia hemisférica de diálogo, articulación e incidencia de Organizaciones de Sociedad Civil y actores sociales del continente americano está conformado por 23 organizaciones que se unieron para participar en la VIII Cumbre de las Américas. Desde su conformación ha realizado diversas actividades de difusión de información, foros de discusión, ejercicios de monitoreo de mandatos de Cumbres previas, diálogo con autoridades públicas de nuestros países, entre otras acciones, en las cuales se han recogido demandas y recomendaciones comunes de las Organizaciones de Sociedad Civil de la región.

Recomendaciones

Consideramos que las recomendaciones que a continuación presentamos pueden constituir la base de compromisos relevantes para los pueblos del hemisferio. Priorizamos y resaltamos el involucramiento ciudadano en las decisiones públicas para combatir la corrupción. La corrupción es una actividad de alcance global que está asociada con otras actividades ilegales, alimentando redes criminales que generan importantes flujos de capital que se blanquean en “paraísos fiscales” y mecanismos *offshore*. La prevención y las estrategias políticas y económicas - no solo policiales y judiciales - para erradicar la corrupción deben ser sistémicas, integrales y coordinadas entre los países miembros del Sistema Interamericano.

En tal sentido recomendamos:

1. Que los Estados promuevan la participación activa de la sociedad civil en la contraloría/vigilancia ciudadana sobre:
 - El gasto público en todos los ámbitos (local, regional, nacional).
 - Investigaciones de casos específicos de corrupción.
 - Reformas legislativas.
 - Aprobación de licitaciones (administración independiente de obras públicas).
2. Que la lucha anticorrupción no tenga fronteras. Una persona investigada o sancionada por corrupción no debe poder encontrar protección en terceros países.
3. Crear un sistema de alerta financiera entre países receptores y de origen, al momento de apertura de cuentas bancarias pertenecientes a personas y/o empresas que tengan denuncias o un proceso de investigación abierto por lo que puedan resultar sospechosas.
4. Fortalecer, articular e interconectar las unidades de inteligencia financiera de los países.
5. Mejorar los mecanismos de control de los flujos financieros, sancionando severamente los crímenes de lavado de dinero y de corrupción.
6. Establecer mecanismos de cooperación internacional con la participación de la sociedad civil para investigaciones conjuntas e intercambio de información sobre empresas investigadas o involucradas en procesos de corrupción.
7. Fomentar la investigación, sistematización, intercambio de experiencias, difusión de buenas prácticas y casos exitosos de lucha contra la corrupción a distintos niveles, con participación de la sociedad civil en dichas acciones.

8. Establecer mecanismos ágiles e interconectados (plataformas virtuales públicas de fácil acceso) de vigilancia social de políticas, que faciliten la erradicación de la corrupción y para denuncias por delitos de corrupción.
9. Uniformizar los criterios y el marco de acción de los órganos encargados de la lucha contra la corrupción y promoción de la integridad en cada una de las entidades públicas.
10. Incorporar criterios de transparencia (en consulta pública, presupuestos y rendición de cuentas) y vigilancia ciudadana de las Alianzas Público Privadas como política institucional de los Estados y organismos multilaterales.

Por último, recomendamos, establecer un sistema de seguimiento al plan de acción de Lima que incorpore a representantes de organizaciones de la sociedad civil con criterio de paridad, interculturalidad y diversidad.

Coalición “Redes Internacionales que Salvan Vidas en Respuesta al Tráfico Humano”

Trata y Corrupción en procesos democráticos

La trata de personas es un mal que afecta a miles de personas en la región de las Américas, sobre todo a mujeres y niños. A pesar de las cifras alarmantes, se mantiene como uno de los delitos más impunes, con bajísimas tasas de procesamientos judiciales debido a la falta de capacidades en los operadores de justicia y al desconocimiento sobre este delito. La falta de políticas públicas activas destinadas al tratamiento desde las estructuras oficiales hace que muchas veces los servicios recaigan sobre la sociedad civil organizada.

Cabe destacar que los programas de víctimas y testigos son poco efectivos, ya que en ocasiones se enfrentan los denunciadores a sus explotadores. La corrupción de los funcionarios públicos es

un punto clave: los agentes fronterizos a cambio de coimas hacen la vista gorda; otros no efectúan los controles debidos en los lugares de explotación por el pago de sobornos. Ante este escenario, los activistas exigen acción de la justicia interamericana.

Los números sobre la trata de personas en las Américas son aterradores. Según datos presentados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la RATT Internacional, entre 2007 y 2017, fueron registradas 50.166 víctimas en 14 países de la región. La nebulosa alrededor de las cifras disponibles podría significar un incremento sustancial del número de casos. Es el delito de más crecimiento en la región, y la corrupción alimenta a esta realidad que les roba la vida a miles de Mujeres, Hombres, Niños, Niñas y Adolescentes. La Trata y el Tráfico de Personas afectan a más de 40 millones de personas en el Mundo.

En particular, los pueblos indígenas, la población fronteriza o los migrantes muchas veces no son identificados por los Estados como víctimas de trata, ya que esos sectores vulnerables no logran denunciar sus casos.

No combatir la corrupción y el crimen organizado constituye una amenaza contra la seguridad de los Estados. El Narcotráfico y la Trata no pueden ni nunca serán agentes de crecimiento genuino de las economías, sino que, por el contrario, terminan destruyendo las economías, concentrando la riqueza y pauperizando y esclavizando a la población.

Coalición del Movimiento Afrodescendiente de las Américas

En el marco de la VIII Cumbre de las Américas sobre “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” la Coalición Afrodescendiente con 136 miembros quienes representan a más de 350 millones de personas en la región y

reafirmando el lema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo y la Agenda 2030 considera importante:

Condenar la corrupción y exigimos a los Estados, mayores mecanismos de control y participación para el ejercicio ético de los recursos destinados a los pueblos Afrodescendientes, ya que impacta en la ausencia e implementación de políticas públicas y acciones afirmativas.

Reconociendo la persistencia de la discriminación racial, demandamos a los Estados: el reconocimiento constitucional como pueblos, implementación y sostenibilidad de acciones afirmativas y políticas públicas con asignación de recursos suficientes, creación y fortalecimiento de la institucionalidad con autonomía técnica, financiera y administrativa para la atención a los pueblos Afrodescendientes. Asimismo, exigimos la firma y ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo - Resolución AG/68.

Exigimos vincular a los pueblos Afrodescendientes en las acciones de prevención y atención de los desastres naturales y efectos del Cambio Climático.

Los Estados en su carácter de garantes de los derechos humanos deben incorporar las demandas de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, apátrida y personas LGBTI Afrodescendientes, dentro de sus programas, planes y políticas en materia de desarrollo y alivio a la pobreza que vienen implementando, así como la creación de espacios de justicia con pertenencia étnico/racial, de género y orientación sexual en instancias tales como las Defensorías de Derechos Humanos.

Reconociendo la violencia sistemática, como asesinatos, amenazas y hostigamientos, así como de crímenes de odio, contra líderes y lideresas

Afrodescendientes, demandamos a los Estados asuman el compromiso de registrar, investigar, sancionar y publicar la violación de derechos humanos contra nuestro pueblo y garantizar la reparación del daño para las víctimas de estas acciones discriminatorias.

Demandamos a los Estados la creación de un Foro Permanente de los Afrodescendientes en la OEA y demás organismos multilaterales, así como la creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en estos mismos escenarios. Además de garantizar la representación y participación efectiva en los diversos sistemas de integración de nuestros Estados.

Demandamos a los Estados recolectar data y datos estadísticos desagregados oficiales garantizando la autoidentificación y autodeterminación, incorporándolos a todos los sistemas administrativos de los entes públicos.

Coalición “La Colaboración entre los Actores de la Sociedad con las Instituciones Internacionales como un medio para avanzar hacia Sociedades más Justas”

Agradecemos el espacio brindado para expresar nuestra postura. Nuestra voz representa a más de 60 organizaciones de 15 países de las Américas, a quienes no se les dio la oportunidad de tener su propia coalición. Lamentamos que la voz de quienes atienden las necesidades de la población, que en principio corresponde a los Estados, cada día sea menos escuchada; así como la falta de transparencia en el proceso de selección llevado a cabo por el gobierno del Perú.

La corrupción está afectando nuestras sociedades a todos los niveles. Hablar de corrupción, no puede limitarse a el tráfico de influencias, sobornos o abusos de poder. La corrupción también ocurre cuando las instituciones no respetan el marco de derecho bajo el cual fueron

creados, atendiendo a sus intereses particulares. En este sentido, nos preocupa el actuar del Secretario General, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y demás instituciones de la OEA que se han apartado del mandato autorizado por los Estados, y que continúan atribuyéndose facultades que no les fueron concedidas; menoscabando con ello los procesos democráticos internos de los Estados.

Representamos la voz de millones de personas en América Latina que han advertido una indebida injerencia de las instituciones del Sistema Interamericano, mediante la imposición de políticas que atentan contra el derecho a la vida y la familia y amenazan el derecho de expresión de quienes defendemos estos derechos. Vemos también con gran preocupación, la interpretación extensiva de los instrumentos internacionales constitutivos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que han llevado a sus instituciones, a consolidar doctrinas y prácticas contrarias al derecho. El potencial que tienen los Organismos Internacionales como la OEA, trabajando en conjunto con los Estados y las Organizaciones de la Sociedad Civil, en un marco de apego a la legalidad, representa el mejor camino para alcanzar el verdadero desarrollo de la sociedad. Sin embargo, cuando alguno de estos actores excede su mandato, cae en un proceso de corrupción que fomenta la ingobernabilidad y la inestabilidad de los Estados al debilitar la autodeterminación de los pueblos.

Enfocarse en la satisfacción de las necesidades más básicas como la alimentación, agua potable, acceso a medicamentos básicos, educación, entre otros, es el primer paso para poder alcanzar el desarrollo sostenible. Este es el enfoque en el que la OEA y los gobiernos deberían estar trabajando.

Afirmamos en base a estudios y la experiencia, que la forma más efectiva de garantizar el desarrollo de nuestras sociedades frente al flagelo de la corrupción es través del empoderamiento de la familia como núcleo básico de la sociedad. Fortalecer a la familia es fortalecer a los futuros ciudadanos que con educación cooperaran al desarrollo de economías más fuertes que pueden combatir el problema de la pobreza, corrupción y la violencia. Pero nada de lo anterior es posible si no se respeta el derecho humano a la vida desde la concepción, primer derecho sin el cual no puede existir ningún otro derecho.

Vemos con mucha preocupación los constantes ataques del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en contra de las leyes nacionales que protegen la vida y la familia, contrariando la voluntad de los pueblos que de forma constante se manifiestan en la defensa de estos derechos.

Para concluir, hacemos un llamado a nuestros representantes y autoridades de cada uno de los Estados Miembros, a que ejerzan su obligación de defender el país que representan, sus leyes y su pueblo en contra de los ataques de estas instituciones que amenazan la gobernabilidad democrática, la autodeterminación de los pueblos y los verdaderos derechos humanos. Gracias.

Coalición “Transparencia, Derechos Humanos y Participación mediante las TIC para un Mejor Gobierno y Ciudadanía”

En síntesis, proponemos la Reforma o Adición, de un párrafo al Artículo 28 de “La Declaración Universal de Derechos Humanos” para quedar como sigue:

Artículo 28 - Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

“En nuestros esfuerzos por lograr el disfrute universal de los derechos humanos, con dignidad y justicia, reconocemos como Valores universales: La Transparencia y la Integridad en funciones del Estado y operaciones del Mercado; es necesario, construir Un Nuevo Orden Económico Mundial, mediante el compromiso de construir en cada País firmante, Un Mercado Transparente y Un Estado Transparente, que en cumplimiento de: El Derecho a ser informados, deberá informar a sus ciudadanos cada inicio de año, el origen y destino de los recursos públicos a ejercer, desde los gobiernos locales. Teniendo como Base Un Nuevo Orden Social e Internacional, en lo Global y lo Local, lograremos anualmente, mejores resultados en nuestros Objetivos de Desarrollo Sostenible y construir sociedades resilientes en comunidades urbanas y rurales”.

Con base en cifras de la Organización de la Naciones Unidas, para el 2050, 7,300 millones de personas o casi el 70% de la población mundial va a residir en las ciudades. 90%, ocurrirá en países emergentes. No puede haber Gobierno Abierto sin Transparencia en el origen y destino de los recursos públicos y el empoderamiento de la preventiva participación ciudadana en contra de la corrupción, solo así, construiremos la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Reforma que proponemos, implica compromisos que para ser cumplidos, en un marco de respeto a los derechos humanos, inclusión social e igualdad de género, requieren de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); uno de los más importantes, el combate preventivo de la corrupción desde los gobiernos locales. En Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianza Público Privadas, que los Gobiernos de turno instalen sistemas de inteligencia de manera articulada con organismos de competencia y se implanten en cada país

con la supervisión de la OEA; que también, fortalezcan la eficiencia de telecentros comunitarios y la inclusión digital; igualmente, en temas relevantes y diversos como impulsar desde la infancia la participación activa de pequeños emprendedores, es decir, informando y comunicando como valores universales: La Transparencia y la Integridad para los niños, construiremos mejores seres humanos y ciudadanos, que disfrutarán mejor su juventud siendo solidarios y creativos en armonía con la ecología y la paz social; en alianzas estratégicas con instituciones de gobiernos y académicas, que fortalezcan la gobernabilidad democrática, el federalismo, la separación de poderes, el sistema de partidos, la correlación entre mayorías y minorías, elecciones periódicas, alternancia en el gobierno, y empoderen la participación ciudadana; con gran apoyo de las TIC's. La transparencia y la Integridad serán una práctica continua en licitaciones públicas y sistemas de compra de los gobiernos y, habrá mayor eficiencia de los contrapesos democráticos ante eventuales violaciones a Derechos Humanos; hoy en día, en las TIC's y en los Gobiernos, se han ido alineando las agendas en favor de más Transparencia y mejor gobernanza, más acceso a la información y mayor democracia en general.

Como bien sabemos, estamos en una era en la que la tecnología avanza más rápido de lo que podemos darnos cuenta. Esto abre un montón de posibilidades para hacer procesos como elecciones, entre otros, mucho más transparentes por medio del uso de nuevas tecnologías como el Blockchain, la cual da autenticidad y validez a la información por medio de bases de datos que no pueden ser alteradas e igualmente incorporar aplicaciones como my society, las cuales tienen una gran acogida por muchos gobiernos y actualmente (según la información que ellos mismos proporcionan), son más de 40 países a nivel mundial que hacen uso de ellas; la eDemocracy ya está entre nosotros; sin embargo, gobiernos deben mejorarla.



RESUMEN PRESENTADO POR EL YOUNG AMERICAS BUSINESS TRUST (YABT)



V FORO DE JÓVENES DE LAS AMÉRICAS

Presentado por: Verónica Portugal Chávez. México



1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción

- Los jóvenes consideramos que la corrupción es un antivisor y que la transparencia es el valor que la previene. Rechazamos este fenómeno delictivo que promueve el abuso de poder y atenta en contra de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática de la región. La mejor manera individual y colectiva de promover la transparencia y prevenir la corrupción son las fiscalizaciones y veedurías ciudadanas, así como los espacios de participación en la toma de decisiones públicas. Los jóvenes nos comprometemos a propiciar y promover valores democráticos, buenas prácticas y una participación ciudadana activa y constante.
- Nos comprometemos también a generar alianzas multi-sectoriales en el sector público y privado en esta materia. Asimismo, exigimos a los gobiernos, a la empresa privada y a la sociedad civil,

actuar con valores para darle continuidad a esta declaración y así no solo tener un presente mejor, sino dejar esa semilla sostenible en las futuras generaciones.

2. Corrupción y Desarrollo Sostenible

- El desarrollo sostenible tiene como objetivo una mejor calidad de vida presente y futura. Por lo cual, debemos enfocar nuestros esfuerzos al cambio desde los pilares básicos, como son: los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. Es fundamental reconocernos como la región mega diversa que somos. Respetar ello, sin discriminación alguna, exige reivindicar a los pueblos originarios y tomar acciones contundentes en la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Tenemos derecho a la paz, educación gratuita, accesible y de calidad en nuestra vida diaria; a la equidad y justicia mundial. Nosotros como líderes y potenciales tomadores de decisiones, debemos participar en ello de forma activa, generando un mejor ecosistema para la generación actual y futura, por medio de valores éticos que deben ser considerados en la toma de decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana activa e inclusiva.
- Los jóvenes de las Américas exigimos un balance entre planear y hacer, por lo que

invitamos a nuestras autoridades y miembros de organizaciones presentes a formar parte del cambio a favor de los ciudadanos de las Américas, teniendo a los jóvenes como socio a través de la implementación de los sus emprendimientos sostenibles, y movilizando apoyo para disponer de mayores recursos técnicos y financieros para la escalabilidad e impacto positivo de las iniciativas relacionadas con el presente eje.



3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Un tema de suma importancia son las alianzas entre diferentes instituciones públicas o privadas, con las organizaciones de juventud. Por lo cual, instamos la creación de un Ministerio de la Juventud inclusivo, con poder de decisión, que trabaje transversalmente en los distintos poderes de cada Estado, como canal y mecanismo para centralizar las metas e indicadores entre jóvenes, gobiernos y sector privado, como forma de nutrir los objetivos comunes del Hemisferio.
- En el caso de aquellos países que cuentan con esta institución, se debe alinear y fortalecer a los aportes planteados. De esta forma, se pueda unir esfuerzos con los jóvenes y organizaciones de apoyo a jóvenes, para que también contribuyan con proyectos de desarrollo económico e innovación social, que tengan impacto positivo en los mandatos de la Cumbre y la participación ciudadana juvenil.





DECLARACIÓN SINDICAL VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS



En el marco de la VIII Cumbre de las Américas, el movimiento sindical continental, representado por su organización la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) y por el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) de la CIMT /OEA, se ha reunido en ciudad de Lima, Perú, el día 11 de abril de 2018, para reflexionar y debatir sobre la situación de las y los trabajadores de las Américas, adopta esta “Declaración de COSATE – CSA ante la VIII Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de las Américas”

“Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”: la visión de los trabajadores y de las trabajadoras de las Américas.

La gobernabilidad democrática desde la visión de los trabajadores y de las trabajadoras de las Américas, debe tener como sustento la idea de la consolidación de la democracia y los mecanismos reales para su gobernanza.

Para ello se requiere la participación de la sociedad en las decisiones, como garantía para su práctica efectiva y protegerla de la violencia, de la guerra,

del militarismo, de la criminalidad y otros flagelos que son germen de la corrupción institucionalizada.

Insistimos que la gobernabilidad democrática debe proporcionar justicia social, promover la libertad sindical y la negociación colectiva, asegurar la igualdad entre géneros, entre grupos generacionales y étnicos e incidir para la superación de las desigualdades y las asimetrías que afectan a nuestra región.

El lema bajo el cual ha sido convocada esta Cumbre “**Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción**”, se confronta con un escenario regional complejo, cuyas principales características son la radicalización de las agendas conservadoras, antidemocráticas y con programas económicos y políticos que llevan a la región a etapas que creíamos superadas y cuyos impactos afectan a las mayorías de los sectores sociales y populares, pero especialmente a quienes son más vulnerables: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, migrantes, sectores empobrecidos, defensores de los derechos humanos y otros líderes sociales.

Los objetivos de la VIII Cumbre expresan una profunda contradicción y cinismo, porque contrastan con la realidad, ya que el supuesto combate a la corrupción es utilizado para minar las bases de la democracia y limitar sus mecanismos e imponer agendas que están lejos de las necesidades del pueblo.

Desde el movimiento sindical, la corrupción la denunciaremos como un fenómeno que corroe estructuralmente a

nuestras sociedades e instituciones democráticas; que goza de impunidad, desvía ilícitamente importantes recursos que deberían estar al servicio de la superación de las graves desigualdades y asimetrías que violentan los derechos políticos, económicos, sociales y ambientales de miles de personas de todos los sectores, particularmente de la clase trabajadora.



La corrupción es funcional al sistema económico dominante ya que permite, que miles de millones de dólares sean apropiados por reducidos grupos de actores públicos y privados, desviados a paraísos fiscales y con otros instrumentos financieros ilícitos, sin que existan mecanismos efectivos para su combate y castigo, asimismo, impone las reglas que soportan al modelo neoliberal que es el gran beneficiario del saqueo de los recursos nacionales y de la apropiación del trabajo de millones de personas.

Una de las prácticas de corrupción más extendidas y que más perjudican es el desvío de recursos por la evasión y elusión fiscal practicada por grandes empresas y grupos económicos, sin que las mismas sean objeto de condena por los grandes medios de comunicación, ni perseguidas por las instituciones policiales o judiciales, lo que demuestra el falso moralismo de quienes detentan el poder, obviando el mandato de ejercer la gobernabilidad democrática. Los trabajadores impulsamos una justicia

fiscal, por estarnos convencidos que una regulación adecuada, la transparencia y la rendición de cuentas impacta siempre en la distribución de la riqueza para lograr trabajo decente y la reducción de la pobreza y de las desigualdades en todas sus formas.

Las trabajadoras y los trabajadores luchamos contra la corrupción, tanto de los corruptos como de aquellos que son corruptores, vengan de donde vengan. Los trabajadores combatimos las causas estructurales de la corrupción y la ingeniería jurídica del sistema político que se establece para perpetuarla como forma de dominación y explotación.

Pero advertimos que el combate a la corrupción puede ser utilizado de forma parcializada y politizada, como está ocurriendo en algunos países, usada para combatir a los rivales políticos, judicializar y criminalizar a unos sectores y ocultar y amparar la corrupción practicada por otros.

Los trabajadores no queremos que se use la bandera de la corrupción para acallar u ocultar otros problemas fundamentales de los pueblos.

Rechazamos la idea manipuladora que la corrupción es el principal problema de la región y no compartiremos que sea usada como el “nuevo enemigo”, tal como antes lo fue el comunismo y el narcotráfico.

El caso más grave de desvío de la lucha “anticorrupción” lo vemos en Brasil, donde el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva fue preso sin haberse comprobado delito alguno, violando los instrumentos legales, la Constitución y su legítimo derecho a la defensa, con la clara intención de negar sus derechos políticos e impedir que pueda participar de las elecciones presidenciales de 2018.

La persecución a Lula es el más escandaloso crimen que se comete contra la democracia, en nombre de un “combate a la corrupción, sumado al golpe parlamentario, judicial y mediático

contra la presidenta Dilma Rousseff, que ha permitido la implantación de una agenda antipopular, antinacional y al servicio de los intereses del capital.

Lula, es inocente, y por esto lo consideramos Preso Político y convocamos en ejercicio de la solidaridad a la lucha internacional hasta lograr su liberación.

En la actual coyuntura regional la posibilidad de una globalización equitativa con justicia social está cada vez más distante.

Los cambios tecnológicos, las transformaciones en los modos de producir y la influencia extrema del sistema financiero con su consecuencia en la insistencia de políticas de ajustes estructurales y la desregulación laboral, han generado fuertes asimetrías entre los países, encontrando solo competitividad en la merma de los derechos para los trabajadores y trabajadoras.

Esta financiarización de la economía ocasiona la masiva pérdida de puestos de trabajo y la precarización laboral; que genera situaciones de trabajadores pobres y sin derechos, para quienes el trabajo ya no es garantía de integración social. Constatamos que si están debilitando los servicios públicos (educación, salud, seguridad social, provisión del agua etc.) para justificar su privatización.

La “nueva” oleada neoliberal en la región se sustenta en la profundización de la lógica de los tratados de libre comercio y tratados de libre inversión, cuyos efectos verdaderos son ampliamente conocidos para el movimiento sindical. La agenda económica de la derecha en el poder se afirma en una mayor liberalización comercial, en mayores garantías para el capital, mayor flexibilización laboral y más ajustes en las políticas sociales.

Las grandes empresas y especialmente las empresas transnacionales (ETN) continúan siendo las mayores

beneficiarias de estas políticas económicas. Las ETN's son favorecidas por políticas de atracción de inversión extranjera directa que, sin mayores costos para ellas, entrega la explotación de recursos naturales, crea pocos y precarios puestos de trabajo, otorga regímenes especiales de exención de impuestos, permitiéndoles influir políticamente para la modificación de la legislación social y ambiental que no sea favorable a sus negocios. Este mecanismo de influencia económica, jurídica y legislativa de las ETN es uno de los factores de mayor corrupción en nuestros países, que desestabilizan a la democracia y vulneran la capacidad de los Estados para ejercer sus funciones

En poco tiempo América Latina y el Caribe, pasó de ser una región que se proyectaba como espacio de integración regional, de cooperación entre los países, de complementariedad económica y de solidaridad entre pueblos y naciones, a ser nuevamente un espacio de influencia de intereses coloniales, de agendas pro imperialistas y al servicio del capital transnacional. Las iniciativas de integración alternativa, como UNASUR y CELAC, están bloqueadas por que varios gobiernos, y los intereses que los soportan, prefieren un realineamiento con la agenda de intereses de los EE. UU., que promover iniciativas de soberanía regional en favor del desarrollo, la consolidación democrática y la paz.

Expresamos nuestra preocupación por la situación en la República Bolivariana de Venezuela y condenamos la forma como grupos de gobiernos con intereses particulares, se sobreponen a la institucionalidad internacional para promover acciones de injerencia contra un Estado democrático soberano y crear un clima de desestabilización, enfrentamiento y violencia entre su población.

Rechazamos la adopción de medidas de bloqueo – que perjudican al pueblo venezolano - sanciones y otras acciones

económicas, financieras y diplomáticas, porque violan el derecho internacional y profundizan la situación de deterioro social, económico y político del pueblo venezolano. Demandamos el respeto a las decisiones soberanas de su población, por vía de los instrumentos y la institucionalidad democrática contenidos en su constitución nacional.

Condenamos la injerencia externa en ese país y demandamos de los gobiernos de la región un compromiso responsable con la democracia, la paz y la soberanía, sin exclusiones, promoviendo el efectivo entendimiento entre los diversos actores políticos y favoreciendo el diálogo y la negociación.

El sindicalismo de las Américas y su compromiso con la democracia, la justicia y la verdadera integración

El movimiento sindical hemisférico reafirma su posición como activo sujeto social y político de la democracia.

Expresamos que no existe posibilidad de ejercicio democrático, ni gobernabilidad en una región que continúa siendo la más desigual del mundo a pesar de todas sus riquezas y del esfuerzo de millones de hombres y mujeres que trabajan.

Rechazamos el autoritarismo económico y político como medio que pretende imponer la minoría sobre la mayoría, para resolver los graves problemas de la región. No serán los muros, reales y virtuales, que frenarán el deseo de dignidad y justicia de millones de seres humanos en el Continente. Rechazamos categóricamente la criminalización de los trabajadores migrantes y denunciaremos la militarización de las fronteras.

Es fundamental el libre ejercicio de todas las libertades democráticas, de todos los

derechos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales. En ese sentido, los Estados tienen la responsabilidad de garantizar su efectiva realización, en un clima de paz, entendimiento, respeto e inclusión. Cada persona, mujeres, hombres, jóvenes, grupos étnicos y demás sujetos sociales mayoritarios, deben ser visibles y sus voces incluidas en todas las decisiones que les atañen.

Las trabajadoras y los trabajadores sufrimos el retroceso de las instituciones de derecho en nuestra región, que afectan a nuestros pueblos y que debe revertirse para lograr un desarrollo sustentable e inclusivo. Sostenemos nuestras aspiraciones en materia de transparencia en ejercicio de la política, libertad de expresión, en la justicia independiente del poder político y de las grandes corporaciones y en el fortalecimiento de la libertad sindical y diálogo social como piedra angular de la democracia.

La CSA manifiesta su respaldo y solidaridad con el pueblo y el sindicalismo peruano movilizado a nivel nacional para protestar contra la corrupción y los pactos de impunidad que buscan institucionalizarse.

Saludamos la realización de la Cumbre de los Pueblos como expresión del ejercicio soberano, democrático de representación legítima de los intereses, aspiraciones y deseos de la diversidad que representamos como pueblos de las Américas.

Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la CIMT-OEA (COSATE)

Confederación Sindical de Trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA)



INTERVENCIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES EN LA PLENARIA DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS



EXPOSICIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL - CECILIA RAMÍREZ (CEDEMUNEP)

Buenos días. En representación de la sociedad civil, presento las recomendaciones de las coaliciones⁷ que han sido elaboradas por cada una de ellas. Instamos a los Estados a comprometerse con:

Coaliciones 1, 16 y 17:

Reconocer el rol del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, especialmente las Relatoría DESCA y de Libertad de Expresión, en la lucha contra la corrupción, y adoptar las recomendaciones de la Resolución 1.18 (CIDH); y reconocer y garantizar la protección de las personas defensoras de derechos humanos de las Américas. Respalda mecanismos transregionales de lucha contra la impunidad y corrupción. Treinta palabras por coalición no es participación. Por último, transmitimos una exigencia de los pueblos a las autoridades corruptas de las Américas. ¡Paren de robar!

⁷ El documento fue producto de un ejercicio manejado por las coaliciones. Las 28 coaliciones fueron invitadas a presentar su párrafo para efectos de esta presentación y 22 de éstas enviaron sus insumos, los cuales fueron finalizados y acordados el 12 de abril de 2018 entre los coordinadores de las mencionadas 22 coaliciones. Para conocer la lista de las coaliciones oficiales, visite el siguiente enlace: bit.ly/CoalicionesCumbrePeru.

Coalición 2:

Con nuestro Derecho Constitucional a ser informados, mejores resultados Agenda 2030; Transparencia en sistemas inteligentes de prevención y combate de la corrupción; Justicia Abierta; Blockchain en procesos de Gobierno Abierto.



Coalición 3:

Garantizar presupuestos abiertos, con participación pública y sujetos a control; transparentar las contrataciones públicas y el financiamiento político, y respetar el derecho de acceso a la información, con datos abiertos.

Coalición 5:

La guerra contra las drogas es ineficiente, incide en la gobernabilidad, aumento del narcotráfico e inestabilidad democrática. Instamos finalizar el modelo punitivo por políticas que promuevan la paz y el respeto por los derechos humanos.

Coalición 6:

Trabajar con participación efectiva de sociedad civil, que somos quienes los 365

de año estamos junto a les sobrevivientes y sus familias.

Coaliciones 7 y 28:

Exigimos a los mandatarios que hagan valer sus constituciones y la voluntad de sus pueblos ante la extralimitación de la Comisión y Corte Interamericana, quienes amenazan la familia, el matrimonio y el niño por nacer, imponiendo el aborto y la ideología de género en América. El hombre y la mujer, diferentes pero complementarios forman familias fuertes y naciones prósperas.

Coalición 8:

Reemplazar la expresión 'desarrollo sostenible' por 'desarrollo humano'. Cuando la persona humana es la razón y el motor del desarrollo, la sociedad tiene el activo indispensable para el bien común.

Coalición 9:

Alentar programas de educación en valores, en la enseñanza pública y privada, que promueva discernimiento, para generar conductas basadas en integridad, una convivencia fundada en honestidad, confianza, respeto y verdad.

Coalición 10:

Tratar con mayor profundidad el concepto de Estado laico desde el pluralismo religioso, y conformar espacios de diálogo con voces religiosas vinculadas a las políticas públicas sobre derechos humanos.

Coaliciones 11, 12, 19 y 23:

La corrupción impide el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Particularmente de las personas, mujeres y niñas con discapacidad, LGBTTT e Intersex, trabajadoras sexuales, con VIH, privadas de libertad, afrodescendientes, indígenas, niñas, mujeres adolescentes y jóvenes.

Solicitamos garantizar la accesibilidad para promover la participación ciudadana y el acceso a la información. Reconocer

el derecho a la capacidad jurídica universal, garantizando la existencia de sistemas y dispositivos de apoyo graduales para la autonomía y salvaguardas.

Requerimos medidas garantizando la igualdad de género y la no discriminación; los derechos sexuales, derechos reproductivos, el acceso a la educación sexual integral, a servicios de salud sexual y reproductiva inclusivos con pertinencia cultural, la erradicación de la violencia y el acceso a la justicia.

Coalición 20:

Romper con el racismo estructural, exige de la creación de organismos públicos con autonomía administrativa y financiera para desarrollar políticas y acciones afirmativas en favor de los pueblos afrodescendientes.

Coalición 21:

Cumplir las metas de desarrollo sostenible implica atender integralmente la primera infancia, niñez, adolescencia y familia; ejecutando acciones de: incidencia política, capacitación, protección, evaluación de políticas y estrategias anticorrupción.

Coalición 22:

Alarmadas por como la corrupción afecta los derechos de mujeres, niñas y niños; denunciada por los movimientos [#niunamenos](#) [#niunamas](#) [#metoo](#), exigimos urgentes políticas públicas de género en toda América.

Coalición 24:

Los pueblos indígenas demandamos a la OEA crear la Secretaría Indígena con presupuesto propio; no al despojo ni criminalización por defender nuestros territorios, y si a la Libre Determinación.

Coalición 25:

Establecer un sistema de seguimiento a la Declaración de Lima que incorpore a representantes de organizaciones de la sociedad civil con criterio de paridad, interculturalidad y diversidad.

Coalición 27:

La mayor fuente de corrupción es el capital financiero, incrementándose cuando accede a altos cargos de representación política, por vías electorales o fraudulentas. La solución es respetar la soberanía popular.

INTERVENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Presentación efectuada por la Sra. Ketty Marcelo

En representación de los pueblos indígenas de Abya Yala expresamos lo siguiente:

La VIII Cumbre de las Américas inició sus actividades con el Foro de los Pueblos Indígenas, para ser tratados como sujetos de derechos y no como objetos de asistencia. Nuestro continente tiene la mayor diversidad cultural del planeta, con aproximadamente 826 pueblos indígenas que preexistimos a los Estados y vivimos en armonía con la Madre Tierra, desde nuestros ancestros. Dentro de ellos, las mujeres indígenas cumplimos un rol decisivo en la protección y transmisión de nuestras identidades culturales, prácticas y saberes ancestrales, conservación de la biodiversidad, defensa del territorio y seguridad alimentaria.

La gobernabilidad democrática no es posible sin la plena participación de los pueblos indígenas. La corrupción no puede ser derrotada sin nuestra vigilancia a las acciones de los Estados y las empresas.



Por ello planteamos:

Para la gobernabilidad democrática:

- Que los Estados den cumplimiento efectivo a sus obligaciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas, adoptadas en ejercicio de su soberanía, incluyendo tratados, medidas cautelares, sentencias y otros mandatos internacionales; derogando las normas nacionales que se oponen a tales obligaciones.
- Que los Estados respeten y garanticen nuestros derechos a la libre determinación, autonomía y autogobierno; formas de vida, modelos de desarrollo, planes de vida y buen vivir.
- Que los Estados reconozcan la personalidad jurídica de pueblos, naciones o nacionalidades indígenas, y sus formas propias de organización
- Que los Estados garanticen la participación institucional de los pueblos dentro de la estructura del Estado, a todo nivel y con poder de decisión.

En nombre del desarrollo planeado y ejecutado desde los gobiernos nos han despojado de nuestras tierras y territorios, esto no es un discurso, no es una metáfora, es una realidad, así desde Canadá hasta la tierra del Fuego, como ha ocurrido desde la invasión europea, hace más de 500 años, que ha afectado los planes de vida y nuestra visión del buen vivir poniendo en riesgo la vida y la Pacha Mama. Frente a ello, demandamos que los Estados aseguren nuestro derecho a la propiedad del territorio ancestral integral, incluyendo los recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia como el agua, bosques, tierras eriazas, etc. **Demandamos el cese al despojo de nuestras tierras y territorios a través de planes, proyectos gubernamentales y privados que atentan contra la vida de la madre tierra.**

Asimismo, exigimos la no criminalización, persecución de nuestros movimientos, dirigencias locales y nacionales, por la defensa de nuestros derechos y territorios. Para que se fortalezca la paz de todos los pueblos indígenas de nuestra Abya Yala, rechazamos todos los actos de violencia y persecución arbitraria, militarización y estados de emergencia que vienen sufriendo nuestros pueblos de América Latina.

En Santo Domingo, República Dominicana 2016, en el marco de la Asamblea Ordinaria 46 de la Organización de los Estados Americanos, dimos un paso importante para nuestros pueblos con la adopción por los Estados Miembro de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Hoy, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, demandamos a la Organización de Estados Americanos la creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas con presupuesto propio, que tendrá como objetivo inicial la instrumentación de La Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Y que los gobiernos, jefes y jefas de Estado la implementen de manera inmediata y cumplan del Plan de Acción, garantizando para ello los presupuestos correspondientes en cada uno de nuestros países.

Frente a la corrupción:

Los pueblos indígenas condenamos, repudiamos y denunciemos todo acto de corrupción por parte de los gobiernos en sus diferentes niveles, toda vez que han violentado nuestros derechos y han sido artífices del despojo de nuestras tierras y territorios.

La violación a nuestros derechos es evidente con las permanentes licitaciones, concesiones y otorgamiento de licencias para la implementación de megaproyectos diversos en nuestras tierras y territorios, sin el consentimiento previo, libre e informado, de buena fe tal como lo mandata el Convenio 169 de la

Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas así como otros instrumentos internacionales firmados y ratificados por las partes interesadas.

Demandamos que los Estados investiguen de oficio y sancionen a los funcionarios y servidores públicos involucrados en hechos de corrupción, estableciendo la imprescriptibilidad de este delito y que los corruptos no vuelvan a ejercer función pública.

Asimismo, que los Estados investiguen y sancionen ejemplarmente a las empresas -y sus titulares- involucradas en hechos de corrupción, anulando los contratos obtenidos por medios ilegales y que no se vuelvan a beneficiar de contratos o recursos públicos.



Finalmente, queremos recordarles que los pueblos indígenas seremos vigilantes de cada una de las acciones u omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Atentamente,
Pueblos indígenas de Abya Yala

INTERVENCIÓN DE LA JUVENTUD

Vocera: *Rosario del Pilar Díaz Garavito*



- S. E. Martín Vizcarra, Presidente de la República del Perú
- S.E. Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
- Distinguidos Jefes
- de Estado, Presidentes y Primeros Ministros.

Buenos días, mi nombre es Rosario del Pilar Díaz Garavito, joven peruana, emprendedora social y fundadora de la organización The Millennials Movement. El día de hoy tengo la responsabilidad y gran honor de compartir con ustedes el reporte de las recomendaciones y propuestas desarrolladas por las y los jóvenes, como resultado del V Foro de Jóvenes de las Américas, proceso oficial de participación de la juventud en su calidad de actor social oficial en el proceso de la Cumbre de las Américas, organizado por el Young Americas Business Trust.

El proceso del V Foro de Jóvenes de las Américas contó con la participación de más de cinco mil jóvenes de los 35 Estados Miembros de la OEA, que representan a diferentes grupos de jóvenes en la región, entre los que podemos mencionar jóvenes de áreas

rurales, jóvenes indígenas y de pueblos originarios, jóvenes afrodescendientes, jóvenes LGTBI+, jóvenes que viven en entornos humanitarios, jóvenes migrantes, jóvenes emprendedores, jóvenes de partidos políticos, estudiantes, entre otros; quienes con mucho esfuerzo con apoyo de diferentes actores y otras veces con sus propios recursos, gestionaron el desarrollo de 110 diálogos locales, nacionales, regionales y hemisféricos, tanto presenciales como virtuales, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.

A continuación, resumo los resultados:

1. **Gobernabilidad Democrática y Corrupción**

- Los jóvenes consideramos que la corrupción es un antivalor y que la transparencia es el valor que la previene. Rechazamos este fenómeno delictivo que promueve el abuso de poder y que atenta en contra de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática de la región. La mejor manera individual y colectiva de promover la transparencia y prevenir la corrupción son las fiscalizaciones y veedurías ciudadanas, así como los espacios de participación en la toma de decisiones públicas. Los jóvenes nos comprometemos a propiciar y promover valores democráticos, buenas prácticas y una participación ciudadana activa y constante.
- Nos comprometemos también a generar alianzas multi-sectoriales en esta materia. Asimismo, exigimos a los gobiernos, a las empresas privadas y a la sociedad civil, actuar con valores para darle continuidad a esta Declaración y así no solo tener un presente mejor, sino dejar esa semilla sostenible en las futuras generaciones.

2. **Corrupción y Desarrollo Sostenible**

- El desarrollo sostenible tiene como objetivo una mejor calidad de vida presente y futura. En este sentido,

debemos enfocar nuestros esfuerzos al cambio desde los pilares básicos como son los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. Es fundamental reconocernos como la región mega diversa que somos. Respetar ello, sin discriminación alguna, exige reivindicar a los pueblos originarios y tomar acciones contundentes en la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Tenemos derecho a la paz, educación gratuita, accesible y de calidad en nuestra vida diaria; a la equidad y justicia mundial. Nosotros como líderes y potenciales tomadores de decisiones, debemos participar en ello de forma activa. Uno de nuestros objetivos es producir cambios en nuestra generación actual y las futuras, por medio de valores éticos que deben ser considerados en la toma de decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana activa e inclusiva.
- Los jóvenes de las Américas exigimos un balance entre planear y hacer, por lo que invitamos a nuestras autoridades y miembros de organizaciones presentes a formar parte del cambio a favor de los ciudadanos de las Américas, teniendo a los jóvenes como socio a través de la implementación de los sus emprendimientos sostenibles, y movilizando apoyo para disponer de mayores recursos técnicos y financieros para la escalabilidad e impacto positivo de las iniciativas relacionadas con el presente eje.

3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público Privadas

- Un tema de suma importancia son las alianzas entre diferentes instituciones públicas o privadas, con las organizaciones de juventud. Por lo cual, instamos a la creación de un Ministerio de la Juventud inclusivo, con poder de

decisión, que trabaje transversalmente en los distintos poderes de cada Estado, como canal y mecanismo para centralizar las metas e indicadores entre jóvenes, gobiernos y sector privado, como forma de nutrir los objetivos comunes del Hemisferio.

- En el caso de aquellos países que cuentan con esta institución, se deben alinear y fortalecer a los aportes planteados. De esta forma, se pueden unir esfuerzos con los jóvenes y organizaciones de apoyo a jóvenes, para que también contribuyan con proyectos de desarrollo económico e innovación social, que tengan impacto positivo en los mandatos de la Cumbre y la participación ciudadana juvenil.

Rosario del Pilar Díaz Garavito
Foro de Jóvenes de las Américas



ISBN 978-0-8270-6804-9



OEA | Más derechos
para más gente

